

TERCERA EDICIÓN

Mapa Nacional de la Discriminación

2019

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo



Argentina unida

Autoridades nacionales

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Luis Manzur

Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Dr. Martín Ignacio Soria

Interventora del INADI

Dra. Victoria Analía Donda Pérez

Jefa de Gabinete

Prof. Lorena Gonzalez

Directora de Políticas y Prácticas contra la Discriminación

Reina Ornella Infante

Director de Asistencia a la Víctima

Dr. Demián Zayat

Director de Asuntos Jurídicos

Dr. Emiliano Montini

Director de Administración

Dra. Andrea Romero

Índice

Equipo de trabajo.....	05
Presentación.....	09
Aspectos metodológicos.....	13
Introducción.....	28
Capítulo 1. Percepciones sociales.....	38
Capítulo 2. Representaciones discriminatorias.....	63
Capítulo 3. Experiencias de discriminación.....	109
Capítulo 4. Rol del Estado frente a la discriminación.....	155
Reflexiones finales.....	180
Referencias bibliográficas.....	188

TERCERA EDICIÓN

**Mapa Nacional
de la Discriminación
2019**

Equipo de trabajo

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo



Argentina unida

Equipo de trabajo

Diseño de la muestra, instrumento de recolección de datos, mapeo, articulación con las Universidades y materiales de instrucción a encuestadores a cargo de INADI:

Lic. Ana Engelman, Lic. Lucía Mancuso, Lic. Julián Martínez, Lic. Graciela Novinic, Lic. Daniel Radduso, Abog. Daniela Carrara, Lic. Romina Fumagalli, Lic. Denise Rosenfeld.

Coordinación técnico- jurídica: Lic. Lucía Mancuso.

Recolección y carga de datos y confección de informes provinciales:

Universidad Nacional de Tucumán: Dra. María Laura Basbus.

Universidad Nacional del Nordeste: Mg. Fernando A.S. Flores (Chaco), Dr. Mijael Julián, Verónica Inés Domínguez (Corrientes).

Universidad Nacional de Salta: Lic. Fedra Aimeta, Lic. Pedro Marcelo Ibarra.

Universidad Nacional de La Rioja: Lic. Silvina Orellano.

Universidad Nacional de Jujuy: Lic. Esp. Cecilia Simón, Dra. Patricia Marisel Arrueta.

Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires: Mg. Paula Judurcha.

Universidad Nacional de Rosario: Lic. Ignacio Castro Rojas.

Universidad Nacional de Lomas de Zamora: Dr. Pablo Vellani.

Universidad Nacional de La Pampa: Betsabé Policastro.

Universidad Nacional de Catamarca: Lic. Karina Molina.

Universidad Nacional del Tierra del Fuego: Lic. Federico G. Rayes.

Universidad Nacional de Entre Ríos: Lic. Virginia Kummer.

Universidad Nacional San Juan Bosco (Chubut): Sonia Ivanoff, Daniel Loncón.

Universidad Nacional de San Martín: Valeria Llobet, Analía Ameijeiras, Cecilia Martínez.

Universidad Nacional de Córdoba: Eduardo Bologna.

Universidad Nacional de La Matanza: Alicia Lescano.

Universidad Nacional de Santiago del Estero: Lic. Gastón Segura.

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires: Lic. Nicolás Casado.

Universidad Nacional de Cuyo: Lic. Vanina Giraudo.

Universidad Nacional de Litoral: Ing. Sonia Sánchez.

Universidad Nacional de Misiones: Lic. Myriam Barone.

Universidad Nacional de San Luis: Luciano Aquino y Claudia Liendo.

Consolidación, ponderación y procesamiento de bases de datos nacionales:

Universidad Nacional del Litoral: Lic. Esteban Bulgarella.

Equipo de la publicación:

Responsable: Prof. Karina Iummato.

Compilación: Lic. Lucía Mancuso.

Análisis y elaboración del informe: Lic. Ana Engelman, Lic. Lucía Mancuso, Lic.

Julián Martínez, Lic. Graciela Novinic, Lic. Denise Rosenfeld.

Composición gráfica de datos: Lic. Julián Martínez.

Audiodescripción de imágenes: Lic. Mariela Arias.

Colaboración: Betania Longhi, Silvina Maddaleno y Telémaco Subijana.

TERCERA EDICIÓN

**Mapa Nacional
de la Discriminación
2019**

Presentación

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo



Argentina unida

Presentación

El Mapa Nacional de la Discriminación es un estudio de alcance nacional que realiza periódicamente el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) con el objetivo de relevar y sistematizar información acerca de los procesos y las formas que adquieren las prácticas discriminatorias en nuestro país. A nivel mundial, solo algunos organismos estatales realizan este tipo de investigaciones, entre los que se encuentran la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Francia), el Centro de Investigaciones Sociológicas (España), la CONAPRED (México) y la Universidad de Chile.

Esta tercera edición, se suma a la primera medición en el año 2009¹ y la segunda en el año 2013,² lo que permite realizar comparaciones y medir la evolución del fenómeno a través de los años. El estudio permite además conocer las características particulares que se presentan en las distintas provincias para poder trazar líneas de acción locales, que respondan a las situaciones propias de cada territorio.

La elaboración y publicación del Mapa Nacional de la Discriminación se inscribe en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, trazados por la Asamblea General de Naciones Unidas, que fueron refrendados por nuestro país en septiembre de 2015 y están vigentes desde el 1 de enero de 2016.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1 El INADI desarrolló entre el 2007 y el 2009 el primer *Mapa Nacional de la Discriminación*, basado en un instrumento de similares características al utilizado en el presente estudio. Los resultados fueron de carácter estrictamente provincial y abordaron de una forma descriptiva los datos más relevantes.

2 En el año 2013 el INADI publicó el *Mapa Nacional de la Discriminación*, con datos a nivel provincial y federal.

Medir el nivel de cumplimiento, por parte de Argentina, de objetivos trazados por la ONU en la agenda 2030:

- N.º 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- N.º 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Y es mandato de la Ley N.º 24.515, de creación del INADI:

ARTICULO 4º – Corresponde al INADI:

j) Informar a la opinión pública sobre actitudes y conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas que pudieran manifestarse en cualquier ámbito de la vida nacional, especialmente en las áreas de educación, salud, acción social y empleo; provengan ellas de autoridades públicas o entidades o personas privadas.

Decreto N.º 1085/05 “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación”

Propuesta 65. Promover, desarrollar y subvencionar proyectos de investigación por parte de los órganos estatales pertinentes (INADI, INDEC, Secretaría de DD.HH., Universidades Nacionales) a fin de mensurar la dimensión del problema discriminatorio, analizando los discursos mediáticos y educativos, las conductas discriminatorias, sus orígenes y causalidad, así como los modos de desarticularlas.

Decreto 218/2012 (estructura y funciones del INADI)

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

4. Realizar un mapa de la discriminación, la xenofobia y el racismo y diagnosticar las potenciales tipologías de este fenómeno en la REPUBLICA ARGENTINA a fin de posibilitar la proyección de las políticas públicas necesarias para su erradicación.

Este relevamiento fue elaborado junto con 23 universidades nacionales que desde sus equipos de trabajo aportaron sus capacidades y experiencia para garantizar el desarrollo de la investigación en las diferentes provincias o regiones, y el trabajo de consolidación estadística realizado por la Universidad Nacional del Litoral.

Asimismo, estos equipos fueron conformados a partir de estructuras de cátedras o bien por equipos *ad hoc* conformados para la implementación del estudio.

De este modo, el INADI reconoce a las universidades públicas como aliadas estratégicas para el análisis de las prácticas discriminatorias en todo el país, y para trabajar conjuntamente en la construcción de conocimiento al servicio del desarrollo social y un cambio cultural que mejore la calidad de vida de la población.

El *Mapa Nacional de la Discriminación* es un aporte a la comprensión de las experiencias, las percepciones y las representaciones sobre la discriminación, y a la elaboración de criterios e indicadores útiles para el diseño de políticas antidiscriminatorias cada vez más inclusivas.

TERCERA EDICIÓN

Mapa Nacional de la Discriminación

2019

Aspectos metodológicos

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo



Argentina **unida**

Aspectos metodológicos

Objetivo general

El objetivo de esta investigación es indagar acerca de las representaciones, percepciones y experiencias de la opinión pública en torno a las prácticas discriminatorias existentes en la sociedad argentina, profundizar en el conocimiento de los modelos sociales que favorecen la discriminación y generar recomendaciones para el diseño de políticas públicas antidiscriminatorias.

Objetivos específicos

- Evaluar el estado de situación de la discriminación en el país.
- Establecer respuestas institucionales a las demandas prioritarias de intervención nacional.
- Recabar y sistematizar datos que permitan informar ante la Organización de Naciones Unidas en el marco de los compromisos asumidos en la Conferencia de Durban, Convención de Personas con Discapacidad, CEDAW, DESC, etc.
- Contar con información sobre las problemáticas específicas de cada provincia, distinguiendo cómo se expresa la discriminación en cada región, provincia y/o localidad.
- Establecer vínculos con socios estratégicos para optimizar los recursos en el abordaje de las acciones contra la discriminación tanto a nivel local como nacional.
- Fijar una trazabilidad temporal respecto de los índices de discriminación a fin de evaluar el impacto de las acciones realizadas a largo plazo.

- Reconocer el nivel de instalación del INADI como organismo (nivel de conocimiento, de confianza e imagen).

Zonas abarcadas por el relevamiento

Los datos que aquí se presentan fueron relevados durante el último trimestre 2018 y todo el año 2019.

La situación dada por la pandemia COVID-19 impidió la finalización del trabajo de campo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias Formosa, San Juan, Santa Cruz, Neuquén y Río Negro.

Cabe destacar, que la gran mayoría de las provincias terminaron el proceso de recolección de datos, alcanzando un total de 11.700 casos.

Sin embargo, dado que, ante esta coyuntura, la realidad social de la Argentina se transformó contundentemente –y con ello la subjetividad de la población a encuestar–, se tomó la decisión metodológica de dar por culminado el relevamiento de casos y dar inicio al análisis de los mismos.

Hecha esta aclaración, se debe señalar que esta información no es representativa a nivel país. Pero si resulta confiable analizar la información de las zonas recolectadas. Es decir, es pertinente extraer conclusiones sobre las provincias relevadas y sobre el conjunto de las mismas. No obstante, las aseveraciones plasmadas en este informe no son extrapolables a la población argentina en su totalidad.

Instituciones involucradas

NEA: Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Universidad Nacional del Nordeste - Chaco - (UNNE), Universidad Nacional del Nordeste - Corrientes (UNNE).

NOA: Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Cuyo: Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo (UNCU), Universidad Nacional de San Luis (UNSL).

Pampeana: Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), en Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral (UNL) y Universidad Nacional de Rosario (UNR), Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

Patagonia: Universidad Nacional del Tierra del Fuego (UNTdF), En Chubut: Universidad Nacional San Juan Bosco (UNSJB).

Área Metropolitana de Buenos Aires: Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ), Universidad Nacional del Noroeste Buenos Aires (UNNOBA), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).

Universo

Con fines comparativos se trabajó con el mismo universo etario utilizado en los estudios realizados en el 2009 y en el 2013: población de 18 a 74 años de edad, seleccionada según cuotas de género y edad, según datos del Censo nacional 2010.

Cuestionario utilizado

El cuestionario utilizado fue un único instrumento para todas las provincias relevadas. Se realizaron entrevistas domiciliarias, con un cuestionario semiestructurado, de una duración aproximada de 50 minutos.

Los módulos fueron los siguientes:

- **Características socio-demográficas.** Provincia, localidad, género, edad, nivel educativo alcanzado, categoría ocupacional, índice de nivel socioeconómico.
- **Percepción sobre la discriminación en la sociedad.** Concepciones acerca de las principales problemáticas del país. Valoración relativa de la problemática de la discriminación. Propagación de estereotipos y clasificaciones estigmatizantes.
- **Percepción autorreferente.** La alteridad en cuestión. Los estereotipos y prejuicios que integran el imaginario social. La representación social de la discriminación.
- **Experiencias personales en torno a prácticas discriminatorias.** Tipos de discriminación y frecuencias. Reacciones y consecuencias, testimonios con referencia a situaciones discriminatorias. Reconstrucción de la situación de discriminación.
- **Importancia de la acción del Estado.** Consideraciones relativas a la función que debe cumplir el Estado frente a la problemática de la discriminación.
- **Conocimiento del INADI.**

Diseño muestral

El proyecto de investigación fue concebido según los siguientes criterios:

probabilístico³, multietápico⁴, estratificado⁵, con selección aleatoria de las unidades primarias⁶.

Tamaño de la muestra

La selección correcta de la muestra implica representar a la población con la mayor fidelidad posible. Esto conlleva utilizar técnicas específicas de selección de la muestra, así como la necesidad de determinar su tamaño óptimo.

La muestra del Mapa de la Discriminación 2019 –cumpliendo con la utilización de las técnicas específicas– tiene un tamaño total de 11.700 casos, representando a una población total de 21.370.487 habitantes,⁷ lo que arroja un margen de error del 0,8 % y garantiza un 95 % de confiabilidad.⁸

3 Conocido también como muestreo de selección aleatoria, utiliza el azar como instrumento de selección, pudiéndose calcular de antemano la probabilidad de que cada elemento sea incluido en la muestra. Para Marín Ibáñez (1985) este tipo de muestreo es el que alcanza mayor rigor científico, y se caracteriza porque se cumple el principio de la equiprobabilidad, según el cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de salir elegidos en una muestra.

4 Se procede dividiendo la población en varios conglomerados y se selecciona un número de ellos, que constituyen las unidades muestrales primarias. En una segunda etapa se obtiene una submuestra a partir de las anteriores, que constituyen las unidades muestrales secundarias, y así sucesivamente. Se submuestran las unidades anteriores hasta llegar a la muestra final.

5 Este muestreo se utiliza cuando la población está constituida en estratos o conjuntos de la población homogéneos con respecto a la característica que se estudia. Dentro de cada estrato se puede aplicar el muestreo aleatorio o sistemático. Consiste en subdividir la población en subgrupos o estratos con arreglo a la/s característica/s que se consideren y en elegir la muestra de modo que estén representados los diferentes estratos.

6 Es la modalidad de muestreo más conocida y que alcanza mayor rigor científico. Garantiza la equiprobabilidad de elección de cualquier elemento y la independencia de selección de cualquier otro. En este procedimiento se extraen al azar un número determinado de elementos, 'n', del conjunto mayor 'N' o población, procediendo según la siguiente secuencia: a) definir la población, confeccionar una lista de todos los elementos, asignándoles números consecutivos desde 1 hasta 'n'; b) la unidad de base de la muestra debe ser la misma; c) definir el tamaño de la muestra, y d) extraer al azar los elementos.

7 A medida que incrementamos el tamaño de la muestra, el error muestral tiende a reducirse, pues la muestra se acerca al tamaño del universo.

8 La información que se presenta corresponde al 75 % de la muestra desarrollada, datos consolidados y representativos a nivel regional.

Distribución de casos

El criterio para distribuir los casos ha sido el siguiente: 800 casos para las provincias que tienen población de más de 1.000.0000 de habitantes y 400 casos para las de menor cantidad de habitantes.

Se ha calculado el error muestral en cada provincia, que permite realizar un análisis de los datos a nivel provincial. En las provincias que se realizarán 400 casos, el error es de +/- 5 %⁹ con un nivel de confianza del 95%,¹⁰ mientras que en las provincias que se realizan 800 casos el error baja a +/- 3,5 %.

Distribución de casos		
Provincia	Casos	Punto muestra
Mendoza	800	100
Córdoba	800	100
Santa Fe	800	100
Gran Buenos Aires Sur	800	100
Gran Buenos Aires Oeste	800	100
Gran Buenos Aires Norte	800	100
Interior provincia de Buenos Aires [Sur]	800	100
Interior provincia de Buenos Aires [Norte]	500	62
San Luis	400	50
Corrientes	400	50
Chaco	400	50
Misiones	400	50
La Pampa	400	50
Tierra del Fuego	400	50
Jujuy	400	50
Salta	400	50

⁹ Es común que se acepte entre el 4 % y el 6 % como error, tomando en cuenta de que son complementarios la confianza y el error.

¹⁰ Comúnmente en las investigaciones sociales se busca un 95 % de probabilidad de que la estimación efectuada se ajuste a la realidad.

Tucumán	400	50
Catamarca	400	50
Santiago del Estero	400	50
La Rioja	400	50
Entre Ríos	400	50
Chubut	200	25
Totales	11700	

Los criterios que se han seguido para la muestra en general fueron:

- **Alcance y cobertura.** Se aseguró que los indicadores reflejaran la situación del país en su totalidad, sin perder las especificidades de cada provincia.
- **Distribución geográfica.** Se buscó una distribución homogénea de los puntos del territorio, sin grandes acumulaciones que dificultaran la lectura correcta de los datos, ni grandes áreas sin encuestar en las diferentes localidades.
- **Homogeneidad.** Las localidades siguieron un criterio de uniformidad, garantizando su distribución en todo el territorio. A modo de ejemplo de este criterio, para trabajar en el Gran Buenos Aires y el denominado Interior de la Provincia de Buenos Aires, se han separado tres zonas (GBA Norte, GBA Sur, GBA Oeste) y dos zonas el interior de la provincia, de tal manera que se balancee la cantidad de población que abarca, y se mantenga el criterio de homogeneidad.
- **Resultados confiables.** La cantidad de casos por localidad ha buscado cumplir con el criterio de confiabilidad, evitando que sean insuficientes para dar estimaciones estadísticas confiables de indicadores claves.
- **Presencia en distintas localidades, municipios y comunas.** Con la impresión

de buscar mayor representatividad de la muestra, se buscó diversificar la localización de los puntos, y con ello la distribución de las encuestas.

- **Preferencia en el estudio de cubrir varias localidades.** Con el objetivo de detectar las particularidades de las zonas más alejadas, el estudio evitó quedarse sólo en grandes capitales y buscó incluir localidades alejadas de los grandes centros demográficos.

Ponderación de la muestra y ajuste de las ponderaciones

En este informe utilizaremos una ponderación que equilibra la muestra por sexo y edad, teniendo en cuenta la proporción que representa cada provincia dentro de la proporción nacional de las zonas relevadas.

Esta expansión se realiza a partir de los datos de población del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Presentación de variables de análisis

Los principales aspectos seleccionados para abordar las temáticas estudiadas están constituidos por:

- **Género**¹¹

Género de las personas encuestadas	
[en porcentajes]	
Género	%
Varones	48,7 %
Mujeres	51,2 %
Otres	0,1 %
Total	100 %

- **Edad**

Edad de las personas encuestadas	
[en porcentajes]	
Rango de edad	%
18-29	30 %
30-44	31 %
45-59	24 %
60-74	15 %
Total	100 %

¹¹ Al presentar los datos según el género de la persona encuestada, haremos la salvedad de que no existen solo dos, sino que en el relevamiento se habilitó la posibilidad de contestar por una otra opción para quienes no se identificaran en el par binario mujer-varón. Debido a que en la base de datos totales no se registraron números significativos (alrededor del 0,1 %), se graficará simplídicamente mujeres y varones, dejando aquí señalado el universo que respondió por un género diferente a los consignados.

- **La dimensión territorial.** Corresponde a cada una de las regiones que, a los efectos de este estudio, se encuentran compuestas de la siguiente manera:

Provincias relevadas en cada región del país					
AMBA	Cuyo	NEA	NOA	Pampeana	Patagonia
Gran Buenos Aires (Norte, Oeste y Sur)	San Luis	Chaco	Catamarca	Buenos Aires	Tierra del Fuego
-	Mendoza	Misiones	Jujuy	Santa Fe	Chubut
-	-	Corrientes	Tucumán	Córdoba	-
-	-	-	Salta	Entre Ríos	-
-	-	-	Santiago del Estero	La Pampa	-
-	-	-	La Rioja	-	-

Región donde viven las personas encuestadas [en porcentajes]	
Regiones	%
AMBA	38 %
Cuyo	7 %
NEA	6 %
NOA	9 %
Pampeana	39 %
Patagonia	1 %
Total	100 %

- **Nivel educativo,** construido de la siguiente forma:

Bajo: Personas encuestadas que indicaron tener hasta nivel primario

incompleto.

Básico: Personas encuestadas que indicaron tener hasta primaria completa y secundaria incompleta.

Intermedio: Personas encuestadas que indicaron tener hasta secundaria completa, con terciario/universitario incompleto.

Completo: Personas encuestadas que indicaron tener hasta terciario/universitario completo, más posgrados.

Nivel educativo de las personas encuestadas	
[en porcentajes]	
Nivel educativo	%
Bajo	5 %
Básico	30 %
Intermedio	48 %
Completo	18 %
Total	100 %

- Índice de nivel socioeconómico. Este indicador combina la categoría ocupacional (patrones, cuenta propia, asalariados) con el nivel educativo. A modo descriptivo, las categorías incluyen las siguientes tipologías.

Bajo: personas encuestadas que indicaron ser trabajadoras por cuenta propia y tienen un nivel educativo bajo.

Medio bajo: personas encuestadas que indicaron ser trabajadoras por cuenta propia o asalariadas, y tienen un nivel educativo hasta básico.

Medio: personas encuestadas que indicaron ser asalariadas o trabajadoras por cuenta propia, y tienen un nivel educativo intermedio.

Medio alto: personas encuestadas que indicaron ser patrones/as, asalariadas o trabajadoras por cuenta propia, y tienen un nivel educativo completo.

Nivel socioeconómico de las personas encuestadas	
[en porcentajes]	
Nivel socioeconómico	%
Bajo	19 %
Medio bajo	53 %
Medio	20 %
Medio alto	8 %
Total	100 %

Preguntas clasificatorias

Nacionalidad de las personas encuestadas	
[en porcentajes]	
Argentina	95,6 %
Paraguaya	1 %
Boliviana	0,6 %
Chilena	0,3 %
Uruguaya	0,3 %
Peruana	0,2 %
Venezolana	0,2 %
Brasilera	0,1 %
Colombiana	0,1 %
Italiana	0,1 %
Española	0,1 %
Otras latinoamericanas	0,1 %
Ns-Nc	1,3 %
Total	100 %

**Población perteneciente de pueblos indígenas o descendiente
de ellos, entre las personas encuestadas**

[en porcentajes]

Pertenece o desciende de pueblos indígenas	7,1 %
No pertenece ni desciende de pueblos indígenas	88,9 %
Ns-Nc	3,9 %
Total	100 %

Población afrodescendiente entre las personas encuestadas

[en porcentajes]

Es afrodescendiente	1 %
No es afrodescendiente	97,1 %
Ns-Nc	1,9 %
Total	100 %

Personas con discapacidad entre las personas encuestadas

[en porcentajes]

Es una persona con discapacidad	6,7 %
No es una persona con discapacidad	92,6 %
Ns-Nc	0,7 %
Total	100 %

Identidad de género de las personas encuestadas

[En porcentajes]

Personas CIS	96 %
Personas TRANS	2,8 %
Ns-Nc	1,2 %
Total	100 %

Religión de las personas encuestadas	
[en porcentajes]	
Católica	66,3 %
Personas ateas o agnósticas	15,4 %
Evangelista	11,2 %
Testigos de Jehová	0,7 %
Protestante	0,3 %
Africanista (umbanda, candomblé)	0,3 %
Judía	0,2 %
Otras religiones	4 %
Ns-Nc	1,6 %
Total	100 %

TERCERA EDICIÓN

**Mapa Nacional
de la Discriminación
2019**

Introducción

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo



Argentina unida

Introducción

El INADI, en el marco de la reconstrucción de un proyecto político que garantice la igualdad de oportunidades de todas las personas, sostiene que la discriminación – como acto, práctica o discurso– precisa ser abordada con una perspectiva crítica que incluya la consideración del fenómeno del racismo estructural¹² y su entrecruzamiento con el hetero-cis-patriarcado.

Contra la idea de una problemática de “minorías”, los ejes interseccionales *género*, *racismo* y *pobreza* explicitan los pilares sobre los cuales se constituye la desigualdad material y simbólica que afecta a las mayorías sociales; y conforman las guías para la interpretación de los datos aquí presentados.

Género

Esta categoría fue seleccionada como eje transversal ya que explica las desigualdades sociales sobre las que se sustentan prácticas discriminatorias ampliamente naturalizadas y extendidas.

Al hablar de *género*, se hace referencia a los roles y funciones a los que se adjudica social y culturalmente a mujeres y los varones en un determinado contexto.¹³ Dichas características son asignadas a varones y mujeres en función del sexo

12 El término *racismo estructural* es retomado de Van Dijk (2007) quien refiriéndose los procesos históricos que formaron la sociedad o Nación Argentina dice: “la misma que desde la idea del “crisol de razas” o el “ideal civilizatorio” moldeó el imaginario del “enclave europeo de Latinoamérica” y que relegó a las poblaciones no blancas a los extremos sociales de menor oportunidad”. Y “alrededor del racismo estructural se naturalizan diferentes mecanismos cotidianos de discriminación, predominando la tradicional exclusión racial y de clase, de los cuales son objeto, principalmente, las personas inmigrantes de países limítrofes y del Perú, las personas de tez oscura, los descendientes de pueblos originarios y las personas en situación socioeconómica vulnerables en la Argentina” (Teun A. van Dijk, 2007).

13 Marcela Lagarde sostiene que: “cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y toda persona, tienen una particular concepción de género, basada en la de su propia cultura” (1996: 1-2).

asignado al nacer, y suponen una valoración jerárquica que define las relaciones desiguales entre los géneros.

El patriarcado se basa en un orden binario heterosexual, reconociendo solo dos formas de genitalidad (varón/mujer), excluyendo e invisibilizando todas las identidades existentes.¹⁴

Dentro de un sistema patriarcal, las relaciones de género son relaciones de poder que conllevan a la subordinación de las mujeres y de otras identidades de género. La desigualdad de géneros se monta, entonces, sobre un orden que ubica en un lugar de superioridad y de hegemonía del poder a todo lo masculino¹⁵ por sobre lo femenino.

El género como organizador social propone la asignación de roles y funciones exclusivamente destinados a mujeres y varones en función de la supuesta fortaleza innata de los últimos y los “instintos” de cuidado de ellas. La división sexual del trabajo, históricamente ubica a las mujeres en un lugar de dependencia y precariedad económica y política, expresada en mayores cargas de trabajo y menores márgenes de decisión. El sistema de desigualdad de género se sostiene con enormes cuotas de violencia, simbólica, sexual, psicológica, económica, verbal y física hacia las construcciones femeninas y las identidades de género que no sean cis-hétero, donde el femicidio y el travesticidio / transfemicidio se constituyen como las expresiones más extremas y crueles. La necesidad de advertir el estado de las cosas es acuciante para poder poner fin a siglos de violencia patriarcal.

El movimiento feminista, propone dismantelar el patriarcado, construir la igualdad de géneros y el respeto por las múltiples identidades fuera del sistema

14 Este sistema estipula que todas las personas serán “naturalmente” heterosexuales y establece una serie de pautas que generan lo que se conoce como “heteronormatividad”, invisibilizando la diversidad corporal, las distintas orientaciones sexuales y las identidades de género que no son cis.

15 Masculino, cis, heterosexual, sin discapacidad, etc.

binario de género, terminar con el dominio de varones cis-hétero y la violencia contra las mujeres.

La categoría *interseccionalidad*¹⁶ advierte que la superposición entre las identidades étnico-raciales, sexo, clase, sexualidad, dan cuenta de las particularidades del fenómeno discriminatorio. Para dar cuenta de las vulnerabilidades hace falta comprender que no es lo mismo ser mujer en un contexto de bienestar económico que en otro en el que a la desigualdad de género se suman desigualdades económicas, étnico-raciales, identidades travesti-trans, e incluso su combinación.

Diversidad sexual y de géneros

Consideramos la diversidad sexual y de género como la pluralidad de prácticas y manifestaciones emocionales, afectivas y sexuales en una cultura dada, así como, a su vez, las variadas formas de vivir y expresar el género. Desde esta perspectiva, se reconoce que las sexualidades, junto con el género y la corporalidad, no son realidades meramente biológicas y estáticas, sino que varían en función de la historia y de la sociedad. Sin embargo, los cuerpos y las sexualidades son desigualmente valorados en función de una escala jerárquica que define los límites de lo legítimo, saludable o “normal”.

Los principales discursos que, en distintos momentos históricos y mediante estrategias diversas, sedimentaron esta tradición son el religioso y el científico (específicamente el biomédico).

¹⁶ El término *interseccionalidad* fue creado por Kimberlé Crenshaw y desafía el supuesto que sigue socavando el movimiento feminista: que las mujeres son un grupo homogéneo, igualmente posicionado por las estructuras de poder. En un contexto feminista, permite una comprensión de cómo factores étnico-raciales y de clase como la etnia y la clase dan forma a las experiencias de vida de las mujeres, cómo interactúan con el género.

A partir de finales del siglo XIX y principios del XX, fue principalmente el pensamiento científico positivista el que se ocupó de definir la normalidad de lo sexual y establecer márgenes precisos que separaran lo saludable de lo patológico. Sobre esta lógica se estableció la pretendida concordancia entre sexo “biológico”, género, deseo y prácticas eróticas.

En esta naturalización de identidades y prácticas sexuales, las relaciones heterosexuales en el marco de uniones conyugales se establecieron como norma general, lo que dio lugar a la clasificación de prácticas y relaciones no conyugales y no heterosexuales como desviaciones, manifestaciones marginales, perversas y/o patológicas.

Esta patologización de las diversidades sexuales y de géneros también forma parte del dispositivo de género construido como ordenamiento social.

Racismo

El origen y establecimiento global del racismo se constituyó a través de la instauración de patrón de poder mundial, la colonialidad del poder.¹⁷ Este nuevo sistema ideológico comenzó a desplegarse a través de los procesos de colonización y expansión capitalista moderno-colonial, ambos impulsados por Europa occidental (Quijano 2000).

La dominación social colonial se sustentó en dos ejes: la clasificación de la población y la división del trabajo. Partiendo de la clasificación social desde una supuesta superioridad biológica de la “raza” los conquistadores españoles

17 Ver Quijano. Aníbal (2014). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>

legitimaron el sometimiento de los pueblos indígenas y de la población africana esclavizada creando nuevas identidades históricas, inexistentes hasta entonces. Las clasificaciones entre “negros”, “indios” y “mestizos/criollos” asociadas a jerarquías y roles sociales son entonces producto del despliegue de la colonialidad del poder europea sobre América (Quijano, 2014, p.778).

La mercantilización y organización social de los cuerpos expresada de modo extremo en el sometimiento de la mano de obra esclava africana y forzada indígena son antecedentes representativos del paradigma racista que instituyó el imaginario de “razas humanas”, permitió justificar y sostener los procesos de colonización, conquista y esclavitud que aún hoy opera, de modo *aggiornado*, en el mundo global (INADI, 2013). Y ha sustentado las políticas segregacionistas y genocidas en nuestro continente hacia las poblaciones originarias y afrodescendientes, y contra distintos grupos humanos en el mundo, como el *apartheid*, el Holocausto judío, el Genocidio armenio y el Genocidio romaní, solo por nombrar algunas.

En línea con el paradigma eurocéntrico de la época, la República Argentina fue fundada como una “tierra desértica” a ocupar, promoviendo la inmigración europea para la importación de valores, costumbres y educación de calidad “propias” de un modelo de sociedad “civilizado”. La xenofobia que implica el desprecio, el odio o el rechazo hacia personas migrantes provenientes de otras naciones no es una práctica desideologizada: no son actos o prácticas discriminatorias que se ejerzan indistintamente sobre cualquier sujeto migrante, sino que es sobre grupos específicos sobre los que recae el rechazo, y estos se corresponden, justamente, con colectivos racializados.

Por otro lado, la política dirigida a la población originaria y afrodescendiente tuvo por objetivo su invisibilización y aniquilamiento, evidenciando un Estado dispuesto a “blanquear” y “civilizar” a su población. Las campañas militares fueron

políticas claves en el proceso de construcción del Estado, ya que tenían como objetivo consolidar el dominio territorial, económico y político de las tierras que, hasta entonces, se encontraban bajo control indígena. En los procesos de campaña sucedieron matanzas, torturas, migraciones forzadas e incluso campos de concentración que desmembraron de manera irreversible los lazos sociales indígenas, sometiendo a las comunidades a la explotación laboral en centros urbanos e industriales del país.

Con el correr de las décadas, la invisibilización material y simbólica de la población afrodescendiente trajo como consecuencia el negacionismo y la extranjerización de los y las afrodescendientes argentinos/as. Lo que se niega es que existan afroargentinos/as.

La ideología racista que acompañó estas políticas de conquista se encarnó en el paradigma “civilización o barbarie”, y fue sostenida por los intelectuales y políticos más reconocidos de la época, como Domingo Faustino Sarmiento.

Aún en la actualidad, Argentina y América Latina se deben la erradicación de los procesos de invisibilización y naturalización social e institucional del racismo heredado de los procesos de colonización, independencia e institución de los Estados nación. Estos aún inhiben el reconocimiento de las pertenencias y diferencias étnico-raciales, culturales, religiosas y lingüísticas que existen, conviven y se desarrollan en nuestra sociedad.

Los efectos del racismo profundizan las opresiones generadas por otros sistemas de sujeción y ordenamiento, como lo son el patriarcado y el capitalismo.

Retomar la matriz de la colonialidad y su vínculo fundante con el sistema-mundo capitalista es lo que permite evidenciar el origen histórico y estructural en las diferencias construidas, sostenidas e impuestas como “diferencias de valores”, “diferencias culturales” o “mérito personal”, desigualdades que se basan en el racismo antes que en cualquier otra explicación. La desigualdad en el acceso a derechos se

traduce en desigualdad económica, y el racismo estructural posee las herramientas para invisibilizar y profundizar esta problemática.

En este marco, la interculturalidad aparece como una propuesta teórico-práctica concreta que se abre al reconocimiento de viejas y la afirmación de nuevas realidades.

La interculturalidad surge como la teorización de prácticas comunitarias geopolíticamente situadas, y pretende la elaboración colectiva de una justa reordenación, partiendo del diálogo como la herramienta clave para construir acuerdos y consensos (Walsh, 2014). Como marco de comprensión institucional-estatal de la diversidad cultural y paradigma de políticas públicas contra el racismo, debe conocer, revisar y hacerse responsable de la historia del Estado nación y su vínculo con la población actual, proponiendo una reformulación de las propias bases del Estado para transformarlo en pluralidad.

Ya no se tratará de promover el respeto hacia los grupos histórica, sistemática y estructuralmente vulnerados sino, también, de revisar las prácticas institucionales para enfrentar y transformar las estructuras que sustentan el racismo en la Argentina.

Pobreza

La pobreza, desde una perspectiva amplia, no solo se refiere a la insatisfacción de necesidades básicas materiales –como la desnutrición; los bajos niveles educativos; la inserción inestable en la producción o dentro de sectores precarizados de la misma; las condiciones habitacionales y sanitarias precarias–, sino que se extiende a otras necesidades también primordiales, aunque de naturaleza no material: autorrealización, libertad, derechos humanos, participación en mecanismos sociales de integración y decisión y en manifestaciones culturales.

Se parte entonces de un concepto de *pobreza* relacionado con un contexto histórico y social específico, un vínculo entre pobreza y desarrollo que trasciende lo netamente económico.¹⁸ Esta perspectiva potencia la naturaleza ética y social, la relevancia de la justicia social y el carácter humano que asume la pobreza. Asume que se trata de un problema originado en relaciones desiguales de poder y en la distribución inequitativa de los derechos sociales y económicos.

En términos generales, se pueden indicar al menos dos factores que determinan la situación socioeconómica de las personas. El primero, se corresponde con la carencia o posesión de capital (bienes, territorio, medios de producción) heredado y/o adquirido a través del tiempo. Un segundo factor se corresponde a un plano de derecho(s), que remite al acceso y cumplimiento, o a la vulneración sistemática de los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza. Sin dudas, esta última dimensión repercute sobre el primer punto, constituyéndolo, ya que no hay situación de pobreza sin vulneración de derechos, ni hay situación de estabilidad económica sin garantías y cumplimiento de derechos.

El vínculo que existe entre ambas dimensiones –de capital y de derecho– vuelve explícita la importancia que tiene la lucha contra la desigualdad racial y de géneros; esta última se caracteriza por inhibir el ejercicio de los derechos en igualdad, y sus consecuencias tienen efectos materiales concretos.

La mayoría de las personas que se encuentra en situación de pobreza no solo no cuenta con el capital material para salir de esa situación, sino que tampoco cuentan con las garantías para hacerlo. Si alguien se encuentra en situación de pobreza, y el Estado no le garantiza el acceso a la educación formal, es muy probable que nunca pueda superar esa situación. Y, si lo hace, dependerá exclusivamente de

18 Plazas Gómez (2010) ha señalado que, a partir de la década de 1990, luego de la Conferencia de Derechos Humanos de Viena (1993).

su creatividad y suerte. Para los colectivos que ven vulnerados sistemáticamente sus derechos y garantías, la situación es realmente alarmante. Se debe señalar entonces que existe una feminización y racialización de la pobreza.

La pobreza es una estructura social, consecuencia de la desigualdad como forma de organización; por lo tanto, si se quiere atender a su erradicación, se debe enfrentar el desafío de cuestionar las instituciones que dieron forma a este esquema y proponer desde el Estado políticas públicas integrales.

TERCERA EDICIÓN

**Mapa Nacional
de la Discriminación**

2019

Capítulo 1. Percepciones sociales

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo



Argentina unida

Capítulo 1

Percepciones sociales

Esta primera sección tiene como objetivo analizar la opinión de la población de las zonas relevadas sobre la problemática de la discriminación, así como la importancia que se le otorga como sociedad y los niveles de discriminación que tienen las personas y los diversos grupos que la integran.

Se entiende por *percepciones sociales* a aquellas actitudes, opiniones, inclinaciones y sensaciones por las cuales, mediante mecanismos de respuestas sociales y de procesamiento de la información, las personas caracterizan a los fenómenos, personas o grupos de personas tal como se les presentan. De este modo, las percepciones aportan conocimiento sobre la forma en que los individuos ordenan, describen y definen la información sobre otros (Banchs, 1986).

A través del estudio y análisis de las percepciones, se busca profundizar el conocimiento sobre la discriminación y la forma en la que se encuentra inmersa en nuestras formas sociales y culturales.

Opiniones generales sobre discriminación

Al iniciar el estudio, se consultó a las personas encuestadas qué opción se acercaba más a la idea que tenían sobre la discriminación. Como forma de acercamiento a la persona encuestada, se le solicitó que eligiera una de las alternativas de respuesta, construidas a partir de las tres acepciones que se plantean en el Plan Nacional contra la Discriminación (INADI, 2005).

Según dicho documento, el INADI reconoce tres acepciones:

- *Estigmatización/prejuicios*: “crear y/o colaborar en la difusión de estereotipos de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean estas positivas o negativas y se vinculen a características innatas o adquiridas”.

- *Segregación/maltrato*: “hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de dicho grupo”.

- *Negación de derechos*: “establecer cualquier distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento o acceso a determinados ámbitos o en la prestación de servicios, con el efecto o propósito de impedir o anular reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales”.

Según se expresa en el siguiente gráfico, la mayoría de las personas encuestadas (41 %) considera que la discriminación es *segregación/maltrato*. En segundo orden, el 36 % opina que la discriminación implica *negación de derechos*, y solo el 23 % de los/las consultados/as la define como *estigmatización/prejuicios*.

¿Qué opción se acerca más a la idea que usted tiene de la discriminación?
[En porcentajes]

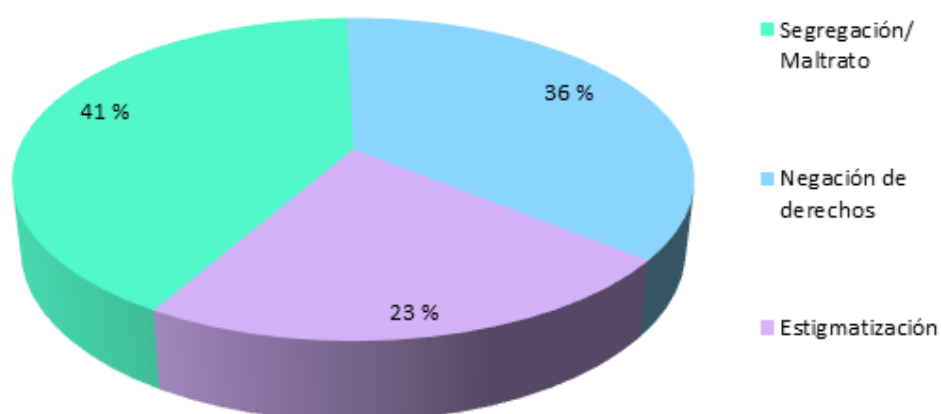


Gráfico N.º 1.1.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Al comparar estos datos con la medición del 2013, se observa que el reconocimiento de la discriminación como *negación de derechos* creció 24 puntos porcentuales, visibilizándose el trabajo del INADI y otros organismos con respecto a la concientización acerca de los actos discriminatorios como prácticas sociales de vulneración de derechos.

En cuanto a la importancia atribuida a la temática de la discriminación, el 87 % de la población de las zonas relevadas le otorga *alta y mediana importancia*.

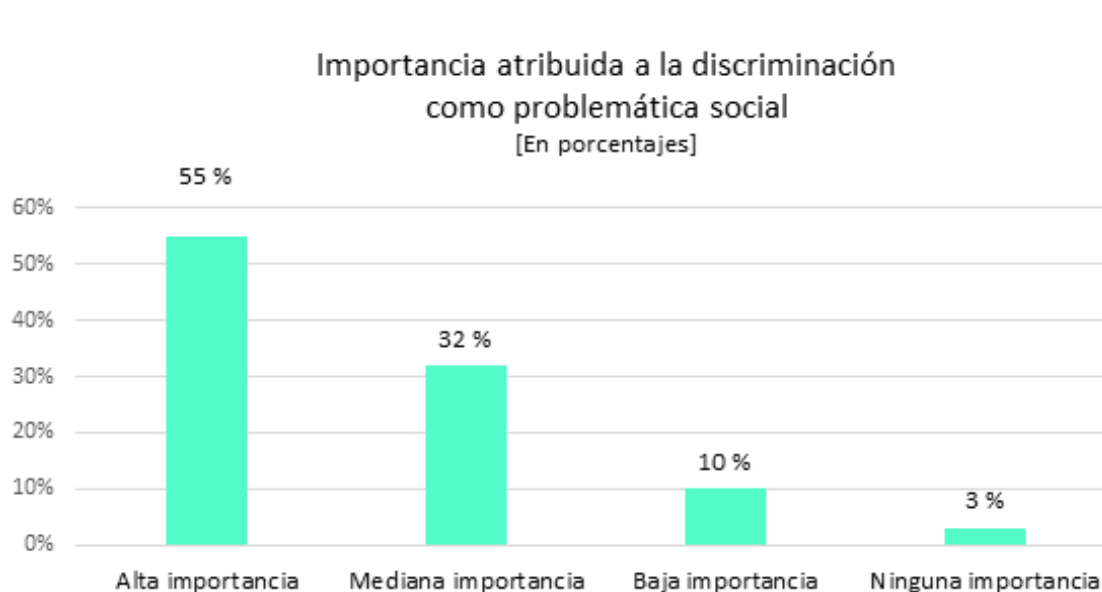


Gráfico N.º 1.2.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Asimismo, al examinar la información recabada dentro del grupo de mujeres, un 61 % le otorga *alta importancia* a la problemática de la discriminación, superando en 12 puntos a los varones, que le otorgan el mismo nivel de importancia.

Importancia atribuida a la discriminación
como problemática social
(Según género)
[En porcentajes]

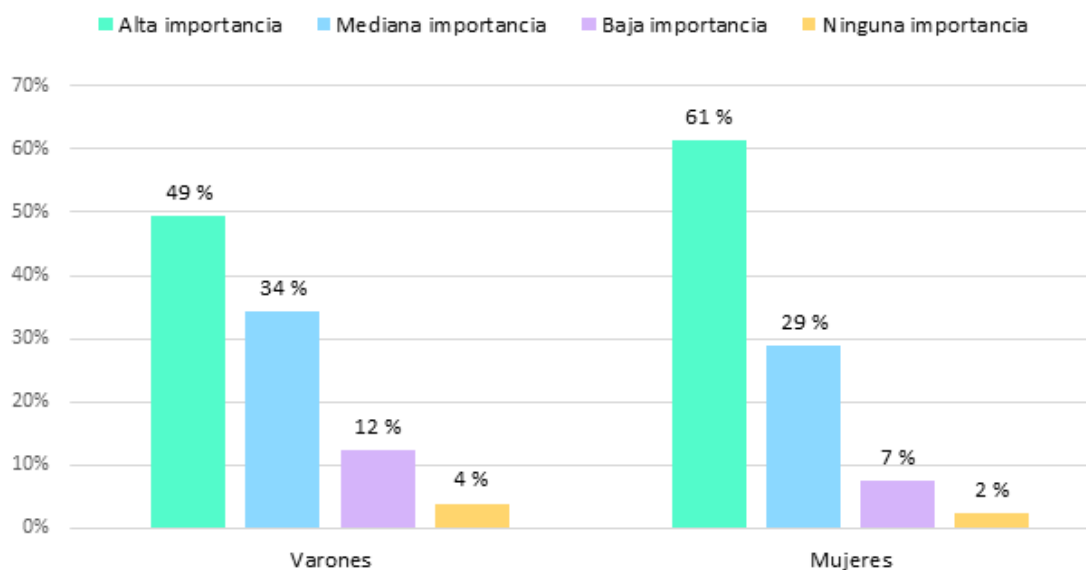


Gráfico N.º 1.3.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Ante la pregunta: ¿cuánto se discrimina en Argentina?, se observa en el siguiente gráfico que el 93 % de la población de las zonas relevadas de nuestro país perciben que se discrimina *mucho* o *bastante*. Sobre este punto resulta importante señalar ciertas diferencias con respecto al *Mapa Nacional de la Discriminación 2013*, ya que el porcentaje de la población que percibe que en Argentina se discrimina *mucho*, aumentó 11 %.

Percepción sobre los niveles de discriminación en Argentina [En porcentajes]

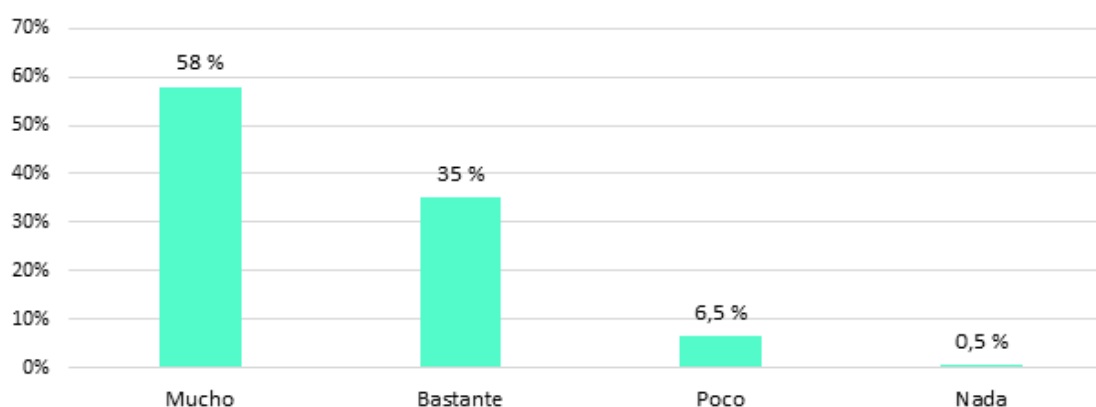


Gráfico N. ° 1.4.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Por último, en el gráfico siguiente se observan las opiniones respecto de la forma en la que debe ser combatida la discriminación. En este sentido, cabe destacar la importancia que adquiere para las personas encuestadas el rol del Estado y del Gobierno en la lucha contra la discriminación, si bien se mencionan –en igual orden de importancia– el rol de la familia y las escuelas como prioritarios.

Opinión sobre quien debería combatir la discriminación			
(Según género)¹⁹			
[En porcentajes - Respuesta múltiple]			
Mujeres		Varones	
La familia	55 %	El Estado /el Gobierno	52 %
El Estado/el Gobierno	48 %	La familia	47 %
Las escuelas	44 %	Las escuelas	41 %
La ciudadanía	37 %	La ciudadanía	35 %
Los medios de comunicación	9 %	Los medios de comunicación	9 %
El Poder Legislativo	5 %	El Poder Judicial	6 %
El Poder Judicial	5 %	El Poder Legislativo	5 %
Las comunidades religiosas	4 %	El INADI	3 %
El INADI	3 %	Las comunidades religiosas	3 %
Las organizaciones civiles	2 %	Las organizaciones civiles	3 %
Las empresas/el mercado	1 %	Las empresas/el mercado	1 %
Los organismos internacionales	1%	Los organismos internacionales	1 %
Otros	4 %	Otros	5 %

Gráfico N.º 1.5.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Se puede concluir que la población reconoce en mayor medida la existencia de la discriminación en nuestro país. En comparación con el año 2013, un 11 % más de personas reconocen a la discriminación como fenómeno social. Además, también existe mayor identificación de la discriminación como la vulneración de derechos. Por último, las personas encuestadas le otorgan un rol central al Gobierno y al Estado como agentes de cambio en la lucha contra la discriminación.

¹⁹ Se muestran las categorías *mujeres* y *varones* porque solo el 0,1 % de las personas encuestadas refirió identificarse con otro género, lo cual dificulta efectuar comparaciones o indagar dentro del segmento.

Percepciones sobre grupos de personas

Este apartado tiene por objetivo indagar sobre las percepciones sociales de la discriminación a diferentes grupos y/o personas, así como a ámbitos específicos en los que se identifican estas prácticas discriminatorias.

A partir de la lectura guiada de diferentes grupos de personas que son reconocidos histórica y culturalmente como vulnerados, se les pidió a las personas encuestadas que indiquen si creían que en nuestra sociedad se discrimina *mucho*, *bastante*, *poco* o *nada* a estas personas.²⁰

Luego, y a partir de aquellos grupos de personas que mayor cantidad de respuestas *mucho* y *bastante* obtuvieron, se realizaron tablas de orden, ubicando en primer lugar a los grupos que mayores niveles de percepciones recogían. Luego, se enumeraron los restantes grupos en forma descendente.

La siguiente tabla pone de manifiesto la percepción de las personas encuestadas sobre el nivel de la discriminación hacia grupos históricamente vulnerados. Sin embargo, el hecho de que determinados grupos se ubiquen en las categorías *mucho* y *bastante*, no implica necesariamente que las personas que los conforman sean discriminadas en mayor medida, sino que evidencia la manera en que se ordena a los grupos mencionados según la opinión de los/las consultados/as.

Sobre los resultados de este ordenamiento se destaca, en primer lugar, la importancia que adquiere la percepción de discriminación sobre las personas gordas, no solo porque se ubican en primer lugar entre los grupos más mencionados, sino

²⁰ Cabe aclarar que los grupos de personas consignados en esta edición fueron revisados y actualizados respecto del estudio de 2013, intentando dar cuenta de la forma en que van modificándose las interpretaciones sociales de la discriminación. A sabiendas de que las clasificaciones nunca describen la totalidad de la realidad, las herramientas utilizadas son presentadas como las que mayor consenso recogen al momento de la recolección de los datos. Advirtiendo de antemano la posibilidad de contener errores, pero con la preocupación por minimizarlos cada vez más.

porque en comparación con el relevamiento de 2013, esta cifra aumentó en 9 puntos porcentuales.

En segundo lugar, es importante destacar que en la medición actual se agregaron las categorías *personas trans* y *personas de aspecto racializado*²¹ para describir un estereotipo instalado relativo a la juventud, la peligrosidad y la marginalidad, asociado con la criminalización de la pobreza. Ambas registran un 85 %, ubicándose dentro de los tres primeros grupos con mayores niveles de percepción social de la discriminación.

21 La categoría *personas de aspecto racializado* se incorpora en los términos expresados por Aníbal Quijano en "La colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". Como explica el autor, "La homogeneización nacional de la población, según el modelo eurocéntrico de nación, sólo hubiera podido ser alcanzada a través de un proceso radical y global de democratización de la sociedad y del Estado. Primero que nada, esa democratización hubiera implicado, y aún debe implicar, el proceso de la descolonización de las relaciones sociales, políticas y culturales entre las razas, o más propiamente entre grupos y elementos de existencia social europeos y no europeos. No obstante, la estructura de poder fue y aún sigue estando organizada sobre y alrededor del eje colonial. La construcción de la nación y sobre todo del Estado-nación han sido conceptualizadas y trabajadas en contra de la mayoría de la población, en este caso, de los indios, negros y mestizos. La colonialidad del poder aún ejerce su dominio, en la mayor parte de América Latina, en contra de la democracia, la ciudadanía, la nación y el Estado nación moderno (...) 2. Un limitado pero real proceso de homogeneización colonial (racial), como en el Cono Sur (Chile, Uruguay, Argentina), por medio de un genocidio masivo de la población aborigen. Una variante de esa línea es Colombia, en donde la población original fue cuasi exterminada durante la colonia y reemplazada con los negros" (Quijano, 2014, p. 821).

Percepción sobre el nivel de discriminación hacia los siguientes grupos

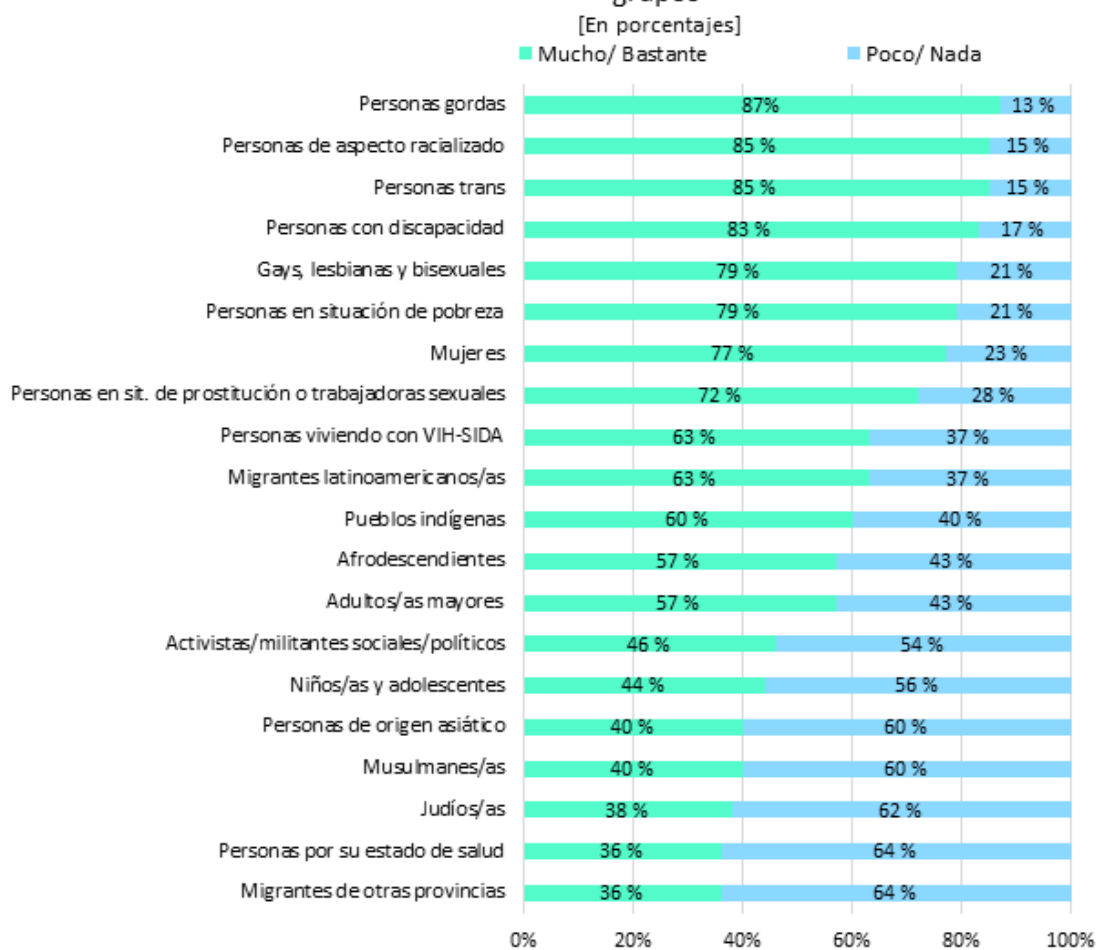


Gráfico N.º 1.6.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.²²

²² La recolección de datos se realizó consultando a las personas entrevistadas sobre la percepción de los niveles de discriminación a determinados colectivos de personas históricamente vulnerados. Dado que el objetivo era reconocer el grado de instalación social de prejuicios discriminatorios, dichos grupos fueron presentados con las mismas palabras que circulan en el discurso social, que en algunos casos representan imaginarios estigmatizantes, discriminatorios y violentos. En este sentido, cabe destacar que al consultar sobre el grupo de *personas gordas*, la pregunta mencionaba como *personas con obesidad o sobrepeso*, aun cuando el INADI considera que es una expresión patologizante. Asimismo, al consultar por las *personas de aspecto racializado*, la pregunta se refería a la categoría *A las personas de aspecto o actitud de pibe chorro/ negro/ villero*.

Resulta importante destacar la disminución de la percepción de discriminación hacia los grupos migrantes latinoamericanos. Mientras que las respuestas *mucho* y *bastante* se ubicaban en 2013 en torno al 71 %, en esta ocasión rondan un 63 %, conformando así el único grupo sobre el que disminuyó la percepción de discriminación entre los dos relevamientos.

Lo más destacable de la información recolectada es el crecimiento en 34 puntos de la percepción de discriminación hacia las mujeres, que en la medición del año 2013 fue de 43%. Ello implica que entre 2013 y 2019 la percepción general mayoritaria de las mujeres como colectivo discriminado pasó de ser *poco/nada* a consolidarse como una dentro del *mucho/bastante*. Es importante señalar los eventos que tuvieron lugar a partir del año 2015, ya que las movilizaciones convocadas bajo el lema #NiUnaMenos como respuesta a los femicidios ocurridos en el país, visibilizaron reclamos históricos del movimiento feminista ocupando un lugar más preponderante en los debates de la sociedad argentina.

Si se analizan las percepciones según el género de las personas encuestadas, se observan diferencias entre mujeres y varones. Entre aquellos percibidos especialmente por las mujeres como grupos más discriminados, las *personas con discapacidad*, las *personas gordas* y las *mujeres* como grupo, mantienen distancias mayores.

Percepción sobre niveles de discriminación <i>mucho</i> o <i>bastante</i> a los siguientes grupos o personas (Según género) [En porcentajes]			
Mujeres		Varones	
Personas gordas	90 %	Personas gordas	84 %
Personas trans	88 %	Personas de aspecto racializado	83 %
Personas de aspecto racializado	87 %	Personas trans	83 %
Personas con discapacidad	86 %	Personas con discapacidad	79 %
Personas en situación de pobreza	81 %	Personas en situación de pobreza	77 %
Mujeres	81 %	Gays, lesbianas, bisexuales	76 %
Gays, lesbianas, bisexuales	81 %	Mujeres	73 %
Personas en sit. de prostitución o trabajadoras sexuales	75 %	Personas en sit. de prostitución o trabajadoras sexuales	68 %
Personas con VIH-sida	66 %	Migrantes latinoamericanos/as	62 %
Migrantes latinoamericanos/as	64 %	Personas con VIH-sida	61 %
Pueblos indígenas	62 %	Pueblos indígenas	58 %
Adultos/as mayores	60 %	Afrodescendientes/afroargentinos/as	56 %
Afrodescendientes/afroargentinos/as	59 %	Adultos/as mayores	53 %
Niños/as y adolescentes	48 %	Militantes sociales y políticos/as	45 %
Militantes sociales y políticos/as	47 %	Niños/as y adolescentes	40 %
Musulmanes/as	43 %	Personas de origen asiático	39 %
Personas de origen asiático	41 %	Musulmanes/as	36 %
Judíos/as	39 %	Judíos/as	36 %
Migrantes provinciales	38 %	Migrantes provinciales	35 %
Personas por su estado de salud	38 %	Personas por su estado de salud	34 %

Gráfico N.º 1.7.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Obsérvese en detalle la importancia que adquiere para las mujeres encuestadas las percepciones sobre los grupos señalados:

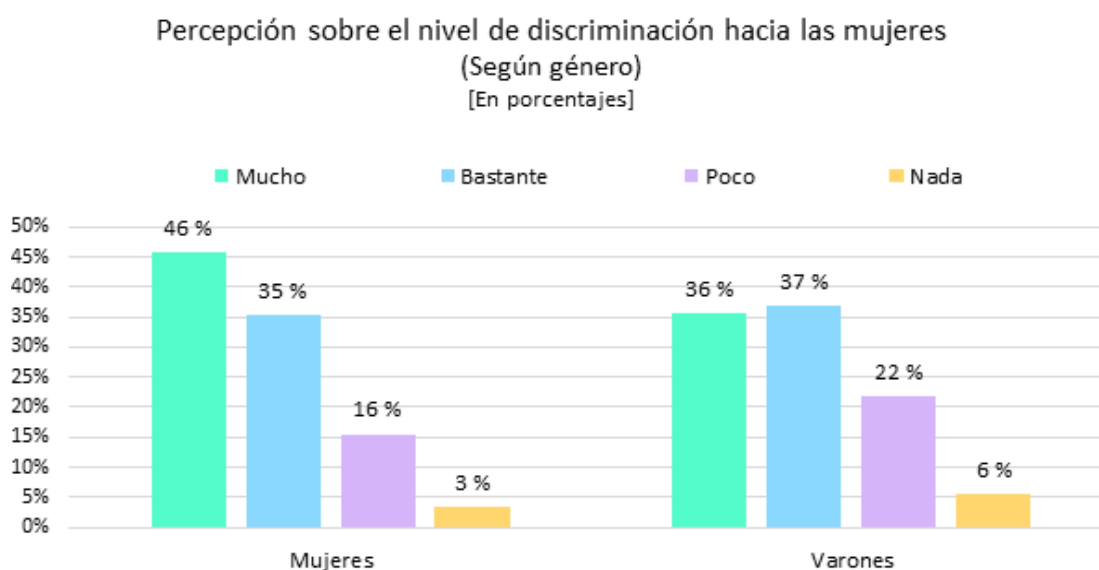


Gráfico N.º 1.8.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

La importancia del reconocimiento de la discriminación es el primer paso hacia la desnaturalización de estos prejuicios y estereotipos instalados socialmente. El caso de las mujeres es paradigmático ya que implicó, durante siglos, una forma de opresión naturalizada. Sin embargo, se comienza a reconocer mayoritariamente a nivel social.

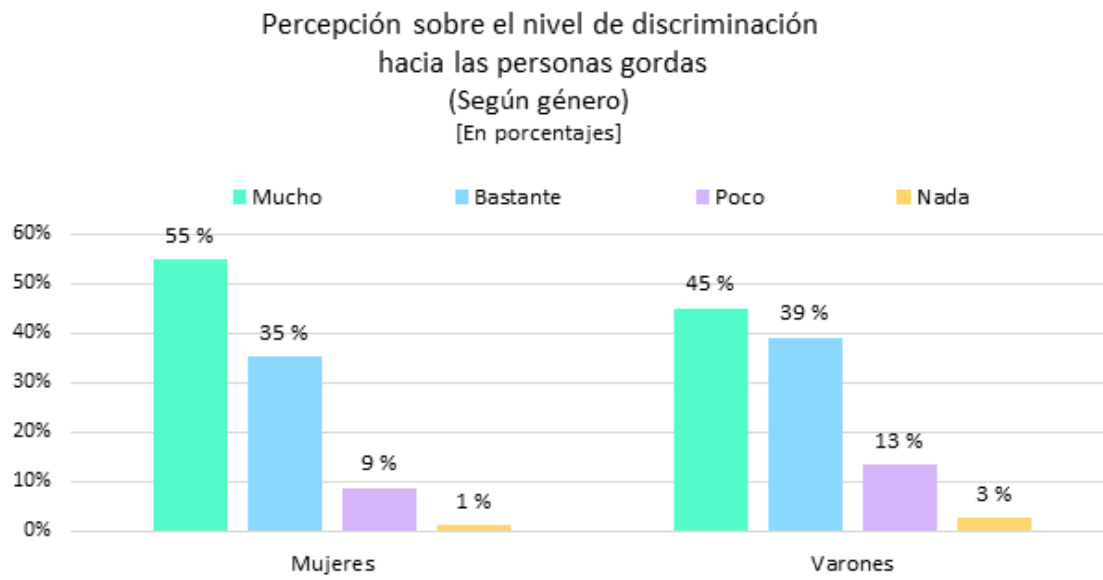


Gráfico N.º 1.9.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

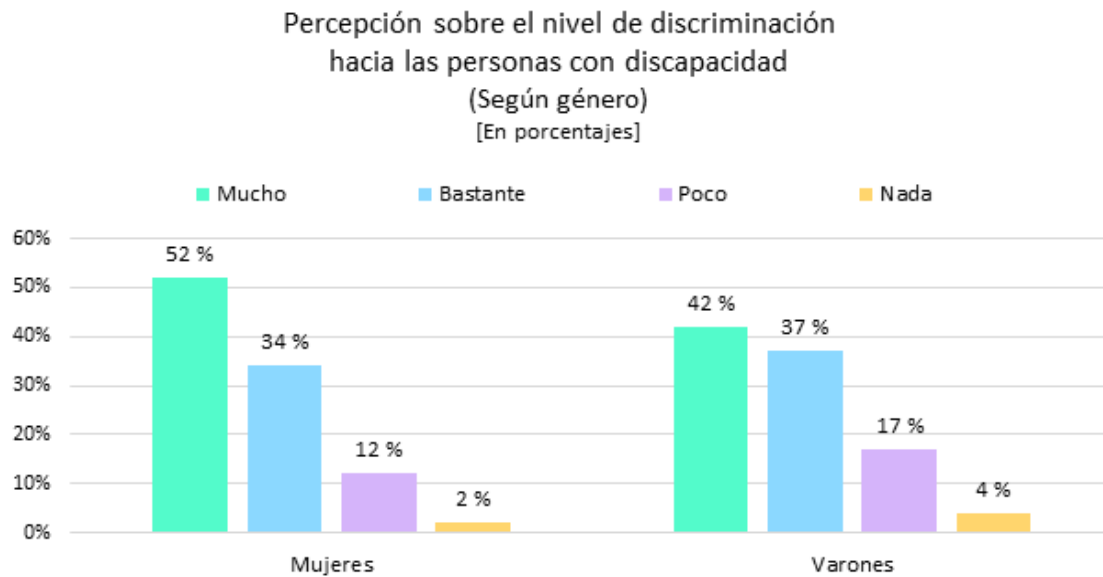


Gráfico N.º 1.10.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Además, es preciso mencionar que en el análisis de las percepciones según los rangos etarios de las personas, solo el grupo de *personas adultas mayores* es reconocido entre las personas de mayor rango etario, mientras que los demás grupos son mayoritariamente identificados por los sectores más jóvenes. Como lo ilustra el siguiente gráfico:

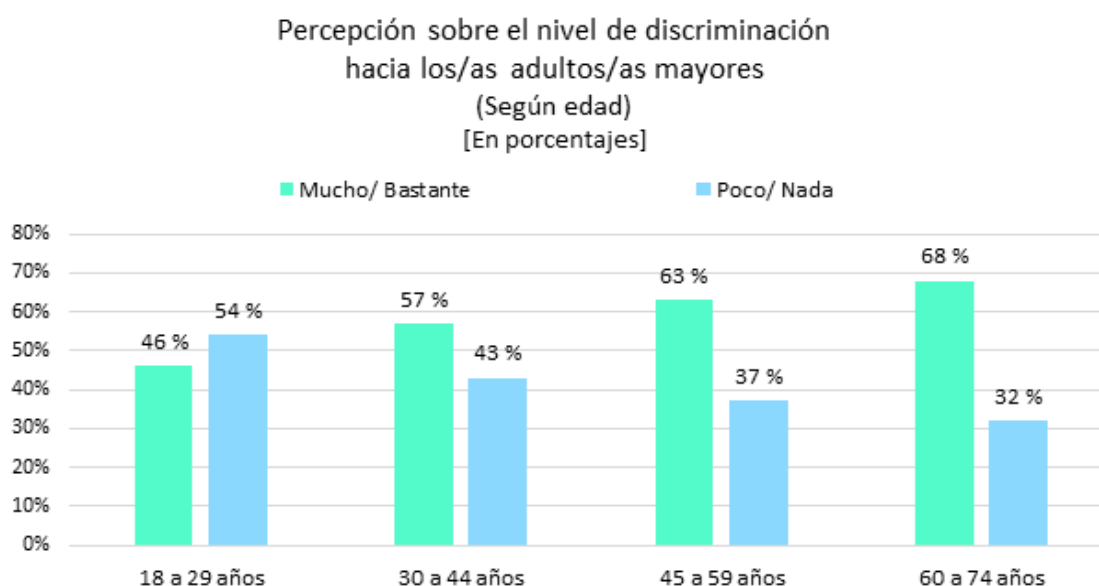


Gráfico N.º 1.11.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Ámbitos donde se perciben prácticas discriminatorias

En este apartado se analizan los niveles de percepción de las prácticas discriminatorias en los diversos ámbitos, lugares o instituciones.

Los resultados que se presentan en el siguiente gráfico detallan la importancia de los ámbitos *educativo* y *laboral* entre los más reconocidos como espacios en los que se percibe la discriminación. Además, cabe mencionar que en la medición del año 2013, uno de los principales ámbitos donde las personas encuestadas percibían *mucha o bastante* discriminación era el de los boliches con un 78 %. Sin embargo, se observa que en la medición del año 2019, ese ámbito registró una baja de 12 puntos porcentuales.

**Percepción sobre los niveles de discriminación
en los siguientes ámbitos**
[En porcentajes]

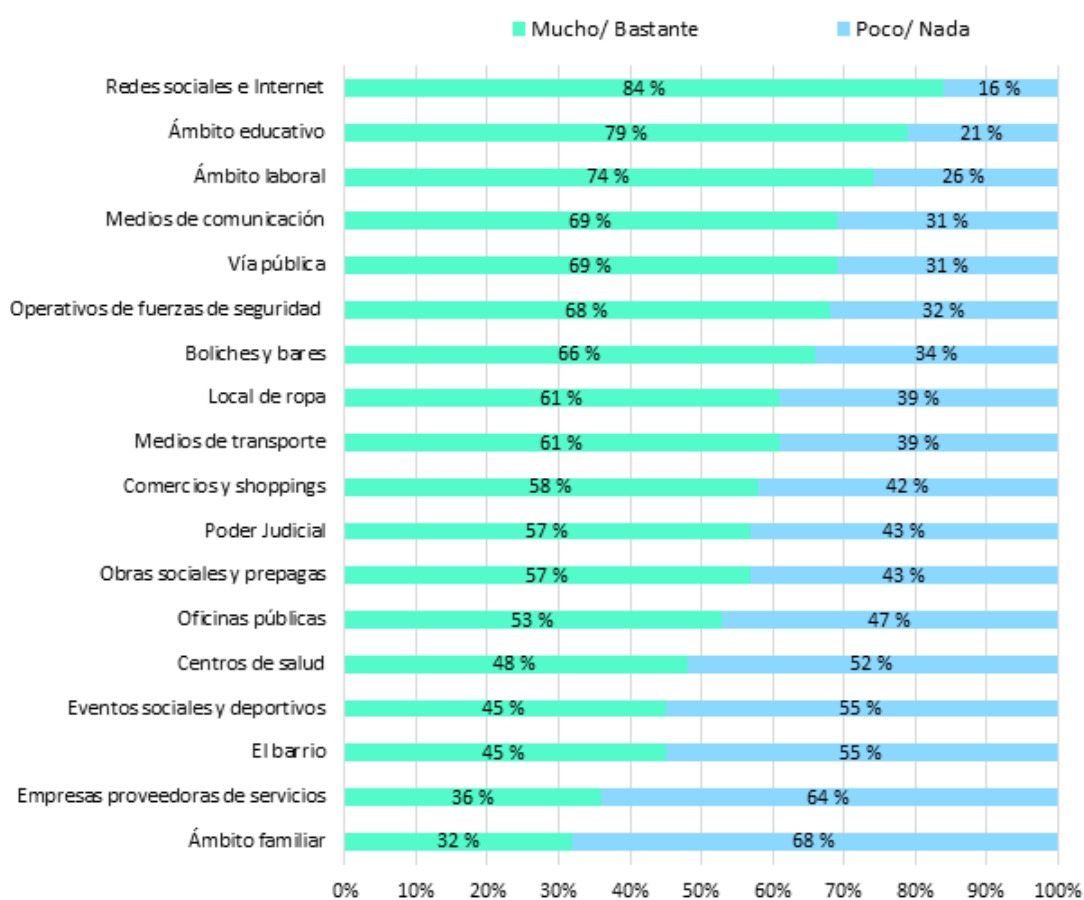


Gráfico N.º 1.12.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Como novedad, el ámbito *redes sociales – Internet*, que actualmente se percibe como el principal ámbito de discriminación,²³ es una de las recientes incorporaciones de este relevamiento, motivo por el cual no puede ser comparado con la medición del *Mapa Nacional de la Discriminación 2013*.

En los resultados se destacan las redes sociales e Internet con niveles superiores al 80 %. Se trata de plataformas informáticas/digitales de interacción permanente. Aunque hayan sido incorporadas de manera casi total a la vida cotidiana, no debe perderse de vista que se trata de un fenómeno relativamente nuevo, surgido durante la primera década del siglo XXI pero masificado recién a mediados de la segunda, a partir de la ampliación y extensión de la conectividad móvil a Internet. Allí se ha configurado un nuevo espacio de socialización que abarca numerosas dimensiones de interrelación para las personas, que van desde el mero ocio y entretenimiento, por un lado, hasta vinculaciones laborales y profesionales por el otro, pasando por instancias de debate político, social e ideológico, entre otras cuestiones.

A diferencia de casi todos los otros ámbitos listados, las redes sociales no son un lugar físico, sino que se trata de un espacio virtual de acceso desde prácticamente cualquier sitio y en cualquier momento del día. Así, se genera un intercambio de mensajes, opiniones, imágenes, propagandas políticas, etc., de manera casi constante,

23 Con el objetivo de contribuir a la concientización y prevención en la circulación de discursos sociales discriminatorios y de odio en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación que tengan por objeto a personas, grupos o comunidades, el INADI ha comenzado a problematizar el fenómeno con la intención de desentramar y visibilizar los múltiples resortes que actúan como condición de posibilidad para que esto ocurra. En los informes que se enumeran a continuación, se han trabajado las siguientes líneas de análisis:

-Informe *Trolling* (INADI, 2020), disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/trolling-uno-de-los-fenomenos-del-siglo-xxi-con-mayor-incidencia-en-la-realidad> . Conocido internacionalmente como *trolling*, se trata de un fenómeno social que se presenta en sitios web y redes sociales.

-Informe *Haters* (INADI, 2020), disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/haters-la-cultura-del-odio-que-parece-no-tener-limites> . Con el fin de identificar las prácticas *haters* (odiadores), el informe contiene ejemplos y una serie de recomendaciones para defenderse de estas.

-Informe: *Discursos de odio*. (INADI, 2020), disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/discursos-de-odio>

en el que muchas veces aparecen menciones discriminatorias o estigmatizantes, expresiones xenófobas y agresiones de todo tipo.

Si se considera el ámbito digital como un espacio en el que se da lugar a la expresión de emociones, podría considerarse Internet y sus aplicaciones no como un instrumento, sino como un lugar de experiencia y de subjetivación; no sería entonces solo un medio de comunicación, sino un espacio que habitamos y nos habita (Lasén, 2014).

Puntualmente hay dos fenómenos que predominan en el mundo de las redes sociales y que son (o pueden ser) vehículos de la discriminación y el racismo: por un lado, los “memes”, que condensan conceptos, ideas y situaciones mediante la combinación de imágenes y texto, y por otro las *fake news*, es decir, noticias falsas o falseadas cuya difusión tiene como objetivo influir en la opinión que se tiene sobre determinados temas o personajes públicos. En ambos casos se observan cotidianamente discursos de odio, contenidos mensajes xenófobos y antisemitas, burlas y estigmatizaciones referidas a los cuerpos, entre otras formas de discriminación.

Siguiendo a Marc Angenot, “los discursos sociales pueden ser comprendidos como todo aquello que se dice y se escribe en un determinado momento histórico en una sociedad dada”. La circulación del discurso del odio en el ámbito de Internet y específicamente en las redes sociales, añaden una serie de características que parece necesario no desatender. La comunicación es masiva y descentralizada, las redes tienen un enorme potencial multiplicador, los contenidos permanecen indefinidamente si no son borrados, y pueden saltar de una plataforma otra. Además, el uso de pseudónimos y el anonimato está muy extendido en las redes, consideradas como un medio de comunicación “sin fronteras”; en ellas la sensación de “virtualidad” desinhibe.

Todo aquello que “se narra y se argumenta” en un determinado momento a través de los medios de comunicación, las conversaciones públicas o las redes sociales, compone memorias discursivas cargadas de formas de esquematizar el funcionamiento del mundo, lleva las marcas de las maneras de conocer y de representar lo conocido, manifiesta intereses sociales y normas de conducta generando una memoria discursiva, de formas y de contenidos, que sobre determinan globalmente lo que legítimamente se puede decir y lo que no se puede. Las memorias discursivas conforman un entramado de ideas y preconceptos sobre las características y las intenciones del “otro”, y participan en la formación de una trama ideológica y discursiva que da forma al mundo social.

En el caso específico de los discursos discriminatorios y de odio, en tanto discursos sociales, articulan en su interior una fuerte unidad entre una determinada concepción del mundo y unas normas de conductas conforme a esta concepción. Son formas que rechazan la diversidad, la diferencia o la disidencia.

En este sentido, se incorpora la percepción de prácticas discriminatorias en este ámbito, como respuesta institucional a las transformaciones sociales y a la actualización del fenómeno discriminatorio.

En el siguiente cuadro se analizan los datos desagregados según el género de las personas encuestadas.

Percepción sobre niveles de discriminación <i>mucho o bastante</i> en los siguientes ámbitos (Según género) [En porcentajes]			
Mujeres		Varones	
Redes sociales e Internet	85 %	Redes sociales e Internet	83 %
Ámbito educativo	81 %	Ámbito educativo	77 %
Ámbito laboral	77 %	Ámbito laboral	72 %
Vía pública	72 %	Operativos de fuerzas de seguridad	68 %
Medios de comunicación	70 %	Medios de comunicación	67 %
Boliches, bares y restaurantes	68 %	Vía pública	67 %
Operativos de fuerzas de seguridad	68 %	Boliches, bares y restaurantes	65 %
Locales de venta de ropa	67 %	Medios de transporte	59 %
Medios de transporte	64 %	Poder Judicial	56 %
Comercios y shoppings	63 %	Locales de venta de ropa	55 %
Obras sociales y prepagas	61 %	Obras sociales y prepagas	54 %
Poder Judicial	59 %	Comercios y shoppings	52 %
Oficinas de la administración pública	56 %	Oficinas de la administración pública	50 %
Centros de salud	51 %	Centros de salud	46 %
Eventos sociales y deportivos	46 %	Eventos sociales y deportivos	44 %
El barrio	46 %	El barrio	44 %
Empresas proveedoras de servicios	37 %	Empresas proveedoras de servicios	35 %
Ámbito familiar	35 %	Ámbito familiar	30 %

Gráfico N. ° 1.13.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Por otro lado, es importante observar que las mujeres perciben un 10 % más alto el nivel de prácticas discriminatorias en *locales de venta de indumentaria* y *comercios y shopping* que los varones.

Por último, al analizar la percepción de las prácticas discriminatorias en los diferentes ámbitos, se evidencia que la franja etaria comprendida por los jóvenes de 18 a 29 difiere ampliamente con relación a la de las personas adultas mayores de 60 a 74 años a la hora de responder acerca de los niveles de discriminación: *vía pública* (21 puntos), *barrio* (19 puntos) y en las *redes sociales e Internet* (21 puntos).

**Percepción sobre los niveles de discriminación
en redes sociales e Internet
(Según edad)
[En porcentajes]**

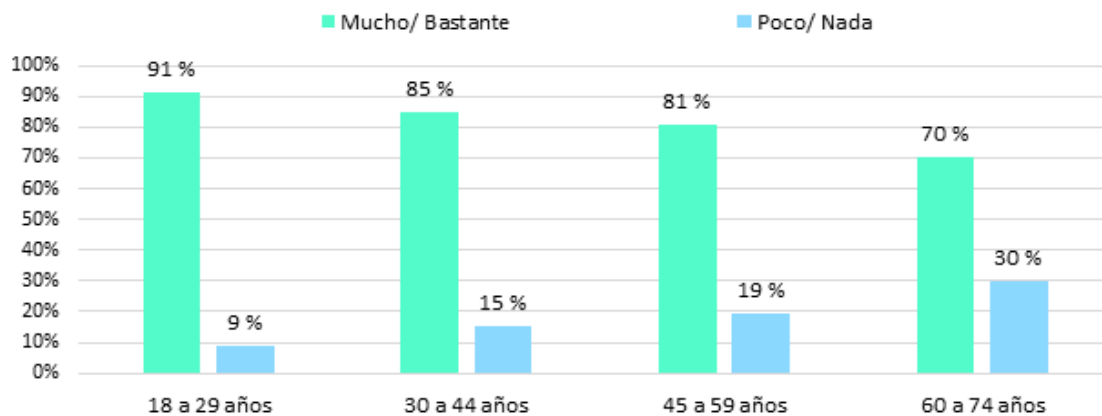


Gráfico N.º 1.14.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Percepción sobre los niveles de discriminación en la vía pública
(Según edad)
[En porcentajes]

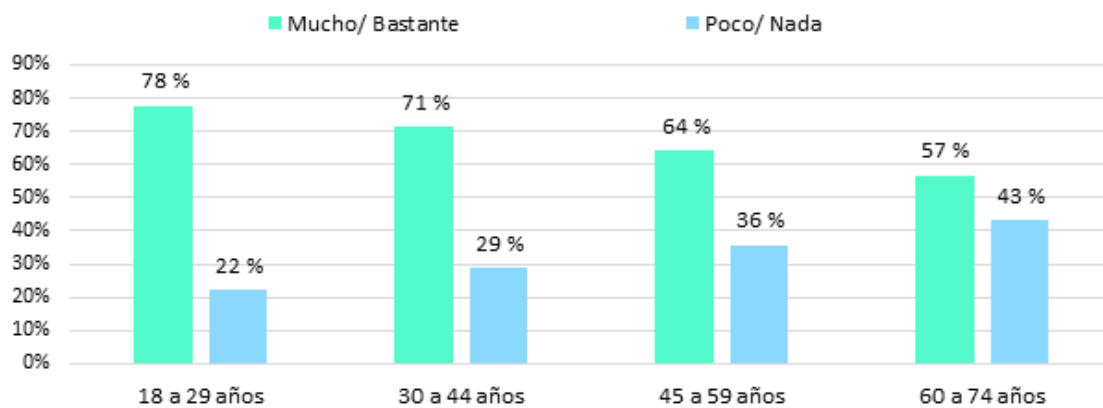


Gráfico N. ° 1.15.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Percepción sobre los niveles de discriminación en el barrio
(Según edad)
[En porcentajes]

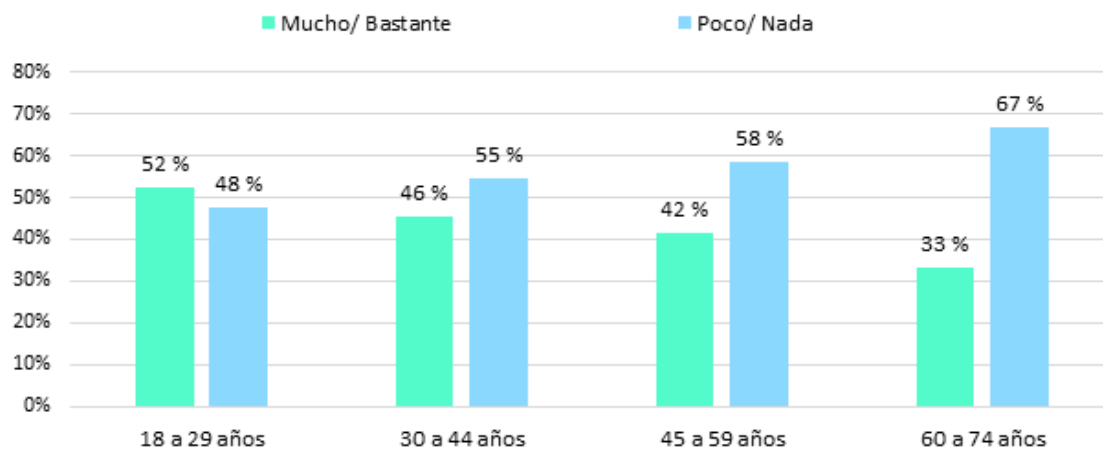


Gráfico N. ° 1.16.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Finalmente, para ejemplificar los conceptos desarrollados anteriormente, se observa el nivel de percepción de discriminación percibido en situaciones concretas del ámbito laboral.

¿Qué tan discriminatoria le parece esta situación?
"A una mujer recién casada no la contratan para un trabajo
por miedo a que quede embarazada y tome licencia".
[En porcentajes]

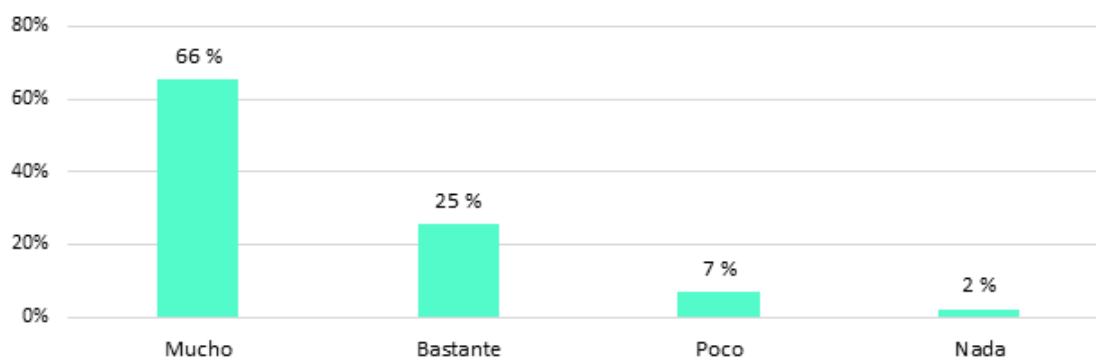


Gráfico N.º 1.17.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

¿Qué tan discriminatoria le parece esta situación?
"Un empleador decide no contratar a una postulante que cumple con los
requisitos porque tiene una discapacidad motriz".
[En porcentajes]

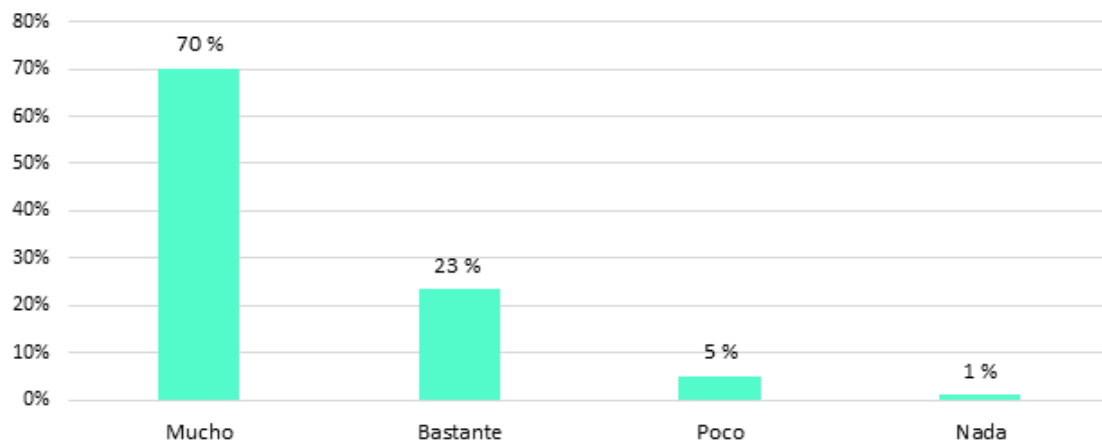


Gráfico N.º 1.18.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Para concluir, cabe señalar la estrecha relación que se observa entre la percepción de las mujeres hacia las *personas gordas* y el nivel de discriminación en los *locales de venta de indumentaria*. Según los datos relevados, ambas variables encuentran fuertemente relacionadas, ya que el 70 % de las mujeres que perciben un alto nivel de discriminación a las *personas gordas*, perciben al mismo tiempo que los locales de indumentaria son un ámbito en el que se visibilizan altos niveles de discriminación.

**Percepción de las mujeres sobre el nivel
de discriminación en locales de ropa**
(Según percepción sobre la discriminación a personas gordas)
[En porcentajes]

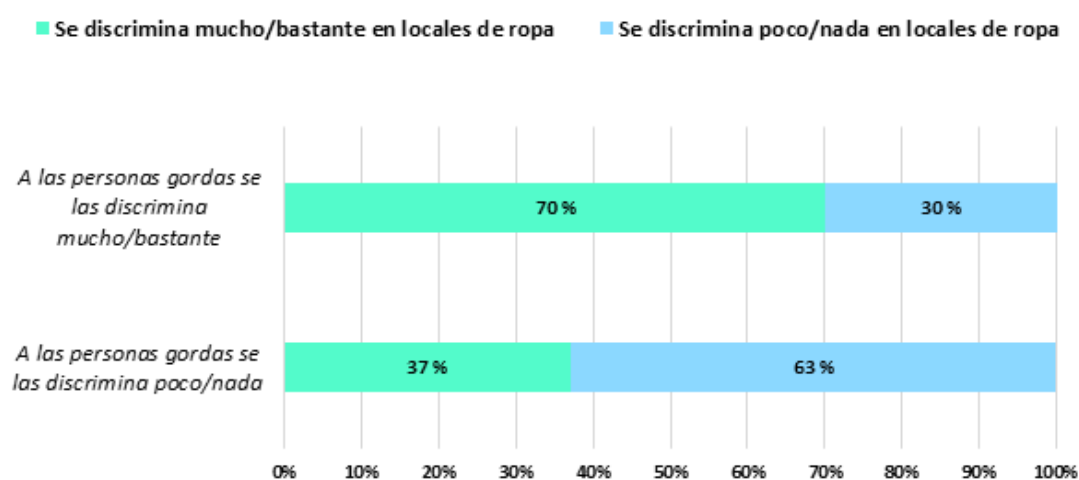


Gráfico N.º 1.19.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las mujeres encuestadas.

En este sentido, cabe señalar que las respuestas coinciden con la interpretación de que la sociedad impone –a través de un modelo hegemónico de belleza y por medio de las prácticas discriminatorias– un disciplinamiento de los cuerpos, especialmente de las mujeres y personas LGBTIQ+ para que deban ajustarse a ese canon. El mayor reconocimiento de estas prácticas discriminatorias ejercidas sobre las personas gordas, permite identificar que los tiempos están cambiando. Entender que existen cuerpos diversos y respetar sus diferencias es el primer paso para garantizar los derechos de todos y todas.

Mención aparte merecen los locales de venta de indumentaria, si se tiene en cuenta que este relevamiento se realizó con anterioridad al tratamiento y sanción de la Ley de Talles N.º 27.521 reglamentada en junio de 2021, que establece la aplicación obligatoria en todo el país del Sistema Único Normalizado de Talles de Indumentaria (SUNITI) y fija los estándares para la confección y producción de indumentaria a través de parámetros surgidos de un estudio antropométrico realizado en nuestro país.

TERCERA EDICIÓN

**Mapa Nacional
de la Discriminación**

2019

Capítulo 2. Representaciones discriminatorias

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo



Argentina unida

Capítulo 2

Representaciones discriminatorias

En este apartado, con el objetivo de conocer de qué manera la discriminación se encuentra instalada en nuestra cultura, se abordan las representaciones sociales²⁴ de la discriminación, a la vez que se analiza la conformación de los prejuicios más extendidos.

La discriminación opera sobre fundamentos culturales que delimitan nuestra mirada sobre los otros. Los prejuicios y estereotipos condicionan las formas concretas en las que la sociedad rechaza, excluye e inferioriza a determinadas poblaciones o grupos, y expresa representaciones que ponen en juego un andamiaje sociocultural que es necesario reconocer y poner en cuestión.

La propuesta de ejes transversales permite dar cuenta de la matriz cultural instalada históricamente en nuestra sociedad; ejes como *género*, *pobreza* y *racismo* –tal como fueron descriptos previamente– posibilitan interpretar las formas en que nuestra sociedad decodifica las jerarquizaciones sociales que legitiman la desigualdad

24 El concepto de *representación social*, inicialmente trabajado por Moscovici (1961, 1993) y desarrollado teóricamente y aplicado a investigaciones empíricas por diversos autores (Jodelet, 1993; Abric, 2004; Flament, 2004; Del Valle, 2002; Vasilachis de Gialdino, 2003; Bourdieu, 1977, 1980), parte de entender las representaciones como una visión activa, una “forma de conocimiento socialmente elaborada y compartida que tiene una finalidad práctica y apunta a la construcción de una realidad común, de un conjunto social” (Jodelet). Es decir, se asume el carácter productor y no meramente reproductor de las mismas de modo tal que no son un reflejo de la realidad sino una “organización significante” (Abric, 2004), compatible con el sistema de normas y valores socialmente compartidos. Las representaciones comprenden aquellas valoraciones, juicios, ideas y creencias que activan modos de conocimiento y procesos simbólicos socialmente elaborados vinculados al sentido común (Berger y Luckman, 1966), los valores culturales y las visiones del mundo. De este modo, las representaciones brindan información acerca de los mecanismos interpretativos que los sujetos ponen en juego sobre las personas, objetos y fenómenos en base a los esquemas de significación de la sociedad (familia, escuela, tradición, instituciones, medios de comunicación, ideas de circulación social hegemónica, etcétera). En este sentido, las diferentes representaciones vinculadas a la discriminación no se encuentran aisladas sino que se inscriben en concepciones relativas al conjunto de la sociedad.

estructural.

Las herramientas teóricas aportadas por la interseccionalidad enmarcan las interpretaciones de los datos recogidos que se muestran a continuación.

Los datos que se analizan en este capítulo fueron recolectados utilizando escalas de acuerdo o desacuerdo con determinadas frases. Dichas frases fueron presentadas tal como circulan en el discurso social, y en todas las ocasiones representan imaginarios estigmatizantes, discriminatorios y en algunos casos violentos. Las opiniones fueron recolectadas en forma anónima, ya que la intención es reconocer el grado de instalación social de esos prejuicios y no juzgar las posiciones relativas de las personas encuestadas.

Eje racismo estructural²⁵

En el primer eje se incorporan las representaciones sociales en torno a los colectivos históricamente vulnerados dentro de una matriz interpretativa amplia, es decir, rompiendo la lógica de cristalización de minorías, se proponen identidades étnico-raciales mayoritarias, que componen el imaginario social racista de nuestro país.

Pueblos indígenas

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que la población indígena ronda los 370 millones de personas –cerca del 5 % de la población mundial–

²⁵ Denominado de tal forma con fines explicativos el racismo estructural es articulado a través de los tópicos discriminatorios y mecanismos de rechazo de los cuales son objeto las personas de países migrantes limítrofes y del Perú, las personas de tez oscura, los descendientes de pueblos indígenas y las personas en situación económica vulnerable (INADI, 2013, p.68).

agrupada en más de 5.000 comunidades, en más de 70 países. Si bien los pueblos indígenas ostentan una gran riqueza cultural, de respeto y preservación de la naturaleza, se encuentran entre las poblaciones más vulneradas. Frente a este escenario, la ONU adoptó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el año 2007, a fin de velar por sus derechos individuales y colectivos.

Con el objeto de no incurrir en generalizaciones, resulta importante destacar que en Argentina existen alrededor de 40 pueblos indígenas preexistentes a la Nación, organizados en más de 1.600 comunidades distribuidas en todo el país. Se mantienen activas 16 lenguas ancestrales y existen otras en procesos de fortalecimiento y recuperación. Sus derechos han sido reconocidos por la Constitución de la Nación y los tratados internacionales firmados por nuestro país. Siendo parte constitutiva del pueblo argentino, los pueblos indígenas han luchado por la ampliación y efectivización de sus derechos, la participación con identidad y la organización territorial. A partir de esas reivindicaciones, en el año 2004 se conformó el Consejo de Participación Indígena, espacio con representación nacional de todos los pueblos destinado a visibilizar y fortalecer la identidad intercultural en nuestro país.

Se debe señalar una desigualdad en el punto de partida: la jerarquía de la cultura local sobre la de las comunidades indígenas y la exigencia consiguiente de una adaptación de “otros” a un “nosotros”.

El gráfico a continuación muestra que el 43 % de las personas encuestadas acuerdan con la frase “Las comunidades indígenas deberían hacer un mayor esfuerzo de integración a la cultura en general”, mientras que un 43 % está en desacuerdo. El acuerdo con esta frase ha aumentado en un 10 % en relación con los datos correspondientes a la media nacional del Mapa de 2013, que daba cuenta de un 33 % de acuerdo.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Las comunidades indígenas deberían hacer un mayor esfuerzo de
integración a la cultura en general"
[En porcentajes]

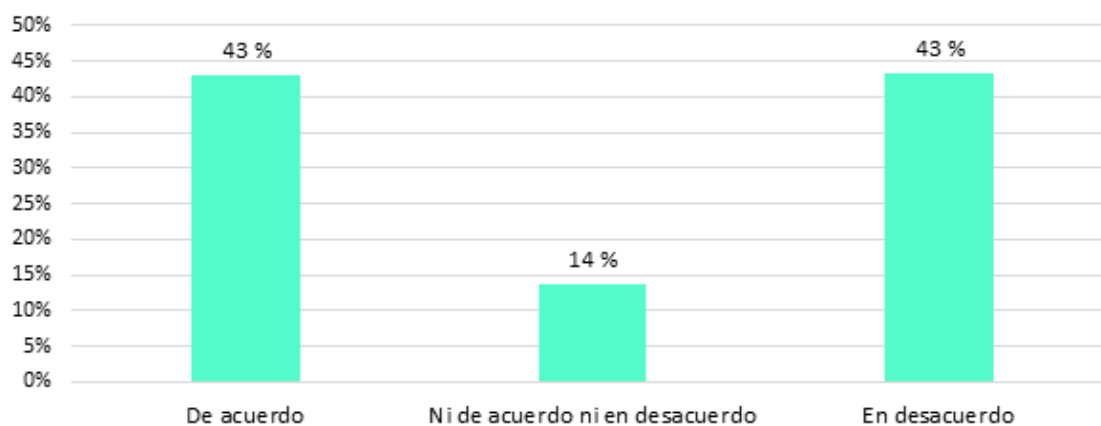


Gráfico N.° 2.1.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

La temática propiedad de la tierra de los pueblos indígenas es otro punto importante que durante años fue un espacio de conflicto. Para las comunidades indígenas no es sólo un espacio físico sino que tiene un valor de pertenencia y lucha. En este sentido es necesario recordar que el relevamiento de los datos de esta investigación, se realizó durante un contexto sociopolítico de gran conflictividad.

El siguiente gráfico señala que el 18 % de las personas encuestadas acuerdan con la frase "Los pueblos indígenas no tienen derecho a reclamar sobre la propiedad de las tierras. Los terrenos son de quién los paga" mientras que un 71 % está en desacuerdo.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Los pueblos indígenas no tienen derecho a reclamar sobre la propiedad
de la tierra. Los terrenos son de quién los paga."
[En porcentajes]

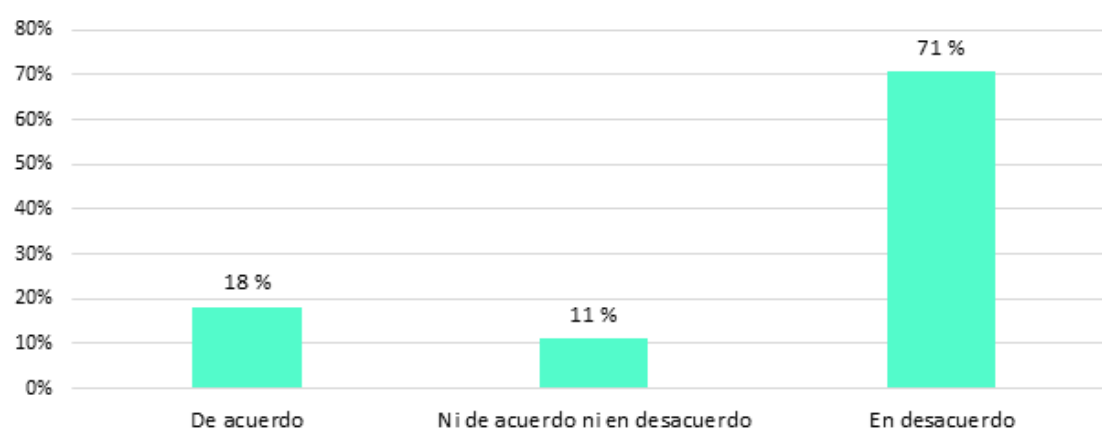


Gráfico N.º 2.2.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación* INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

El nivel de acuerdo varía en cada una de las provincias relevadas. De esta forma se puede observar que La Rioja, Chaco, Jujuy, San Luis, Santiago del Estero, Corrientes, Misiones, Salta y La Pampa refieren un nivel de acuerdo superior al 25 %.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Los pueblos indígenas no tienen derecho a reclamar sobre la propiedad
de la tierra. Los terrenos son de quienes los pagan."
(Según provincia)
[En porcentajes]

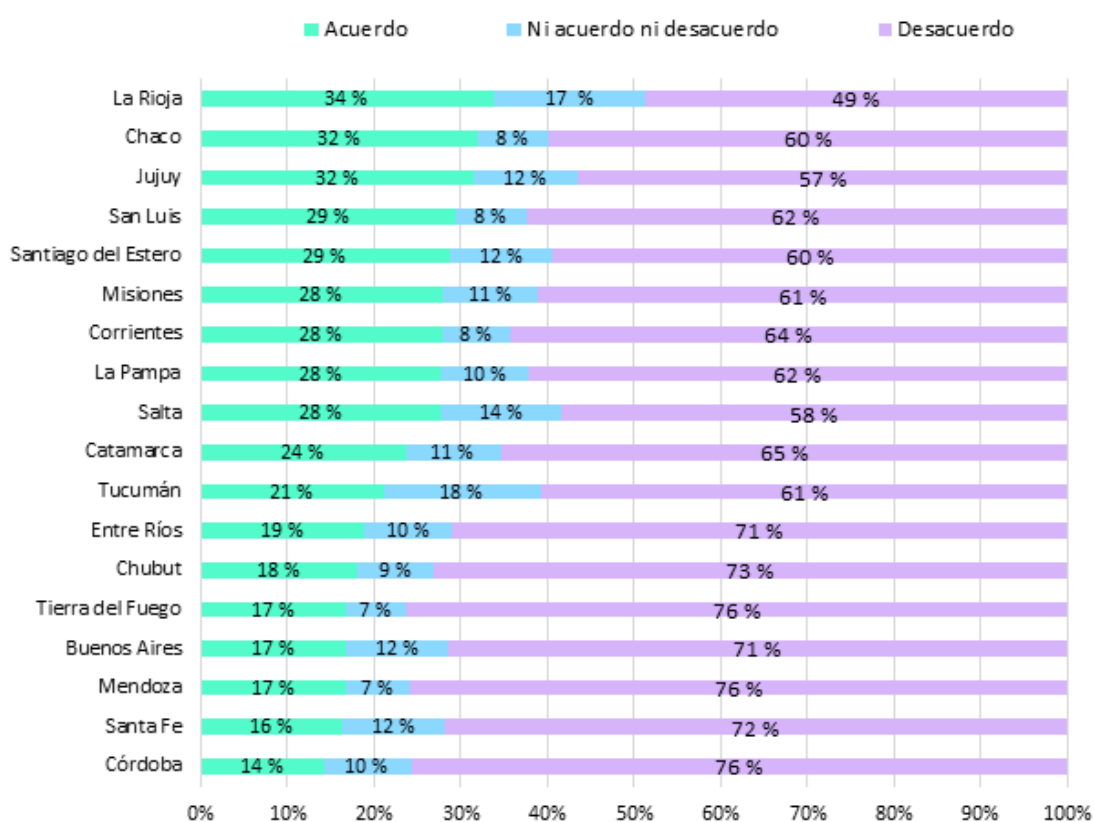


Gráfico N.º 2.3.

Base Mapa Nacional de la Discriminación, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Asimismo, según el Censo 2010, la proporción de población indígena o descendiente de pueblos indígenas según provincia²⁶ –dentro de las zonas relevadas

²⁶ Otras provincias con gran densidad de población indígena, según el Censo 2010, pero que no fueron relevadas en esta investigación son: Neuquén 8,0 %; Río Negro 7,2 %; Formosa 6,1 % y Santa Cruz 3,6 %.

en esta investigación– indica que el mayor porcentaje se encuentra en: Chubut 9 %; Jujuy 8 %; Salta 6,6 %; La Pampa 4,5 % y Chaco 3,9 %.

Se puede observar que no existe relación entre la densidad de población indígena y el nivel de acuerdo con la frase “Los pueblos indígenas no tienen derecho a reclamar sobre la propiedad de las tierras. Los terrenos son de quién los paga”. En efecto, entre las provincias con mayor acuerdo se encuentran Chaco, Salta, Jujuy y La Pampa –todas con gran densidad de población indígena– y La Rioja, Corrientes, San Luis, Santiago del Estero y Misiones con baja densidad.

Dicho resultado permite pensar que esta representación específica trasciende la experiencia en los territorios afectados. El discurso mediático hegemónico al respecto hizo eco en algunas provincias que no presentan dicha problemática.

Afrodescendientes y afroargentinos/as

Son múltiples los estereotipos que circulan alrededor de la población afrodescendiente y afroargentina. Las consecuencias de la matriz cultural europeizante consolidaron un imaginario social relacionado con la extranjerización e invisibilización de las poblaciones afroargentinas y afrodescendientes en nuestro país.

Como parte de estos procesos, la persistencia de asociaciones relativas a la fuerza física, la capacidad de trabajar mucho, el buen desempeño en la danza y en el plano sexual, son parte de esos estereotipos “positivos” que circulan de forma aparentemente inofensiva. El estereotipo construido alrededor de un grupo de personas no necesita adjudicarle una característica negativa para ser perjudicial y ofensivo. La operación de sentido consiste en la cosificación de las personas y la reducción de la humanidad a una característica arbitraria, atribuida sobre la base de esa pertenencia.

La característica física, biológica atribuida a una persona en función simplemente de su color de piel es la negación de su humanidad, de su única e irrepetible existencia.

De más está decir que los estereotipos nunca funcionan aislados. Como se observa a continuación, las percepciones aparentemente positivas sobre la fuerza física de las personas afrodescendientes está asociada en el imaginario social a la peligrosidad y el delito, como se ejemplifica en el caso de la frase “A una persona afro siempre que va al supermercado la obligan a mostrar su bolso”.

El gráfico siguiente indica que el 29 % de las personas encuestadas acuerdan con la frase “Las personas afrodescendientes rinden mejor en trabajos que exigen mucha fuerza física”, mientras que un 54 % está en desacuerdo.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Las personas afrodescendientes rinden mejor en trabajos que exigen mucha fuerza física"
[En porcentajes]

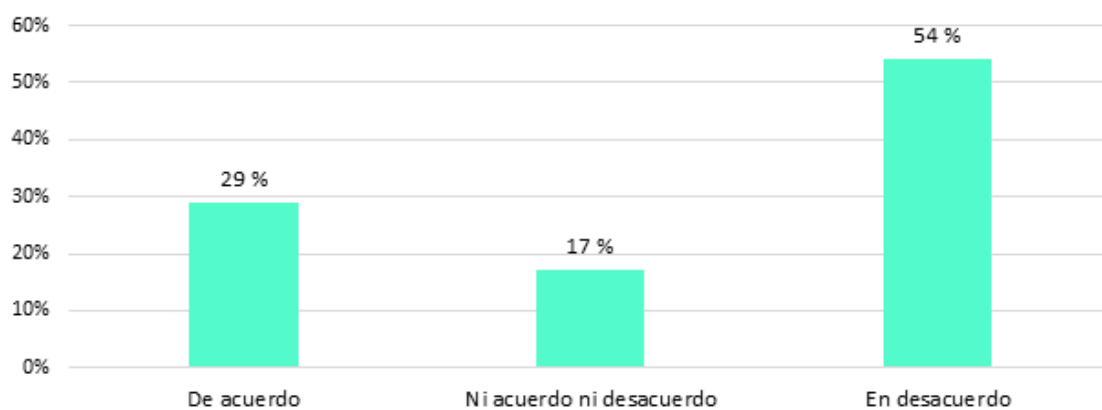


Gráfico N.º 2.4.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Asimismo, ante la consulta de qué tan discriminatoria es la siguiente situación: “A una persona afro siempre que va al supermercado la obligan a mostrar su bolso”,

el 88 % de la población de las zonas relevadas manifiesta que les resulta *mucho/bastante* discriminatoria.

Migrantes

Para comenzar, al analizar las representaciones sociales acerca de las personas migrantes es necesario tener en cuenta el contexto sociopolítico y la trayectoria de las políticas migratorias de nuestro país. Como punto de partida, la sanción de la Ley N.º 817 en 1876, o “Ley Avellaneda”, que fomentaba la inmigración de europeos garantizándoles los mismos derechos civiles que a los ciudadanos argentinos, sin embargo, este estímulo fue restringido por la Ley de Residencia de Extranjeros de 1902 y por la Ley de Defensa Social de 1910, ambas buscaban expulsar del “cuerpo nacional” a inmigrantes con afiliaciones anarquistas, comunistas y socialistas, o que promovieran la organización obrera. Configurando lo que denominamos la jerarquización social, se promovía la inmigración, pero se apuntaba especialmente a migrantes europeos y se deslegitimaba a quienes no cumplían con determinados requisitos, excluyéndolos de la garantía de sus derechos.

La visión punitiva y represiva respecto de los inmigrantes se amplió y afianzó en la década de 1960, llegando a su punto culmine tras el Golpe de Estado cívico militar de 1976 y la sanción de la Ley N.º 22.439, Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración en 1981. Conocida como “Ley Videla” fue elaborada bajo la doctrina de la seguridad nacional en cuyo marco “se confeccionó una maquinaria estatal dirigida a identificar enemigos internos y externos identificados con la ilegalidad, entre los cuales estaban incluidos tanto los subversivos como los ilegales o clandestinos” (Domenech, 2012, p. 166).

Es importante remarcar que a partir de la “Ley Videla” se consolida la “criminalización de los inmigrantes” ya que obligaba a maestros, médicos, escribanos, empleados públicos, comerciantes, empresarios, entre otros, a denunciar ante la

autoridad migratoria a los inmigrantes que se encontraran en situación irregular. Ello, junto con la denegación de sus derechos económicos, sociales y civiles, colocó a gran parte de los inmigrantes residentes en Argentina en una situación de especial vulnerabilidad (Pacecca y Courtis, 2008).

Se analizarán representaciones sociales entendiendo a las mismas como herramientas analíticas a partir de las cuales interpretar los imaginarios que los entrevistados reconstruyen sobre la otredad migrante. La medición mediante escalas de actitud²⁷ permite ilustrar estos datos.

El gráfico siguiente ilustra las respuestas de las personas encuestadas en relación con el grado de identificación con las frases “La Argentina debe ser solo para las/os argentinas/os” y “La Argentina debe estar abierta a todo el mundo que quiera venir”. Así, mientras un 18 % de la población encuestada manifiesta su acuerdo con la primera; un 82 % se identifica con la segunda.

27 Según Canelo, Brenda; Gavazzo, Natalia & Nejamkis, Lucila (2018) “La actitud es el grado de inclinación hacia un objeto social determinado, dado por los sentimientos, pensamientos y comportamientos hacia el mismo (Rojas 2003, p. 125) o también es la predisposición positiva o negativa hacia algún objeto o alguien”. “Las actitudes tienen diversas propiedades, entre las que destacan: dirección (positiva o negativa) e intensidad (alta o baja), estas propiedades forman parte de la medición” (Hernández Sampieri, 1999, p. 255). Las actitudes no son susceptibles de observación directa, sino que han de ser inferidas de las expresiones verbales, o de la conducta observada. Esta medición indirecta se realiza por medio de unas escalas en las que, partiendo de una serie de afirmaciones, proposiciones o juicios, sobre los que los individuos manifiestan su opinión, se deducen o infieren las actitudes”.

Frase con la que se siente más identificado
[En porcentajes]

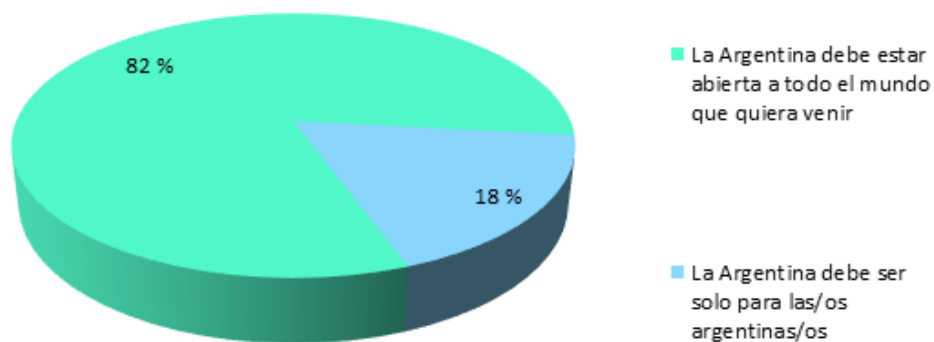


Gráfico N.º 2.5.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Si bien este imaginario estigmatizante aún persiste, la población encuestada que se siente identificada con la frase “La Argentina debe ser solo para las/os argentinas/os” disminuyó en un 15 % en relación con los resultados del Mapa Nacional 2013.

Si se analiza la información según rango de edad, los mayores niveles de acuerdo con la frase “La Argentina debe ser sólo para las/os argentinas/os” se dan en el rango de edad de 60 a 74 años, disminuyendo el acuerdo a medida que disminuye la edad.

Frase con la que se siente más identificado
(Según edad)
[En porcentajes]



Gráfico N.º 2.6.

Base Mapa Nacional de la Discriminación, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Si se analizan los mayores niveles de acuerdo con la frase “La Argentina debe ser sólo para las/os argentinas/os” según las provincias relevadas, se observa un mayor acuerdo en aquellas pertenecientes a la región del NOA, destacándose La Rioja con un 39 %, Salta con un 37 % y Jujuy con un 35 %. Esta información mantiene un paralelo con los datos relevados en el Mapa 2013.

Frase con la que se siente más identificado
(Según provincia)
[En porcentajes]

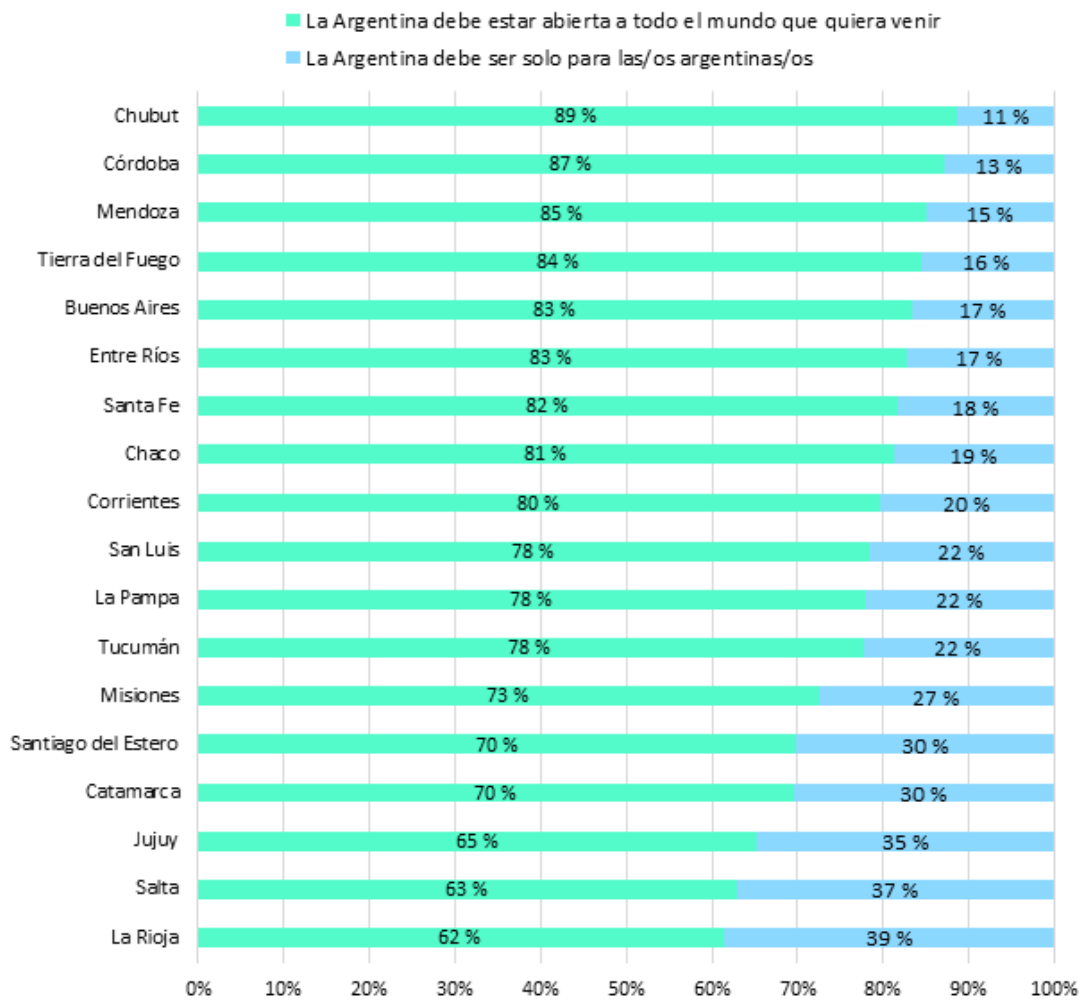


Gráfico N.º 2.7.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Para reflexionar, es importante recordar que los datos fueron recabados durante el periodo de gobierno del presidente Mauricio Macri, cuando se planteó un cambio

de paradigma en cuestiones migratorias. En este sentido, se suspendió el Programa de Abordaje Territorial de la Dirección Nacional de Migraciones, vigente desde el año 2013, se realizaron operativos de control de permanencia, se acrecentaron las disposiciones de expulsión, se duplicaron las tasas migratorias, y se creó el Centro de Detención para infractores de la Ley de Migraciones en la Ciudad de Buenos Aires, destinado a alojar en calidad de “retenidas”, en carácter de “incomunicados”, y “a disposición de la Dirección Nacional de Migraciones” (DNM) a aquellas personas que hubieran “ingresado ilegalmente al territorio” o tuvieran “dictamen judicial previo a la expulsión”.

Estas diferentes acciones de gobierno fueron consolidando una experiencia de vida muy dura para las personas migrantes en nuestro país, y al mismo tiempo reforzando el concepto de criminalización de las personas migrantes. Resulta ineludible que los temores persecutorios de las personas migrantes y la construcción de esta estigmatización del colectivo en la opinión pública se refleje en las respuestas de las personas encuestadas.

Estigmatización y prejuicios: la asociación entre grupo migratorio y delito

El prejuicio, según Wieviorka (1992), es una forma de racismo que se vincula con el refuerzo de las desigualdades entre sujetos, los ubica en un lugar de inferioridad. En el caso de las comunidades migratorias el estigma asume determinada predisposición de la conducta (los bolivianos son sumisos y soportan la explotación, los coreanos son explotadores, etc.). Esta adjudicación de atributos se traslada al tipo de delito que sería proclive a cometer cada una de las comunidades migrantes. En este sentido, según Bauman, el concepto de estigma se refiere a cierta característica que “se interpreta como signo visible de iniquidad o depravación moral. Por otra parte,

el rasgo inocuo deviene en mácula, un signo de tormento, un motivo de deshonra” (Bauman, 1996, p.111).

El gráfico siguiente muestra el nivel de acuerdo con la frase “Los migrantes de otros países que viven en nuestro país son más propensos a cometer delitos”. Un 24 % de las personas encuestadas acuerda con dicha frase mientras que un 60 % está en desacuerdo.

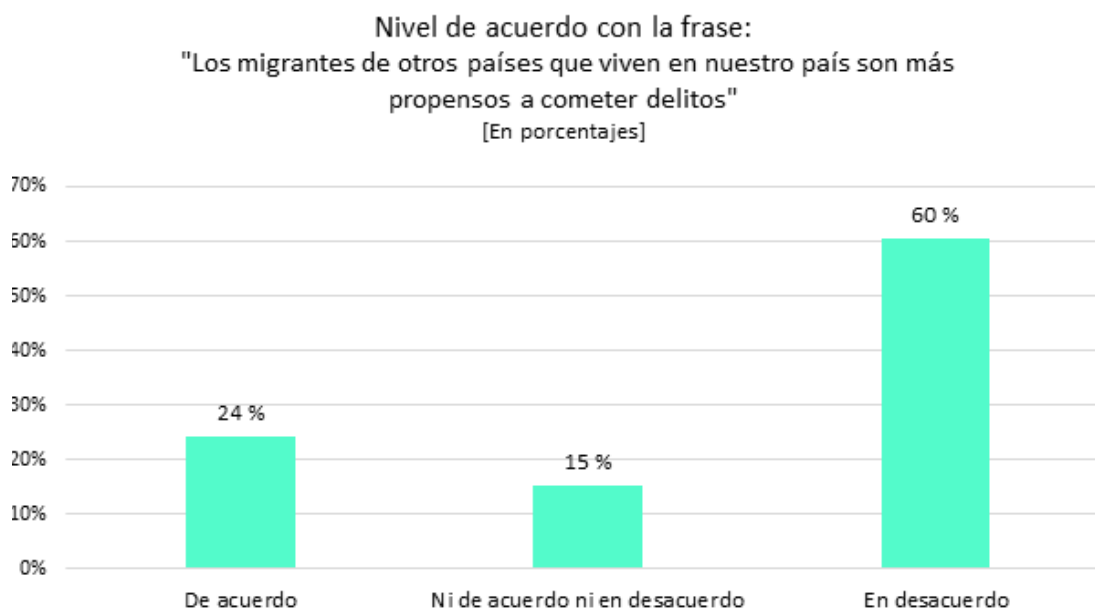


Gráfico N.º 2.8.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Asimismo, al analizar los resultados según rango etario, se observa que a medida que la edad avanza el acuerdo es mayor. Como se visibiliza en el gráfico a continuación.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Los migrantes de otros países que viven en nuestro país son más
propensos a cometer delitos"
(Según edad)
[En porcentajes]

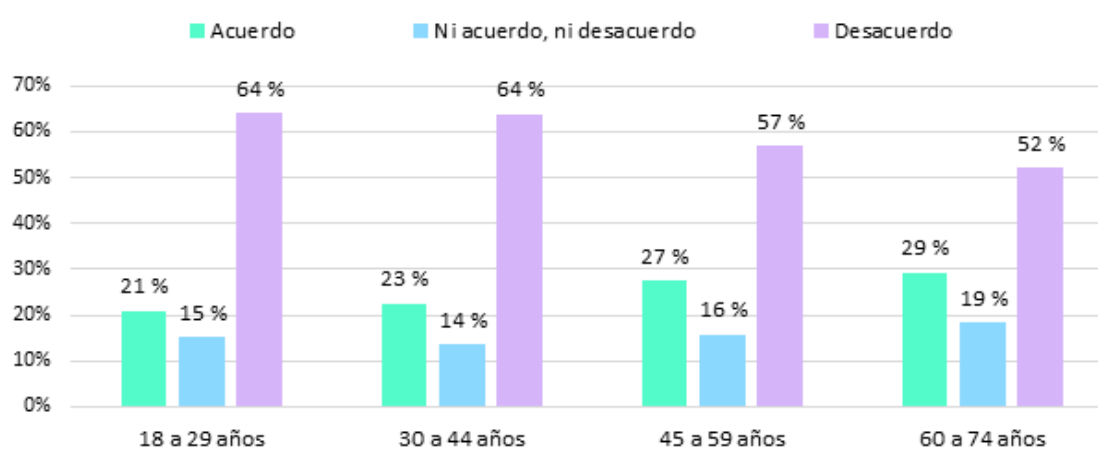


Gráfico N.º 2.9.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Migrantes y el mundo del empleo

Dentro de los discursos que circulan en relación con la otredad migrante están aquellos que la relacionan a una narrativa económica, y que concibe a la migración como un problema asociado a la distribución, tanto de recursos públicos como de puestos de trabajo.

Las percepciones de injusticias asociadas a esa distribución se sostienen en el reconocimiento de una desigualdad de derechos como punto de partida. Ese criterio de desigualdad entre derechos de los extranjeros y los argentinos se justifica también con un argumento de esta narrativa económica: no tienen derecho a lo mismo porque

no realizan los mismos aportes; la cuenta entre derechos y obligaciones no aparece como equivalente. Afirmación que es falsa, ya que no existen impuestos exclusivos para argentinos y argentinas.

A continuación, el gráfico muestra que el 43 % de las personas encuestadas mostraron acuerdo con la frase "Es verdad que los migrantes necesitan empleo, pero las empresas deben preferir siempre a los argentinos", mientras que el 44 % está en desacuerdo.



Gráfico N.º 2.10.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Ahora bien, cuando se analizan estas frases teniendo en cuenta el nivel educativo de las personas encuestadas, es posible dar cuenta de que el nivel de acuerdo va disminuyendo a medida que aumenta el nivel educativo; lo que indicaría que la intervención de la educación incide en la deconstrucción de los estereotipos

instalados socialmente.

Migrantes en el acceso a la salud

Los mayores niveles de acuerdo con frases estigmatizantes se concentran en el ámbito de la salud. Es el caso de los resultados de acuerdo y desacuerdo con la siguiente frase: “Los argentinos deberían tener prioridad a la hora de acceder a la atención sanitaria” que arrojó resultados particularmente altos. Un 52 % afirma estar de acuerdo, mientras que un 38 % manifiesta desacuerdo.

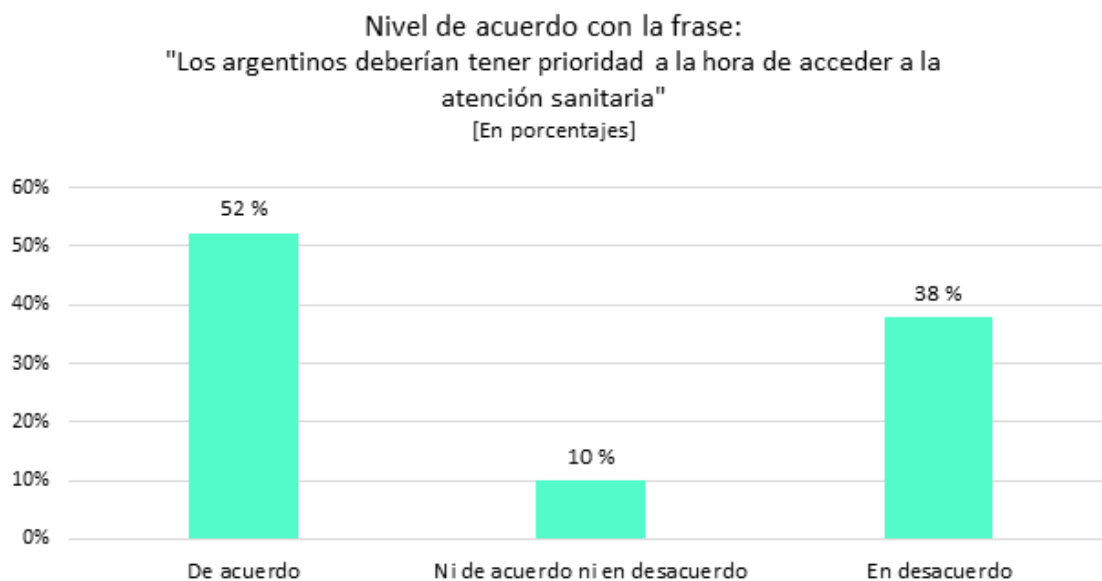


Gráfico N.º 2.11.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Migrantes y educación

En el ámbito escolar se manifiesta otra postura respecto a las personas migrantes; el acuerdo con la frase “La presencia de hijos de migrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos” es del 65 %, mientras que el desacuerdo es del 17 %. Siendo así la escuela el ámbito que mostró mayor nivel de aceptación e inclusión de las personas migrantes.

Nivel de acuerdo con la frase:
“La presencia de hijos de migrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos”
 [En porcentajes]

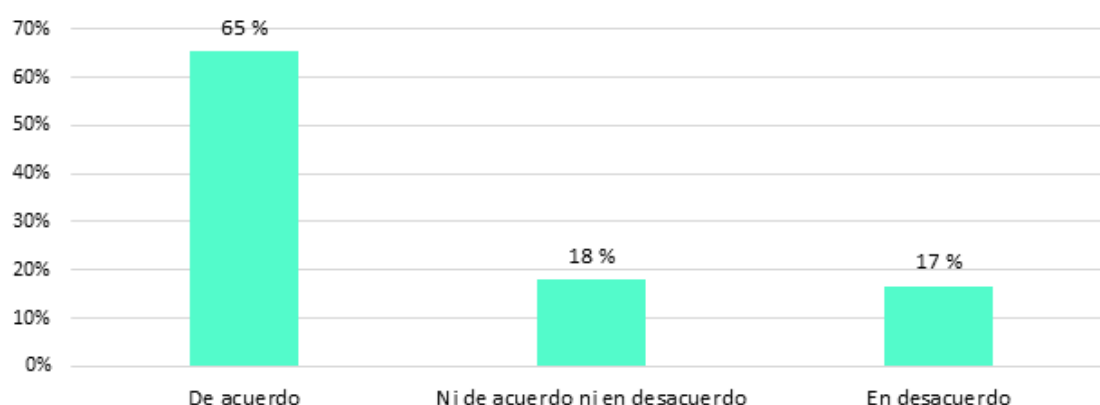


Gráfico N.º 2.12.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Asimismo, ante la consulta del nivel de discriminación de la siguiente situación: “A un niño migrante no le permiten inscribirse en la escuela de su barrio porque aún no tiene el DNI”, un 85 % de la población de las zonas relevadas considera que es *mucho/bastante* discriminatoria. De modo que se podría percibir en la opinión pública

una permeabilidad y aceptación de derechos de las personas migrantes en el ámbito educativo.

Eje situación de pobreza

La condición de pobreza es una situación estructural que condiciona la forma que toman las relaciones sociales, acentuándose la desigualdad social y el desigual ejercicio de los derechos. De este modo, las representaciones sociales en torno a esta situación potencian las tradicionales formas de discriminación existentes y convierte en la práctica a las personas en situación de pobreza en sujetos de discriminación específica. En este sentido, frente a la configuración de las representaciones de discriminación hacia las personas en situación de pobreza, el 57 % de las encuestadas y los encuestados se muestra en desacuerdo parcial o total con la frase “Aunque hay excepciones, los pobres son pobres porque no se han esforzado por salir de su situación”; mientras que el 30 % se muestra en acuerdo total o parcial con dicha frase.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Aunque hay excepciones, los pobres son pobres porque no se han
esforzado por salir de su situación."
[En porcentajes]

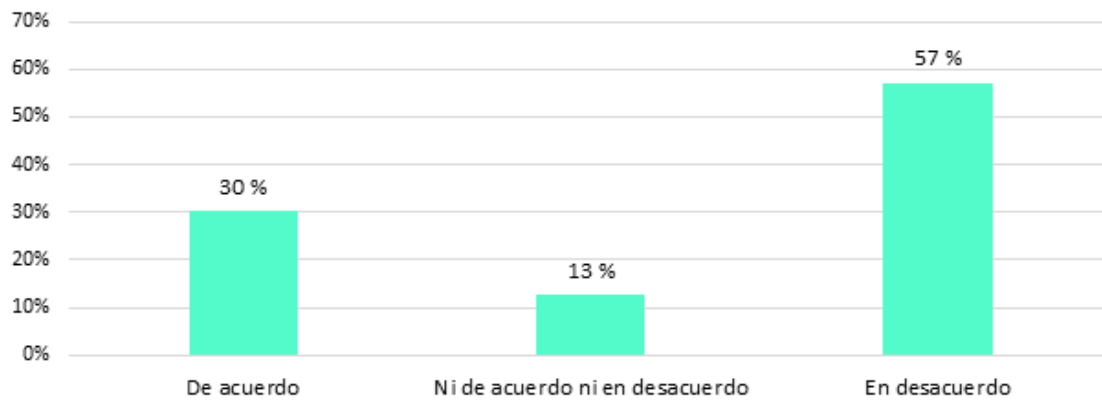


Gráfico N.º 2.13.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

El imaginario sostenido desde los discursos gubernamentales relativo a la capacidad individual de superar las situaciones de pobreza, sumado a un señalamiento sobre el "mérito" como único factor determinante de la posición social en la que se encuentra una persona implican, entre muchas otras cosas, la negación de la característica estructural de la desigualdad en sociedades donde la concentración de la riqueza es organizada por y para los factores económicos de poder. El imperativo de la meritocracia cala hondo en las representaciones sociales, incluso dentro de los propios sectores señalados como "vagos" por no esforzarse lo suficiente para salir de esa situación.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Aunque hay excepciones, los pobres son pobres porque no se han
esforzado por salir de su situación."
(Según nivel socioeconómico)
[En porcentajes]

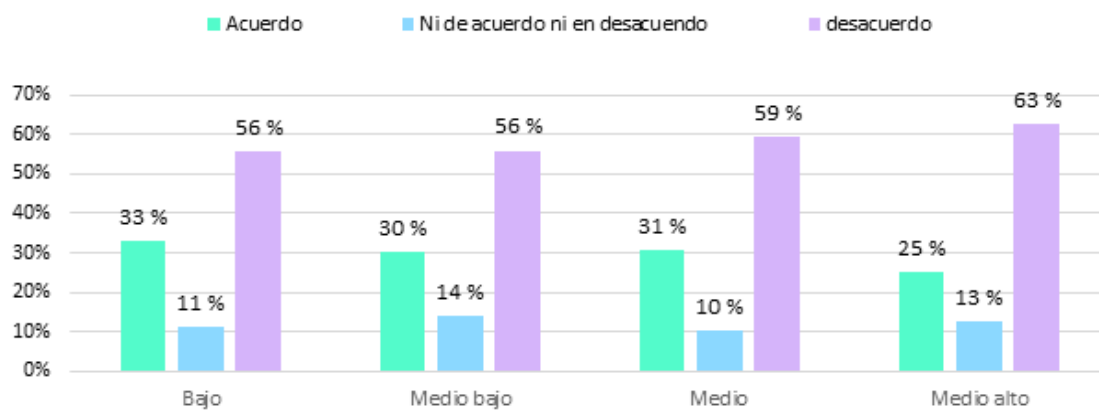


Gráfico N.º 2.14.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Respecto a la siguiente frase: "Los pobres son muy descuidados en su aspecto, y por eso, da miedo acercarse a ellos", el 66 % de las personas encuestadas manifiesta estar en desacuerdo, mientras que el 21 % está de acuerdo.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Los pobres son muy descuidados en su aspecto, y por eso, da miedo
acercarse a ellos."
[En porcentajes]

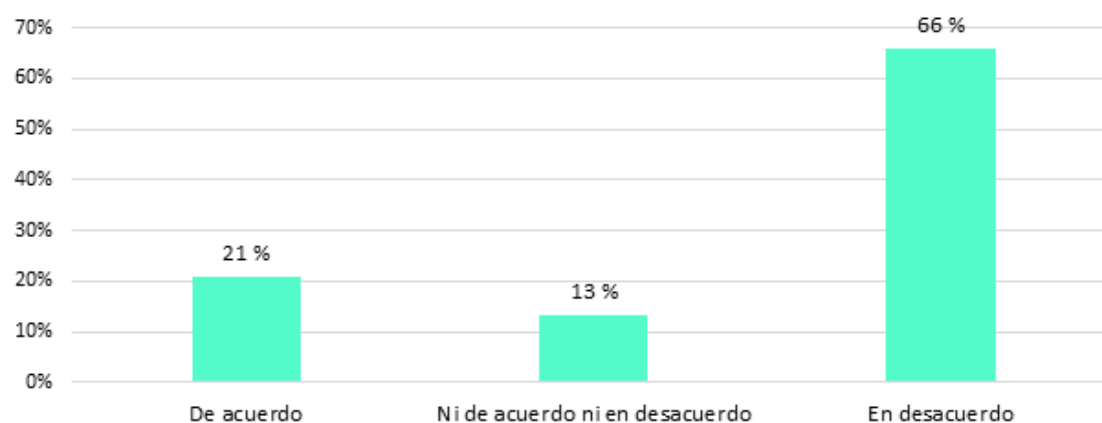


Gráfico N.º 2.15.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Seguidamente, se muestra la forma en que la edad influye en estas respuestas. El nivel de acuerdo disminuye a medida que va aumentando la edad. Es decir que son los más jóvenes aquellos que menos se identifican con esta frase estigmatizante.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Los pobres son muy descuidados en su aspecto, y por eso da miedo
acercarse a ellos."
(Según edad)
[En porcentaje]

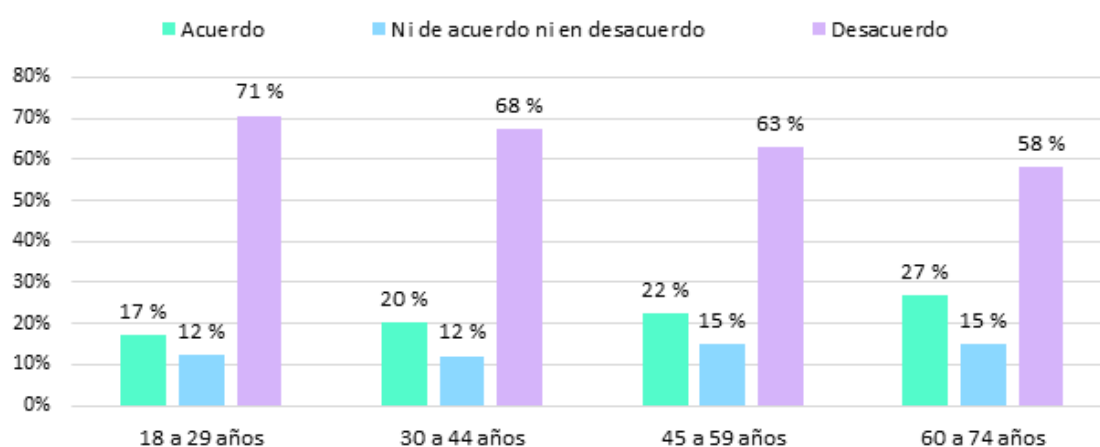


Gráfico N.º 2.16.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

De esta forma, la meritocracia constituye una construcción ideológica que recibe influjo de distintos planos, y que provee de pautas de conducta para la acción de los sujetos.

En este sentido, el discurso meritocrático es entendido como una ideología, tal como lo propuso Antonio Gramsci (1891-1937) quien conceptualizó a la ideología y definió los planos en los que opera. Gramsci concibió la noción de ideología como un sistema de ideas particular, o "una concepción del mundo que está implícitamente presente en el arte, en el derecho, en la actividad económica y en todas las manifestaciones de la vida colectiva e individual" (Gramsci, 1986, p.249).

En el caso de la meritocracia, entenderla como una ideología implica que deja de ser sólo un discurso legitimador de las posiciones de poder político y económico,

y se convierte en un factor de integración social y de explicación de las posiciones sociales.

La ideología meritocrática responde a una interpretación que justifica la desigual distribución de la riqueza y de estatus en base al esfuerzo individual. Presupone una hipotética situación inicial de igualdad de oportunidades en el acceso al sistema educativo y, consecuentemente, al mercado laboral. Constituyendo también un orden donde las fronteras sociales son relativizadas para convertirse en fronteras culturales y morales, invisibilizando el carácter estructural de las diferencias.

Personas por su lugar de residencia

El gráfico muestra el nivel de acuerdo con la frase "Está bien que los empleadores pregunten por el lugar de residencia de quién busca trabajo, pues hay ciertas zonas donde se concentran delincuentes y drogadictos." Mientras el 68 % se muestra en desacuerdo, el 22,6 % declara estar de acuerdo.

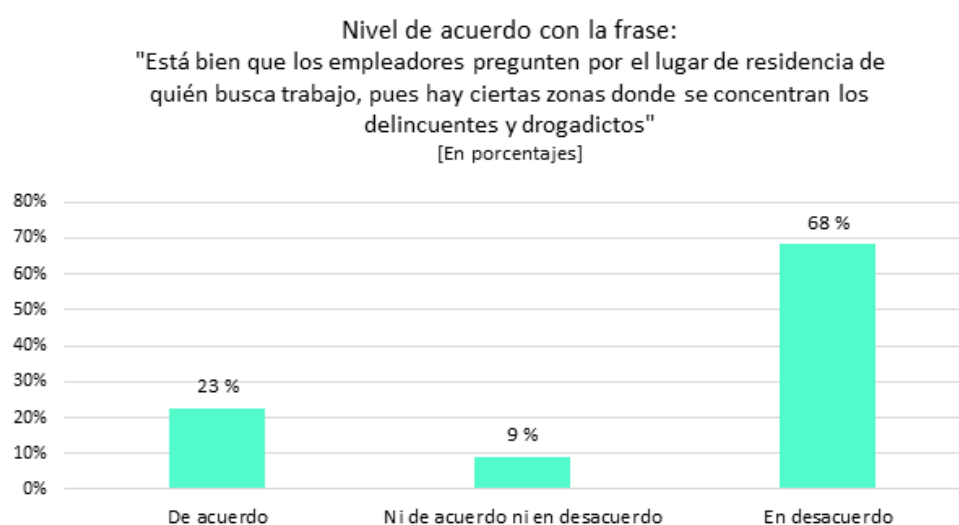


Gráfico N.º 2.17.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Cuando se analizan estas respuestas según la edad de las personas encuestadas se observa que el nivel de acuerdo disminuye a medida que la edad aumenta. Nuevamente, son los más sectores más jóvenes quienes menos se identifican con la frase estigmatizante.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Está bien que los empleadores pregunten donde vive quién busca trabajo, pues hay ciertas zonas donde se concentran los delincuentes y drogadictos."
 (Según edad)
 [En porcentaje]

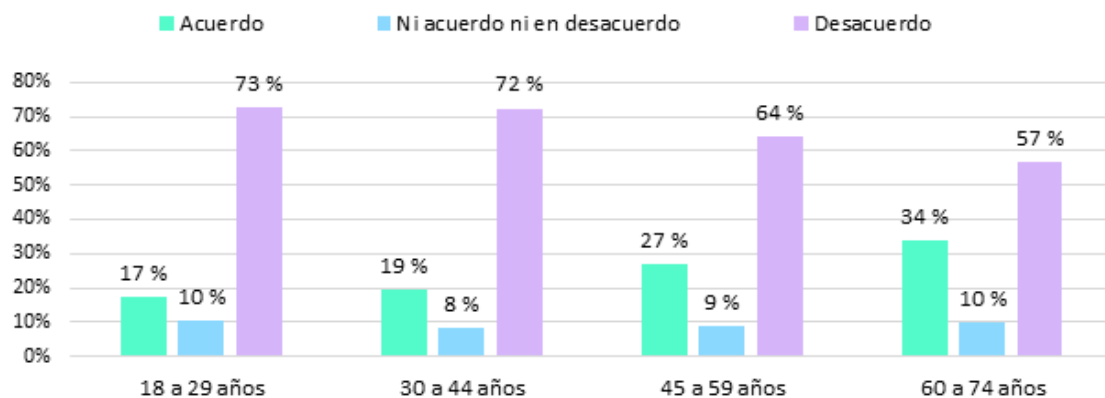


Gráfico N.º 2.18.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

A modo de cierre, cabe destacar que, si bien las representaciones sociales en torno al racismo estructural como fenómeno amplio son identificadas como discriminatorias por amplios sectores de la población encuestada, persisten pequeñas fracciones que continúan identificándose con estas frases. La importancia de no abandonar el trabajo de deconstrucción social en torno a las implicancias que tienen los discursos sociales discriminatorios –y los discursos de odio– radica fundamentalmente en el reconocimiento de que son la base para la construcción de

prácticas discriminatorias, racistas y violentas.

La importancia de detectar tempranamente los fundamentos de los grupos extremistas, fascistas y violentos de la sociedad es una responsabilidad de los Estados, pero también, de vigilancia permanente por parte de la sociedad.

El discurso social estigmatizante, violento y de odio, en especial cuando construye un destinatario como un grupo históricamente vulnerado constituye el primer paso en el camino hacia el genocidio. Aunque suene alarmante se debe prevenir, sancionar y erradicar la discriminación desde sus bases.

Eje género

Representaciones discriminatorias en torno a la desigualdad de géneros

Actualmente, existe un debate en torno a la construcción del sentido y el efectivo alcance de la igualdad en términos reales. Los avances en normativas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y personas LGBTIQ+, no bastan para revertir siglos de dominación patriarcal. En la vida cotidiana el acceso al mercado de trabajo formal (y especialmente a los mejores remunerados) oponen barreras al ingreso de mujeres y personas LGBTIQ+. Algo similar impone en la práctica la participación de las mujeres en espacios de conducción política, así sea en partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, empresas o en cualquiera de los tres poderes del Estado.

En el trasfondo de estas problemáticas vigentes subyacen las representaciones sociales discriminatorias que imponen una subvaloración de las mujeres y personas LGBTIQ+; que, a su vez, repercute y reproduce las desiguales relaciones de poder económico entre géneros en todas las esferas de la vida cotidiana. Esto fue posible

porque históricamente primó una matriz patriarcal a partir de la cual se establecieron distinciones entre varones y las demás identidades de género que sedimentaron estereotipos y prejuicios. De este modo, se puede comprender cómo se estructuran las diferencias y las jerarquías sociales a partir de las relaciones desiguales de género, y qué consecuencias acarrea en el seno de la sociedad. Por lo tanto, es posible señalar que la discriminación hacia las mujeres²⁸ es el resultado de una construcción social y simbólica de la diferencia sexual –montada sobre cuerpos biológicos sexuados (varón o mujer)– que ha implantado una determinada organización social, económica y política dominada por un sistema binario de sexo y género asentada sobre dicha matriz patriarcal.

En el siguiente gráfico se presentan los resultados acerca del nivel de acuerdo con la frase “La mujer que trabaja debe hacerlo en tareas propias de su género, tales como enfermería, trabajos de oficina y cuidado de niños”.

28 El Plan Nacional contra la Discriminación define la discriminación basada en el género como “aquella que se ejerce en función de una construcción simbólica socio-histórica que asigna determinados roles y atributos socio-culturales a las personas a partir del sexo biológico y que convierte la diferencia sexual en desigualdad social, estableciendo una jerarquía en la cual todo lo masculino es valorado como superior respecto a aquellos atributos considerados femeninos” (Plan Nacional contra la Discriminación, 2005). Así, todo acto discriminatorio contra la mujer “Denotará toda distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o cualquier otra esfera” (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1985).

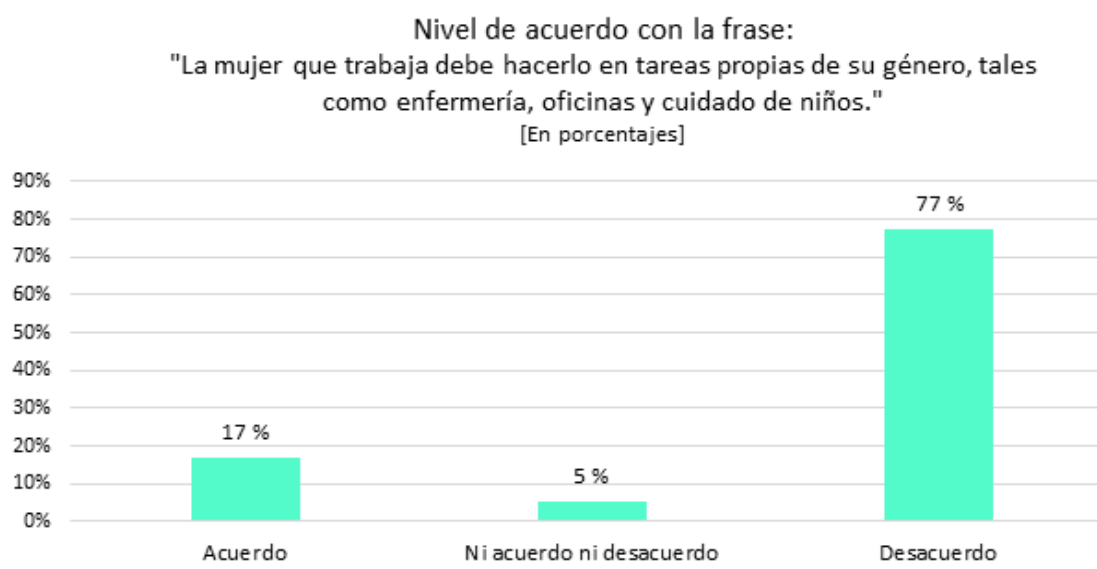


Gráfico N.º 2.19.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

De los datos del gráfico se observa que el 77 % de las personas encuestadas se manifiesta en desacuerdo. Sin embargo, al analizar estos datos según el género de las personas sucede que el porcentaje de desacuerdo crece entre las mujeres al 80,6 % y entre los varones registra un 74 %.

Por otro lado, los datos evidencian que las representaciones sociales sobre la división sexual del trabajo guardan un estrecho vínculo con el nivel socioeconómico de pertenencia, en la medida en que se incrementa la posición en el nivel socioeconómico aumenta el nivel de desacuerdo con dicha frase. De la misma forma, el grado de desacuerdo con esa frase disminuye conforme aumenta la edad. Los rangos etarios más avanzados inciden en un mayor nivel de acuerdo con esa frase.

Nivel de acuerdo con la frase:
"La mujer que trabaja debe hacerlo en tareas propias de su género, tales
como enfermería, oficinas y cuidado de niños."
(Según edad)
[En porcentajes]

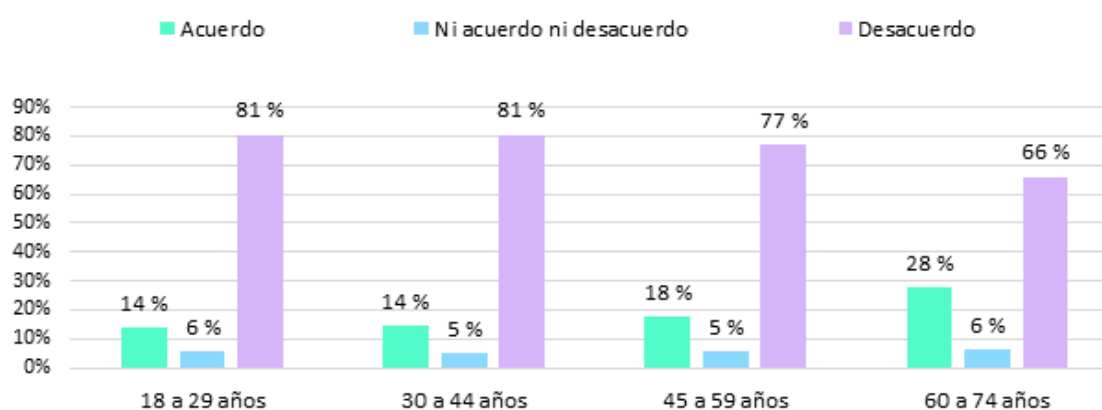


Gráfico N.º 2.20.

Base Mapa Nacional de la Discriminación, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

La frase expresa una de las representaciones sociales acerca de la construcción de la división sexual del trabajo más instaladas socialmente. El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que es "el trabajo que permite que las personas se alimenten, vean sus necesidades de cuidados satisfechas, cuenten con un espacio en condiciones de habitabilidad, reproduzcan en general sus actividades cotidianas y puedan participar en el mercado laboral, estudiar o disfrutar del ocio, entre otras" (D'Alessandro et. al., 2020) aparece distribuido en forma estructuralmente desigual.

De acuerdo al informe producido por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía 9 de cada 10 mujeres realizan estas tareas, que representan en promedio 6,4 horas diarias y, son ellas quienes dedican tres veces más tiempo que los varones. Esto se traduce en una asimetría que explica

la menor participación en el mercado laboral respecto de los varones cis-género.

Del mismo modo, incide en que las mujeres tengan en general trabajos más precarios, lo que implica a su vez una mayor desprotección social –por ejemplo: no tener acceso a una obra social y, en un futuro, tener mayores dificultades para acceder a una jubilación por carecer de aportes–. En este sentido, son las mujeres y personas LGBTIQ+ quienes presentan mayores niveles de desocupación, sus salarios son menores y, por consiguiente, son también más pobres. Por lo tanto, resulta indispensable comprender que las condiciones del trabajo remunerado están estrechamente ligadas a cómo se resuelven las tareas no remuneradas (D’Alessandro et. al., 2020).

Con la revolución industrial se impuso un ordenamiento a la vida familiar y laboral, que necesitó de una profunda división de tareas entre varones y mujeres según principios antagónicos: la esfera pública (masculina), centrada en la vida pública, productiva y económica, y, la esfera privada y doméstica (femenina), inmersa en el hogar y abocada a satisfacer las necesidades de las personas que lo habitan, basada en lazos afectivos y desprovista de cualquier idea de participación social, política o productiva. En esta división, solo la esfera pública goza de reconocimiento económico y valoración social, mientras se invisibilizan y subvaloran las actividades que se desarrollan en el ámbito privado. Para sostener y legitimar esta división tajante se constituyeron patrones culturales para diferenciar las actividades de producción y reproducción social. Este componente simbólico y cultural define a las funciones reproductivas como naturales de las mujeres y a la provisión y el sostén de los hogares como inherente a los varones. Si bien en nuestra sociedad esta división no se presenta de manera explícita, es una construcción social que asigna roles a las personas a partir de su sexo biológico y convierte a la diferencia sexual en desigualdad social (INADI, 2005).

Así, tanto el trabajo doméstico remunerado como el no remunerado se ha interpretado tradicionalmente como una obligación de las mujeres.

Detrás de las tareas de cuidado existen relaciones sociales que están atravesadas por construcciones de género en torno a las responsabilidades, roles y funciones que se asignan a varones y mujeres. Históricamente, y con anclaje en la división sexual del trabajo, las tareas vinculadas con lo doméstico-reproductivo fueron establecidas como labores femeninas. En la actualidad, más allá de que la participación laboral remunerada de las mujeres se haya modificado, la responsabilidad de las tareas de cuidado y su desarrollo continúa recayendo en manos femeninas (INADI, 2015: p.17).

Así, el 77 % de las personas encuestadas ha expresado su desacuerdo con la frase “Las mujeres siempre se hicieron cargo de juntar la mesa y lavar los platos, no hay que hacer tanto escándalo por eso”. Si bien entre las mujeres consultadas esa proporción asciende al 80 %, sucede que para los varones encuestados desciende al 73 %. De ello se desprende que la representación social respecto de la desigual distribución de tareas en los hogares varía según el género de pertenencia.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Las mujeres siempre se hicieron cargo de juntar la mesa y lavar los platos, no hay que hacer tanto escándalo por eso."
[En porcentajes]

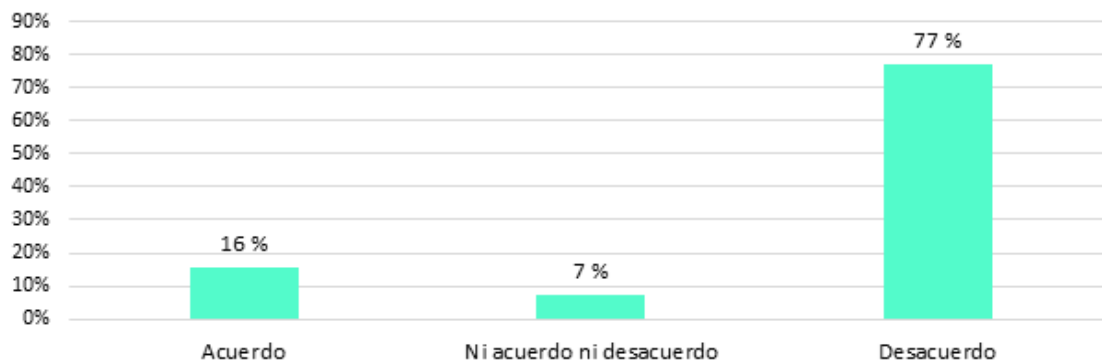


Gráfico N.º 2.21.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Por otro lado, al analizar la frase según el nivel socioeconómico de las personas encuestadas se observa que en la medida en que la posición socioeconómica de la persona consultada se eleva, del mismo modo aumenta el nivel de reprobación a esa representación discriminatoria. Así, mientras que el desacuerdo en los estratos bajo y medio-bajo es del 70 % y 75 % respectivamente, en los niveles medio y medio-alto esos porcentajes se elevan a un 83 % y 86 % respectivamente.

Aquí también, a medida que la edad aumenta se manifiesta un mayor nivel de acuerdo con esa representación sobre los roles de género y la distribución del trabajo doméstico.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Las mujeres siempre se hicieron cargo de juntar la mesa y lavar los platos, no hay que hacer tanto escándalo por eso."
(Según nivel socioeconómico)
[En porcentajes]

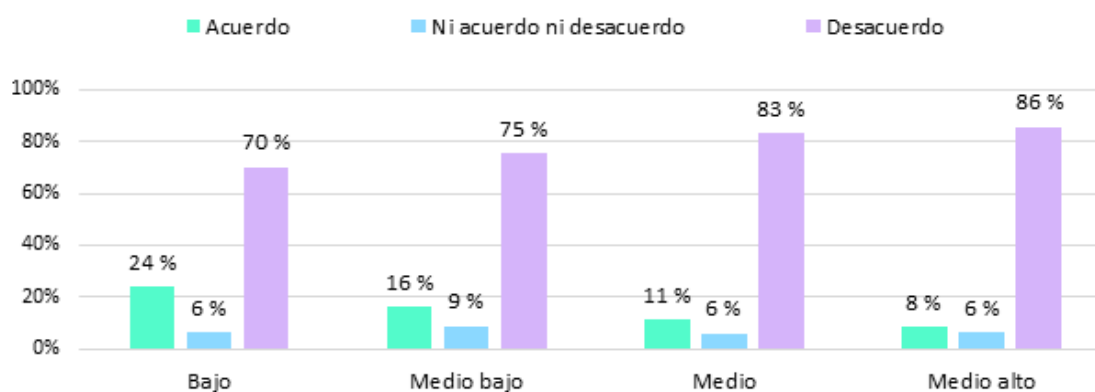


Gráfico N.º 2.22.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

A continuación, la frase: "Ante dificultades importantes, los varones tienen más valor y están mejor preparados que las mujeres para enfrentarlas" simboliza el axioma de la matriz patriarcal acerca de que los varones son más fuertes que las mujeres ante los problemas. En otras palabras apunta a caracterizar a las mujeres como naturalmente débiles e incapaces de tomar decisiones por sí mismas. La noción de construcción social y simbólica de la diferencia sexual montada sobre cuerpos sexuados (varón o mujer) propia de la matriz patriarcal.

Debe destacarse la importancia de los diferentes niveles de desacuerdo entre géneros, dentro de las mujeres encuestadas el nivel de acuerdo es de 10 % en tanto que dentro de los varones encuestados ese grado de acuerdo crece hasta un 18 %.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Ante dificultades importantes, los varones tienen más valor y están
mejor preparados que las mujeres para enfrentarlas."
(Según género)
[En porcentajes]

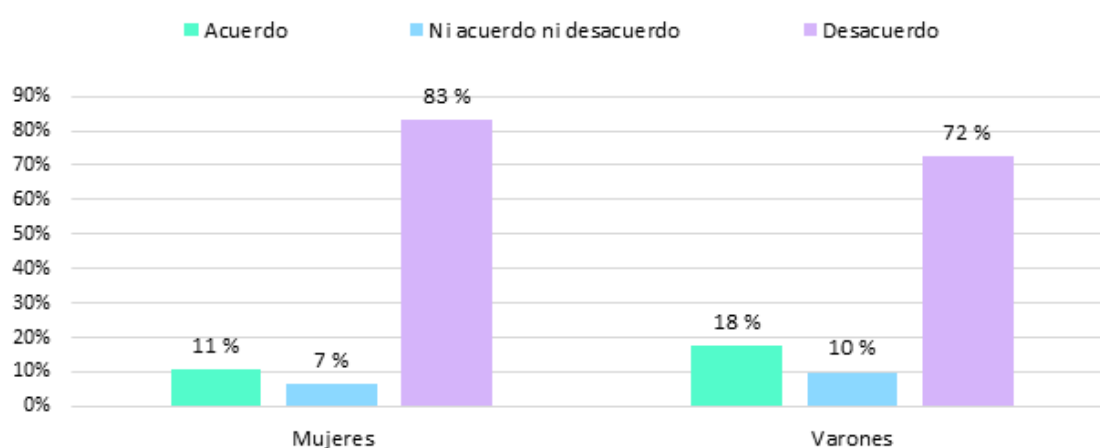


Gráfico N.º 2.23.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

En referencia a las representaciones sobre la paridad de ingresos entre los géneros, la mayoría de las personas encuestadas expresaron su desacuerdo con la frase "Es normal que los varones ganen más dinero que las mujeres, pues tienen una familia que mantener", alcanzando el 78 %, en tanto que el acuerdo total o parcial apenas arriba al 15 %.

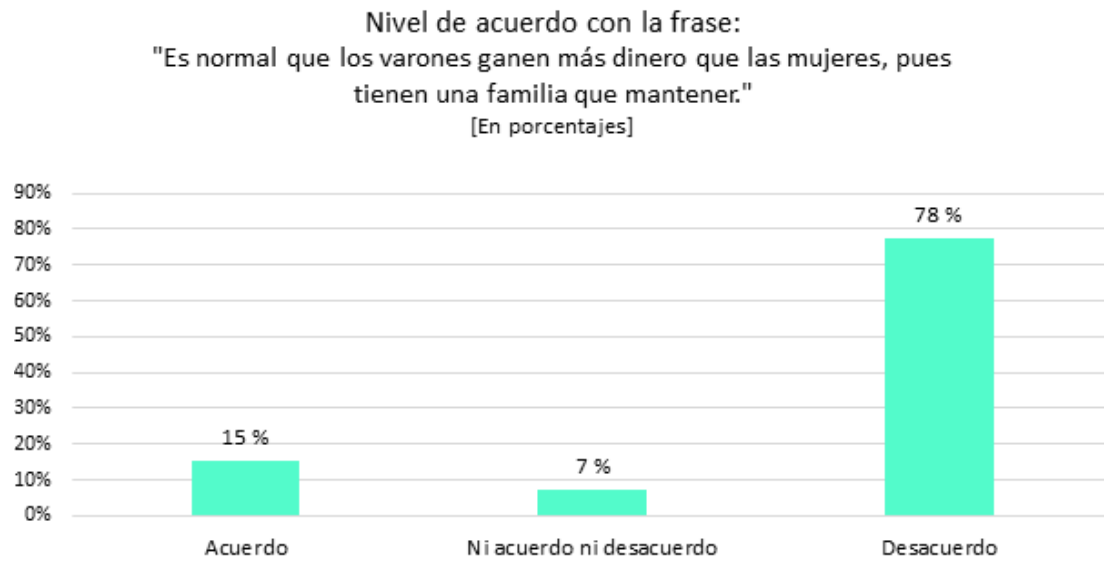


Gráfico N.º 2.24.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Aquí también puede observarse que a medida que el nivel socioeconómico se eleva, en la misma proporción lo hace el grado de desacuerdo con la frase.

Nivel de acuerdo con la frase:
"Es normal que los varones ganen más dinero que las mujeres, pues
tienen una familia que mantener."
(Según nivel edad)
[En porcentajes]

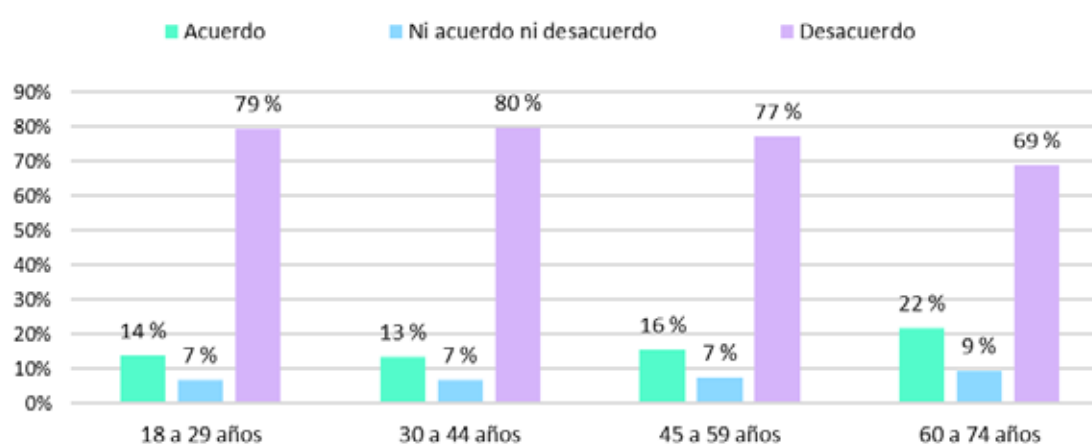


Gráfico N.º 2.25.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

También en esta ocasión, los datos permiten concluir que el pertenecer a rangos etarios mayores tiene una incidencia en el nivel de acuerdo con esa representación que naturaliza la desigualdad de ingresos entre los géneros.

Por otra parte, la frase siguiente expone no solamente el prejuicio sobre la inserción laboral precaria de las mujeres en los mercados de trabajo, sino también, que la conducción de tales procesos económicos la ejerce la elite económica, una entidad profundamente masculinizada y socialmente legitimada como proveedora de empleos. Según los datos, siete de cada diez personas encuestadas no acuerdan con tal representación discriminatoria.



Gráfico N.º 2.26.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

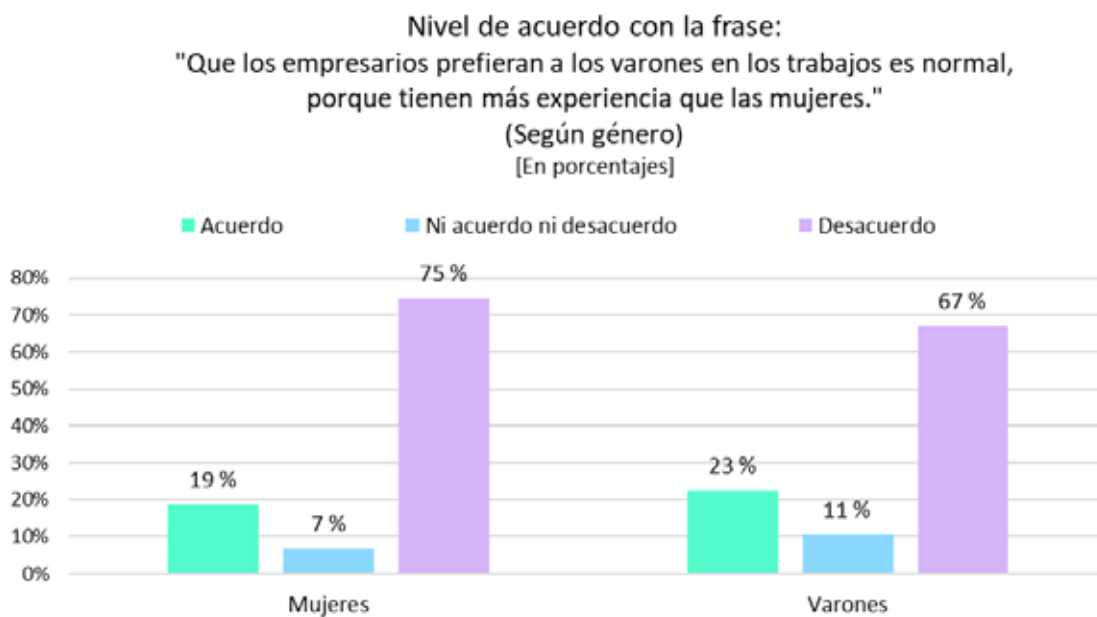


Gráfico N.º 2.27.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Por otra parte, en el siguiente gráfico se observa la proporción de acuerdo y desacuerdo con la expresión: "Salvo excepciones, las mujeres tienen menos capacidad que los varones para desarrollar cargos de alta responsabilidad". La misma expone una representación discriminatoria en la cual subyace la noción de que las mujeres son inferiores respecto de los varones. Así, se muestran con crudeza las asimetrías construidas en virtud del género, y sobre lo que se erige el argumento legitimador del discurso patriarcal que abona a profundizar las desigualdades existentes. Al respecto, el grado de desacuerdo a nivel general con tal representación es del 82 %, recogiendo mayores niveles entre las mujeres encuestadas, mientras que entre varones encuestados se ubica en torno al 78 %.

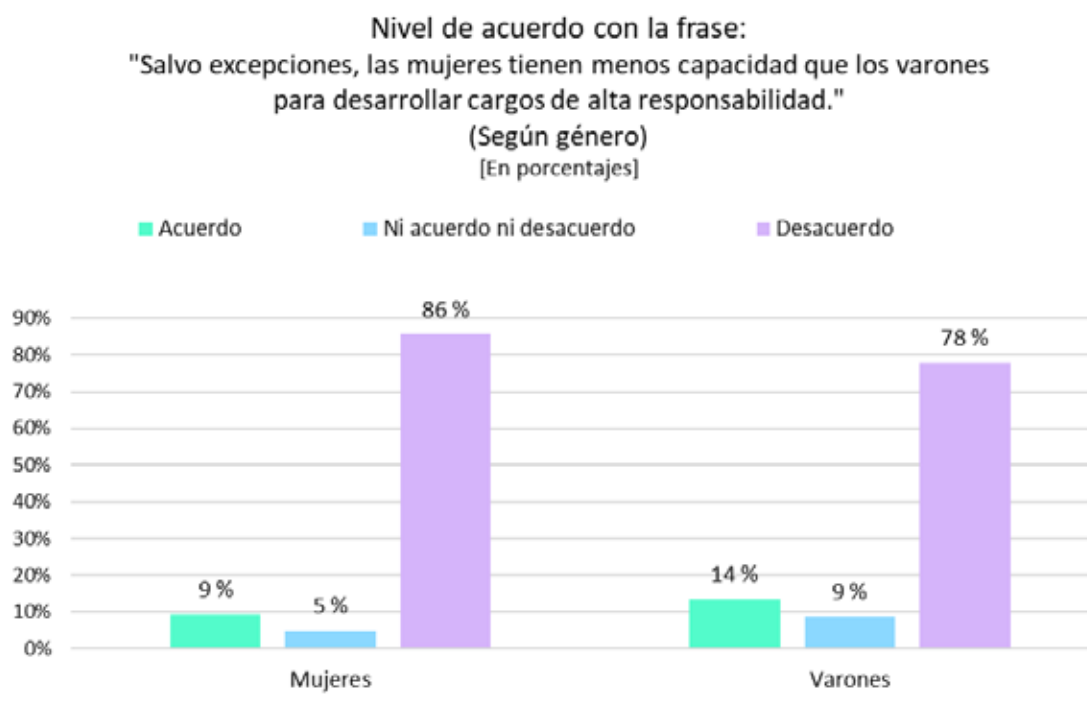


Gráfico N°2.28.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Por otra parte, en el marco de las representaciones sociales discriminatorias, se indagó acerca de una frase que alude al estereotipo construido en torno a la naturalización de la maternidad como proyecto de vida de mujeres y cuerpos gestantes. En otras palabras, la frase expresa el grado de condena social hacia la población que, precisamente, decide voluntariamente interrumpir un embarazo. Al respecto, del total de personas encuestadas un poco más de la mitad (55 %) sostiene el rechazo a tal representación discriminatoria, en tanto que el 32 % manifiesta su adhesión.

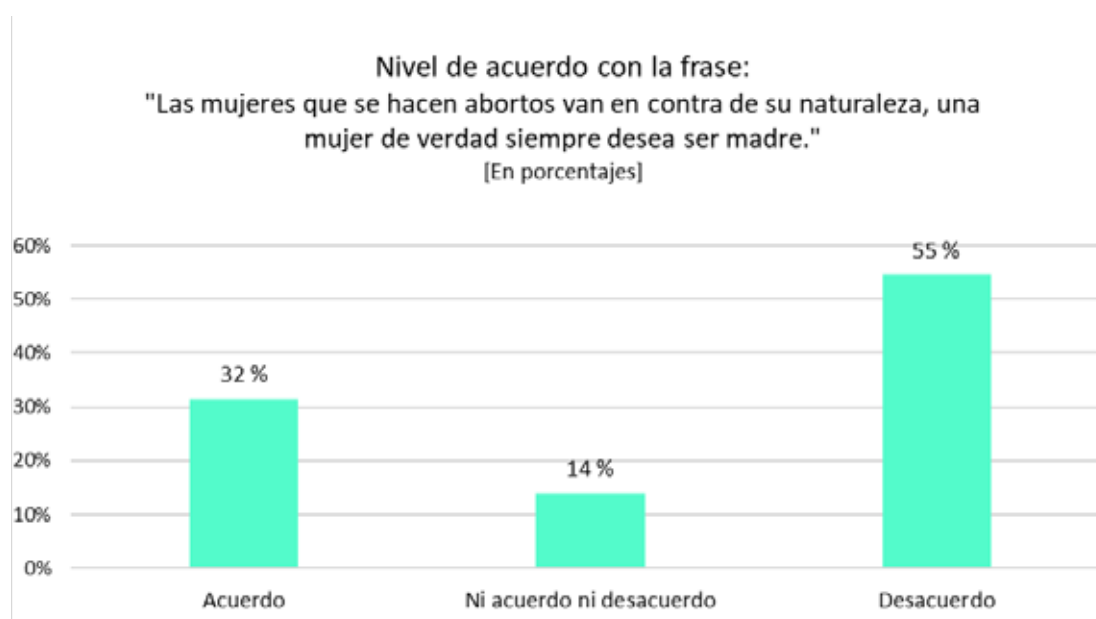


Gráfico N.º 2.29.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Sin embargo, al explorar dicha representación discriminatoria en relación con el nivel socioeconómico, es estadísticamente significativa la tendencia a incrementar el grado de desacuerdo conforme se eleva también el nivel socioeconómico.

Por otro lado, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente, el grado de desacuerdo se reduce a medida que se incrementa el rango etario de la población encuestada. Así, en el rango más joven el porcentaje de desacuerdo es del 61 %. En tanto que en el rango de edad más avanzada esa tendencia se profundiza, descendiendo a un 39 % de desacuerdo entre las personas adultas mayores.

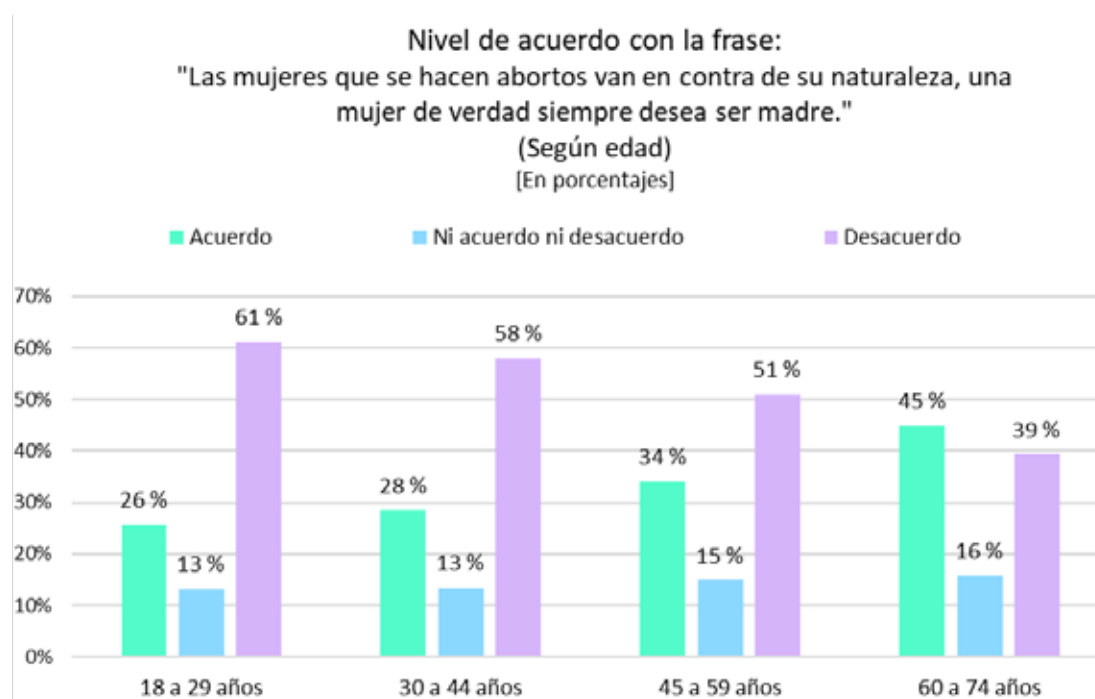


Gráfico N.º 2.30.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Como fue desarrollándose, la desigualdad entre géneros –que históricamente ubicó a las mujeres en un lugar subordinado– opera en la actualidad de manera invisibilizada a través de la exclusión de las mujeres del mercado de trabajo, se basa

en prejuicios acerca de una supuesta inactividad laboral vinculada a la maternidad y un patrón cultural de modelo de familia tradicional en el que las mujeres se retiran del mercado de trabajo.

Más aún, estas representaciones discriminatorias sustentan la exclusión directa de las mujeres en los procesos de búsqueda de personal y la feminización de determinadas ramas de la actividad económica, lo que condiciona a las mujeres a ocupar empleos en servicios y tareas de cuidado menor remunerados o precarizados. A modo de cierre, se plantea la necesidad de encarar las tareas pendientes de sensibilización en materia de género en la estructura socioeconómica nacional.

Personas LGBTIQ+

De los datos arrojados por la encuesta, se puede ver que las encuestadas y los encuestados mostraron una alta percepción sobre los niveles de discriminación a las personas trans, alcanzando el 85 % las menciones de *mucho* o *bastante*. Con la idea de profundizar el conocimiento sobre las representaciones que circulan socialmente acerca de este colectivo históricamente vulnerado, se presentaron una serie de escenarios hipotéticos para registrar las reacciones que generaron en la población.

El siguiente gráfico busca conocer si las personas encuestadas identifican como discriminatoria una situación donde se vulnera el derecho de una personas trans. Se observa que una fracción –más pronunciada entre los adultos y las adultas mayores– no detecta la violencia y arbitrariedad que tiene lugar en esa situación hipotética.

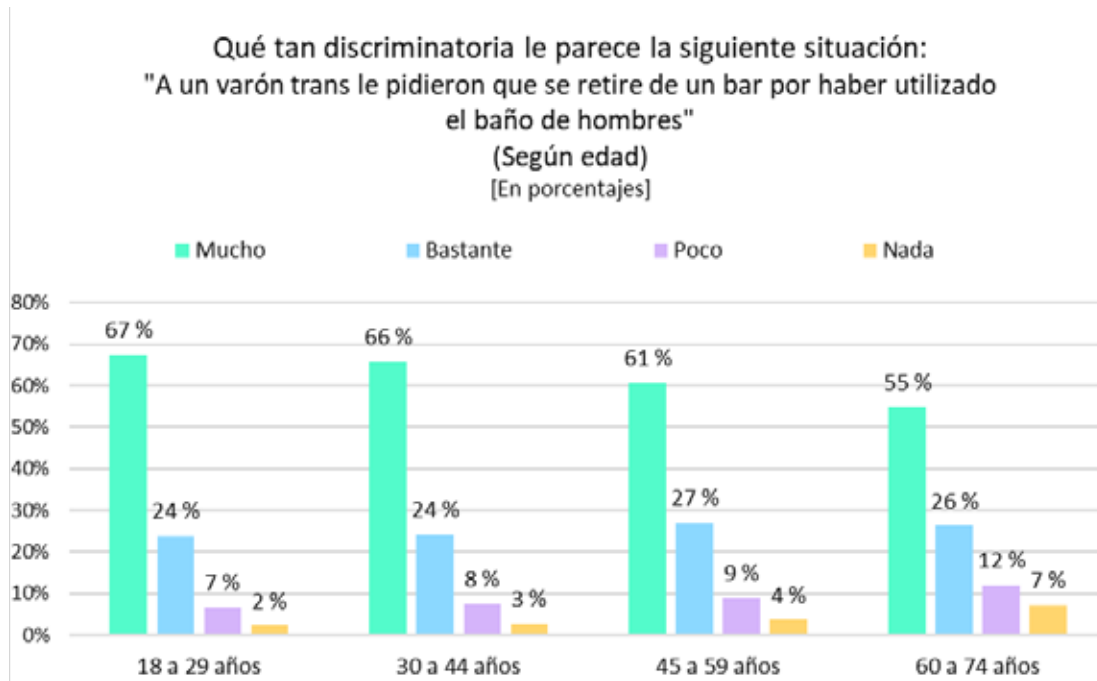


Gráfico N.º 2.31.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

También se consultó sobre el derecho de las personas trans a ejercer como trabajadores/as de la educación, y nuevamente el rechazo parece ser minoritario.

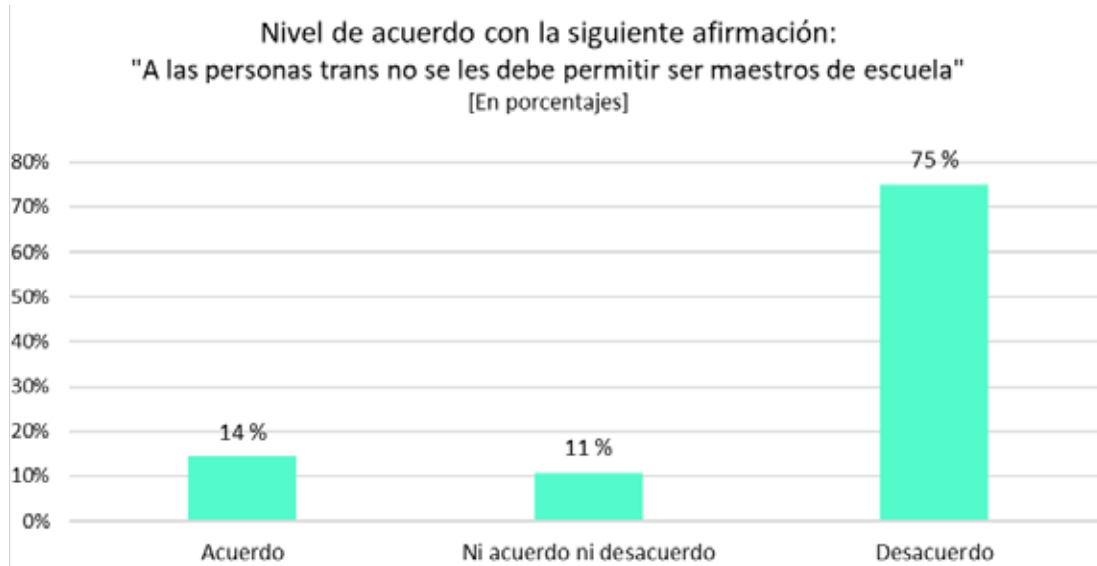


Gráfico N.º 2.32.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Se debe tener en cuenta que, en ambos casos, las situaciones propuestas están redactadas de tal manera que refieren al acceso a derechos de manera general, conceptual, sin involucrar personalmente a quien responde la encuesta, dando como resultado mayoritario una actitud más tolerante. En cambio cuando se consulta sobre una situación que atraviesa de manera directa a la persona entrevistada, las respuestas reflejaron otra realidad:

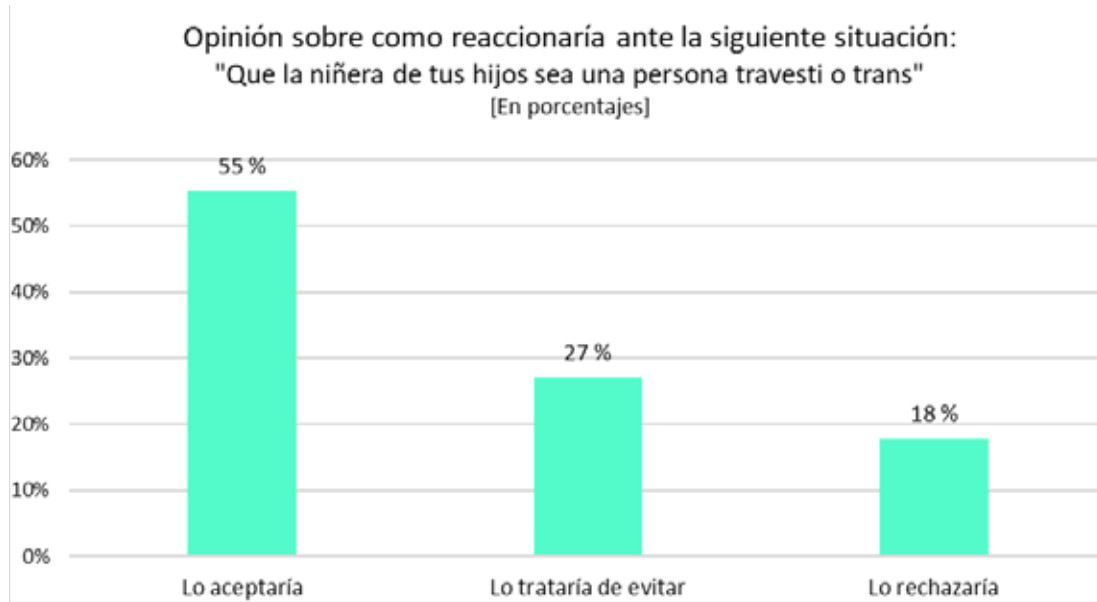


Gráfico N.º 2.33.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Efectivamente, al contestar acerca de la postura que adoptaría ante la posibilidad de contar con una persona trans para trabajar en el cuidado de sus hijos e hijas, solo un 55 % se muestra dispuesto a aceptar sin condicionamientos. Este porcentaje refleja la prevalencia de una visión negativa e imaginarios estigmatizantes sobre la población trans, cuya consecuencia se suele traducir en menores posibilidades laborales en particular y de acceso a derechos en general.

TERCERA EDICIÓN

**Mapa Nacional
de la Discriminación**

2019

Capítulo 3. Experiencias de discriminación

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo



Argentina unida

Capítulo 3

Experiencias de discriminación

Este capítulo recoge los resultados de las situaciones de discriminación que las personas encuestadas manifestaron haber vivido. Se recopilan las experiencias personales, las experiencias de las personas cercanas o terceros, los tipos de discriminación, los ámbitos donde fueron vividas y algunas especificidades según la edad, el género, el nivel socioeconómico o la provincia donde viven las personas encuestadas.

El análisis de los datos describe las situaciones de discriminación más mencionadas, las múltiples causas que se combinan en algunos espacios sociales, y algunas posibles interpretaciones de la forma en la que típicamente se presenta la discriminación en nuestra sociedad.

Experiencias

Partiendo de la concepción de que las formas de discriminación estructuran las desigualdades sociales, se sostiene la hipótesis de que la discriminación existe y es parte de la cultura. El intento de este relevamiento es conocer de qué forma la sociedad la percibe, la identifica, la reconoce y, en un punto, logra rechazarla o denunciarla. Y, al mismo tiempo, detectar cuáles son las formas de discriminación que continúan invisibilizadas o naturalizadas para la población en general, como una forma de detectar el camino a seguir como organismo responsable de visibilizar la temática.

Como se menciona en el comienzo, la discriminación es un fenómeno

complejo, que puede ser descrito en, al menos, tres niveles. Según el Plan Nacional contra la Discriminación anteriormente citado, el INADI reconoce como formas de discriminación:

- a) crear y/o colaborar en la difusión de estereotipos de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean estas positivas o negativas y se vinculen a características innatas o adquiridas.
- b) hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de dicho grupo.
- c) establecer cualquier distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento o acceso a determinados ámbitos o en la prestación de servicios, con el efecto o propósito de impedir o anular reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales

Sobre estos tres niveles, se recogen experiencias de discriminación que son parte de la cotidianeidad de las personas encuestadas. La experiencia, entonces, es un conjunto de variables que explican todas las situaciones que las personas encuestadas identificaron como discriminatorias. Ya sea situaciones que les sucedieron en primera persona como situaciones que identificaron en otros.

Del total de la población encuestada el 72 % manifestó haber experimentado discriminación. Lo que significa un 28 % de personas que no reconocen, ni en ellas mismas ni en terceras personas, ninguna de las situaciones que nos proponemos identificar.

Personas que experimentaron discriminación
[En porcentajes]

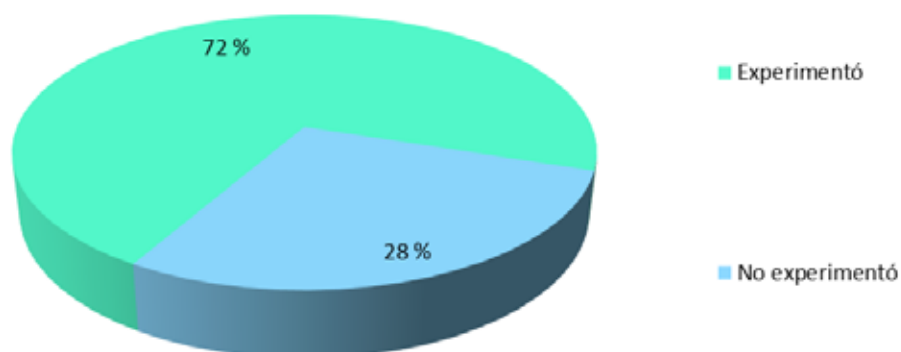


Gráfico N.º 3.1.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

En relación con los resultados de 2013 esto significa un aumento de 7 puntos porcentuales, es decir, una mayor visibilidad de la discriminación.

Esa experiencia de discriminación está compuesta por todas respuestas de las personas encuestadas que identificaron al menos una situación de discriminación. En detalle, se compone de la siguiente forma:

Experiencias de discriminación en detalle [En porcentajes]

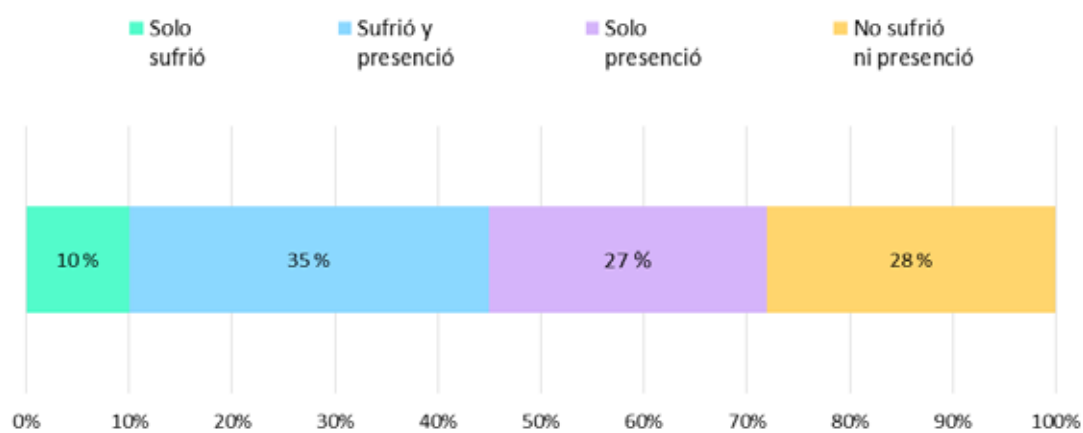


Gráfico N.º 3.2.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Por un lado, se encuentran aquellas personas que relataron situaciones de discriminación en primera persona pero ninguna como testigo, ubicadas en el 10 % de las respuestas. Por el otro, aquellas personas que sufrieron discriminación y presenciaron además alguna situación conforman una mayoría con un 35 %. Por su parte, quienes presenciaron situaciones de discriminación en otras personas pero no sobre sí mismas suman un 27 % y, por último, las personas que no sufrieron ni presenciaron situaciones de discriminación componen el 28 % de las personas encuestadas.

Si bien no se presentan grandes diferencias a partir del género de la persona encuestada, se observa en los datos que las mujeres reconocen levemente más las situaciones vividas en primera persona (11 % frente a un 9 %), a la vez que sufren y presencian situaciones en mayor medida que los varones encuestados (dos puntos

porcentuales más: 36 % frente a 34 %). Cuando se analiza la experiencia agregada estos porcentajes se equiparan (72 % y 71%) debido a que las situaciones que son levemente más reconocidas por los varones son aquellas que se denominan como *discriminación presenciada*, que en las mujeres concentra el 25 % de las respuestas mientras que entre los varones crece levemente al 28 %.

Los siguientes resultados están desagregados en función de la edad de las personas encuestadas, y nos permiten conocer cuáles son los grupos etarios en los que existe mayor reconocimiento de las experiencias discriminatorias.

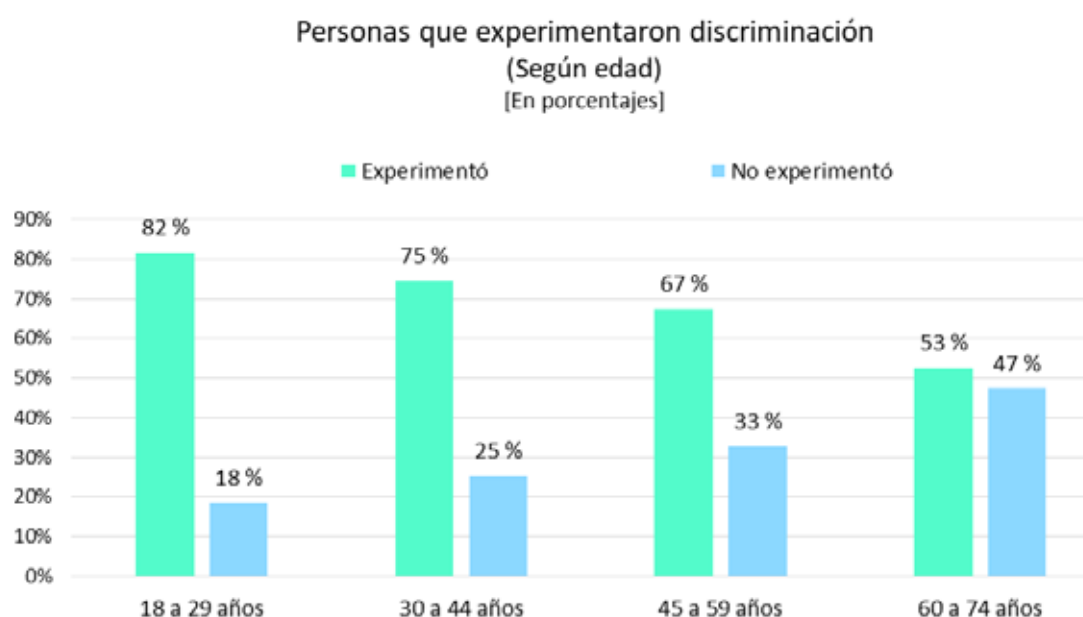


Gráfico N.º 3.3.

Base Mapa Nacional de la Discriminación, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Se observa que la identificación de situaciones disminuye a medida que avanzan los tramos de edad. Es decir que, cuanto más joven la persona encuestada,

mayor reconocimiento de la discriminación.

Cuando se comparan estos resultados con los obtenidos en 2013, se observa que la experiencia creció respecto a la de hace seis años, especialmente en los/as jóvenes de 18 a 29 años, para quienes aumenta 8 puntos porcentuales mientras que se mantiene casi igual entre los mayores de 60 a 74 años (aumenta solo 1 punto porcentual).

Lo que permite señalar que, no sólo son los grupos etarios más jóvenes quienes registran mayores niveles de reconocimiento de la discriminación, es decir, quienes más experiencias relatan sino que, además, son el grupo etario en el que se vio crecer más este resultado respecto del año 2013.

Lo que confirma que son los protagonistas principales de la visibilización de las situaciones de discriminación y quienes, en mayor medida, impulsan el reconocimiento necesario para la erradicación de la discriminación.

El gráfico siguiente indica las experiencias de discriminación según las provincias relevadas:

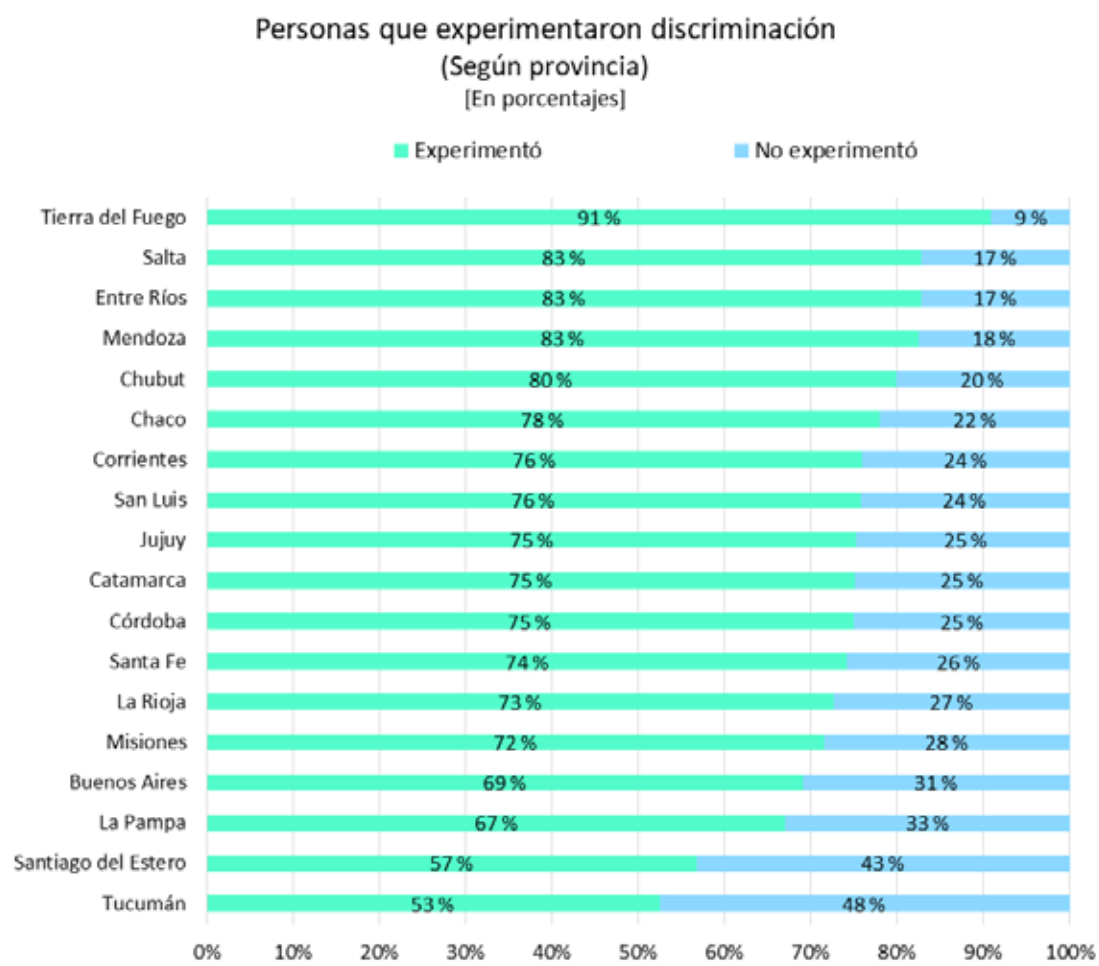


Gráfico N.º 3.4.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

En los resultados de las personas que experimentaron discriminación según provincia encontramos, en primer lugar, que la provincia que presenta el mayor porcentaje de respuestas afirmativas es Tierra del Fuego, con un 91 %, seguida por Salta, Entre Ríos y Mendoza, con 83 %. En segundo término hay un bloque de

provincias que responden afirmativamente dentro del rango que ubicado entre 80 % y 72 %. Por último, cabe señalar que aquellas dos provincias que registran menores niveles de reconocimiento de las experiencias de discriminación son Santiago del Estero y Tucumán, con 57 % y 53 % de respuestas afirmativas.

En el siguiente gráfico, se analizan las experiencias de discriminación de aquellas personas que señalaron su pertenencia a grupos considerados socialmente como históricamente vulnerados.

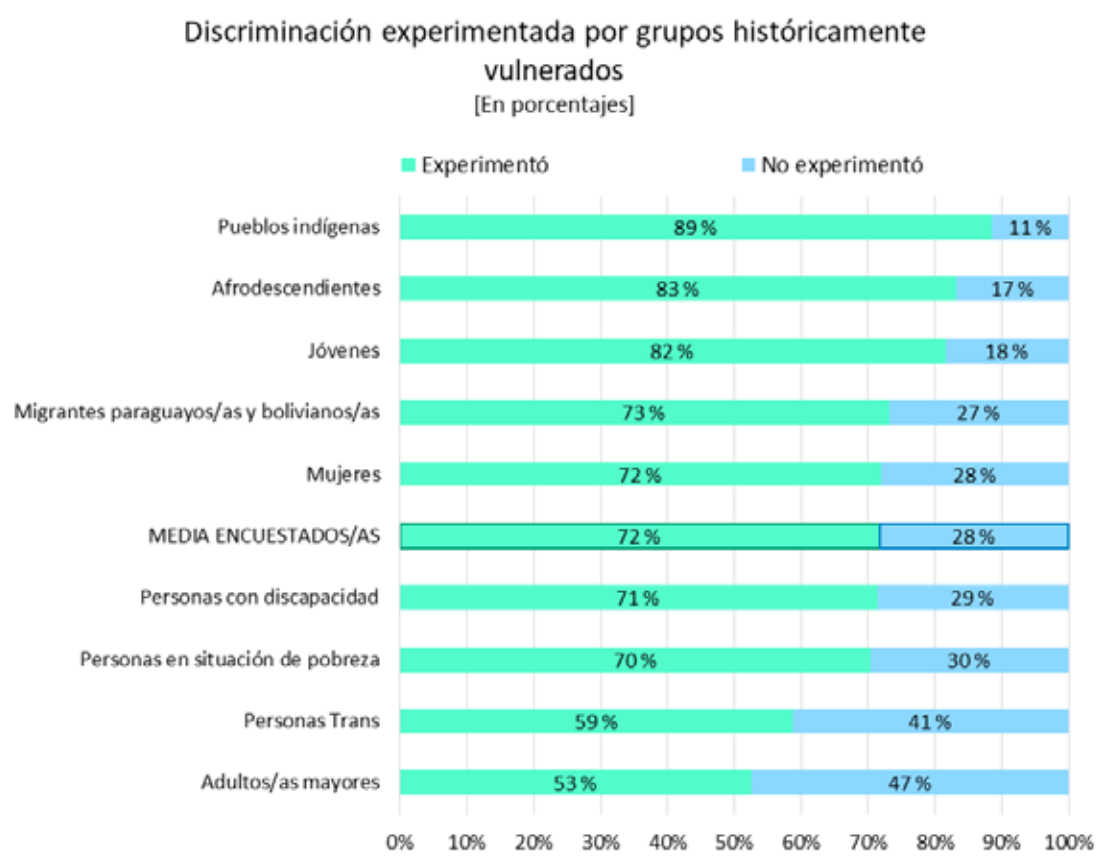


Gráfico N.° 3.5.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Se debe señalar que, si bien las personas respondieron pertenecer a alguno de estos grupos, esta investigación no se concentró únicamente en las experiencias de grupos específicos sino de la población en general.

A continuación, se analizan los datos de aquellas experiencias que fueron relatadas en el marco de situaciones vividas en primera persona, es decir la discriminación sufrida. El gráfico presenta el porcentaje de las personas encuestadas que vivieron estas situaciones.



Gráfico N.º 3.6.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

En este porcentaje se expresa también el grado de naturalización de situaciones que pueden haberle ocurrido, sin que la persona lo perciba como una forma de discriminación.

El 44 % de la población encuestada dice haber sufrido algún tipo de discriminación, once puntos más si se lo compara con los datos que arroja el relevamiento de 2013.

Si se analizan estos datos según el género de las personas encuestadas, se obtienen los siguientes resultados:

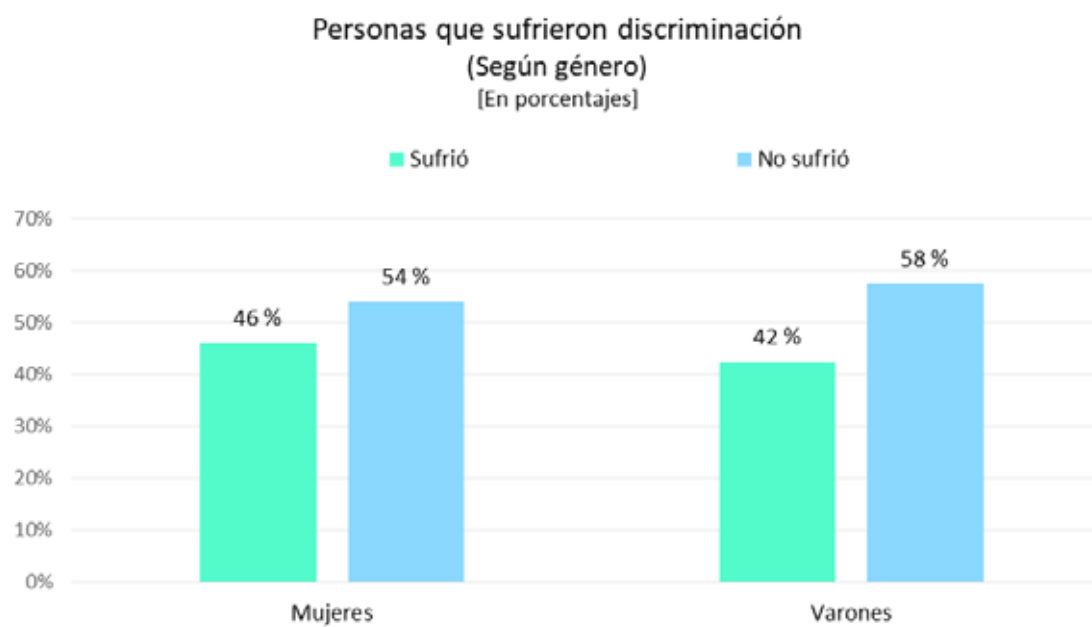


Gráfico N.º 3.7.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Las situaciones de discriminación que sufrieron las personas encuestadas no se concentran mayoritariamente en varones o en mujeres, siendo solo levemente mayor el porcentaje en el grupo de las mujeres, que respondieron afirmativamente en un 46 %, frente a un 42 % en el caso de los varones.

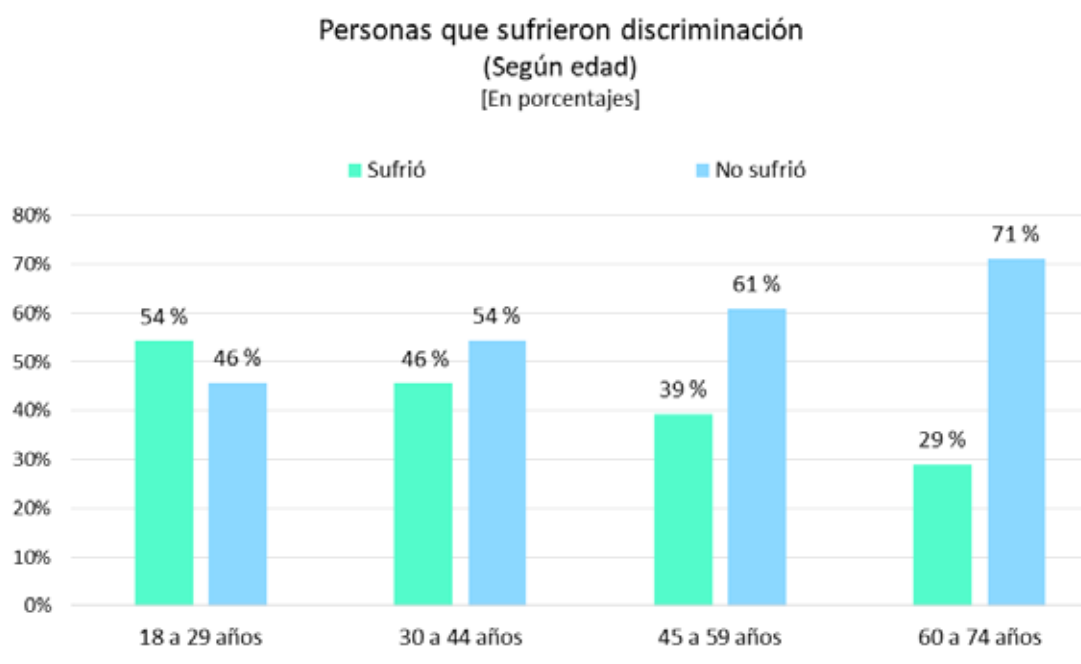


Gráfico N.º 3.8.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

En cambio sí se observan diferencias en las respuestas de la población según los tramos de edad. Como también ocurren en las experiencias de discriminación, las personas encuestadas de entre 18 y 29 años reconocieron haber sufrido discriminación en un 54 % mientras que esta misma respuesta entre las personas mayores de entre 60 y 74 años fue dada solo por el 29 % de grupo.

Estos resultados permiten afirmar que, a medida que aumenta la edad de las personas, es menor la identificación de situaciones de discriminación, de la misma forma que ocurría en 2013 con similares resultados.

Cuando analizamos esta información clasificando según el nivel educativo, no se observan cambios importantes en el reconocimiento de la discriminación

sufrida por cada uno de los distintos niveles educativos consignados. Sin embargo, se encuentran algunas diferencias en el agrupamiento según nivel socioeconómico, como se observa en el siguiente gráfico:

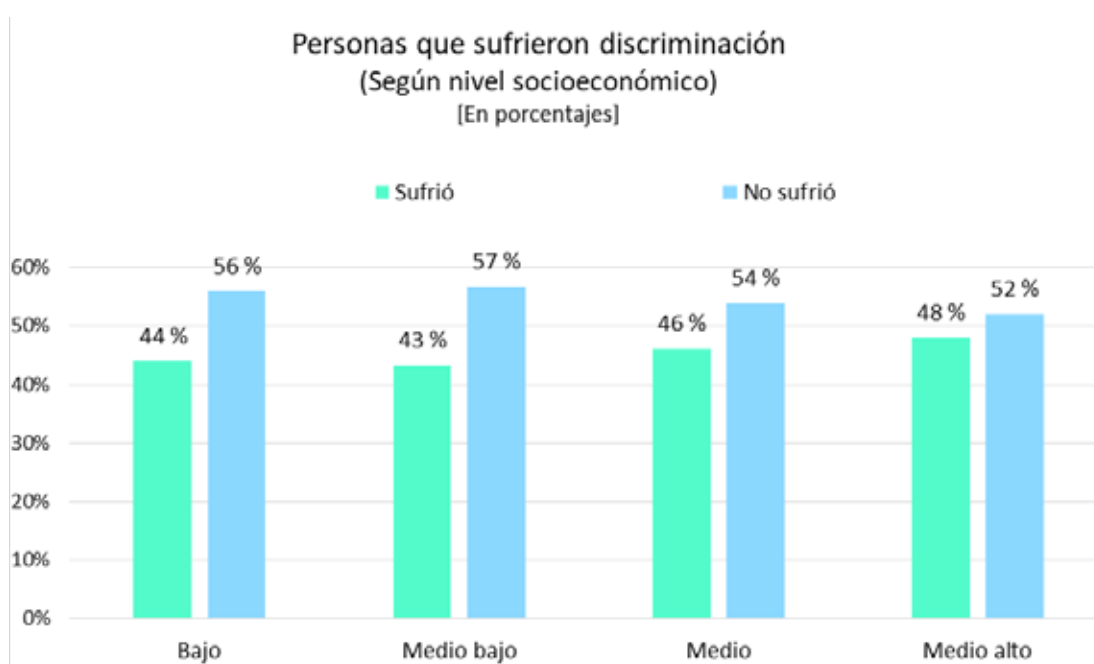


Gráfico N.º 3.9.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

El estudio de los datos según el nivel socioeconómico sí muestra algunos puntos porcentuales de diferencia, reflejando que en los segmentos de nivel socioeconómico bajo y medio bajo las situaciones de discriminación parecieron estar más naturalizadas.

Se analizan a continuación las situaciones de discriminación sufrida según las provincias relevadas, tal como se muestra en el gráfico siguiente:

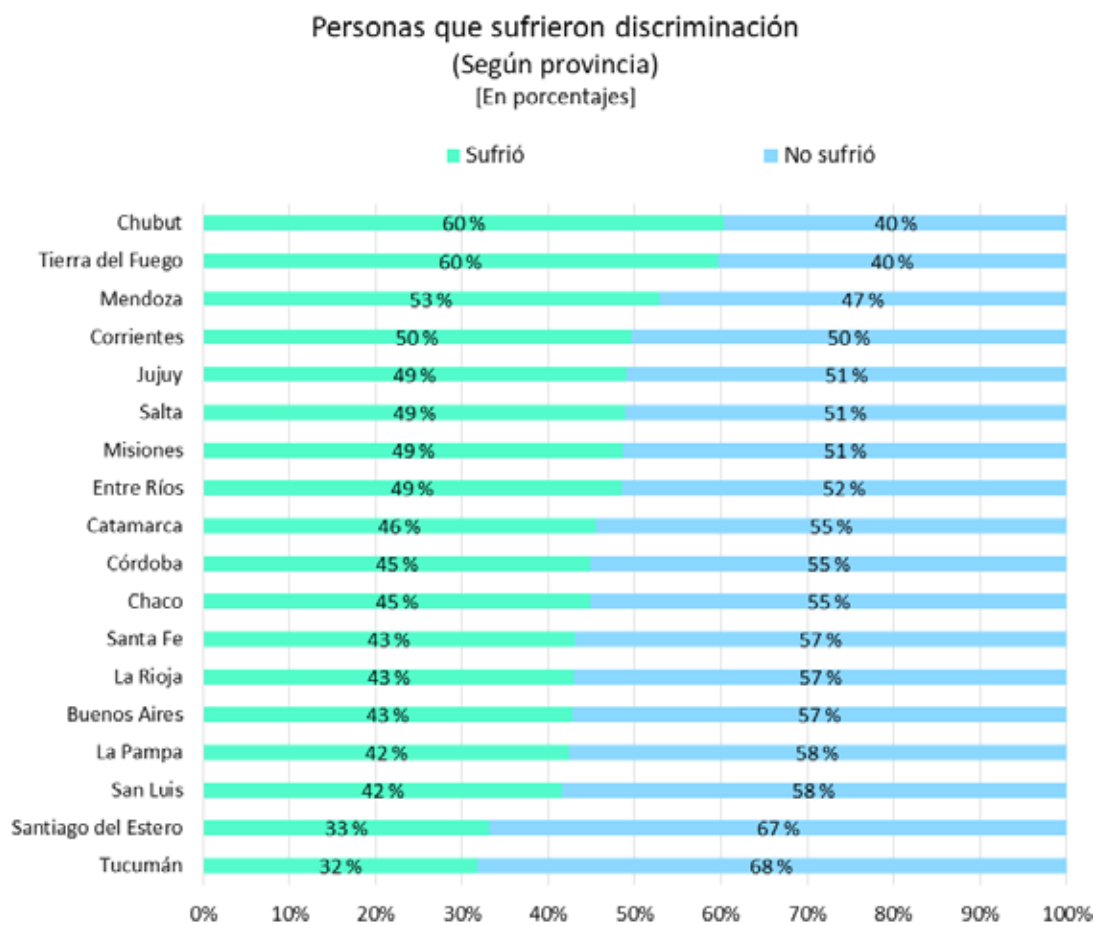


Gráfico N.º 3.10.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

El gráfico ordena de mayor a menor el porcentaje de personas que sufrieron discriminación en cada una de las provincias relevadas. Según el ordenamiento en la mayoría del país la discriminación sufrida se ubica entre el 40 % y 50 % de las personas encuestadas, con importante preponderancia en las provincias de Chubut y Tierra del Fuego (60 %).

Y, por el contrario, menores porcentajes en las provincias de Santiago del Estero y Tucumán, en las que esta respuesta fue cercana al 30 %.

Por último, se presentan los resultados de la *discriminación sufrida* estableciendo como criterio la pertenencia a determinados grupos históricamente vulnerados. Tal como ocurría en las situaciones experimentadas, la pertenencia a estos grupos parece profundizar el reconocimiento de las situaciones de discriminación. En el caso de las situaciones sufridas en primera persona, es mayor el nivel de reconocimiento en todos los grupos salvo para las personas trans y las personas adultas mayores. Lo que llama la atención, ya que como se señalaba al comienzo del informe, las personas trans son percibidas como uno de los grupos más discriminados socialmente.

Discriminación sufrida por grupos históricamente vulnerados
[En porcentajes]

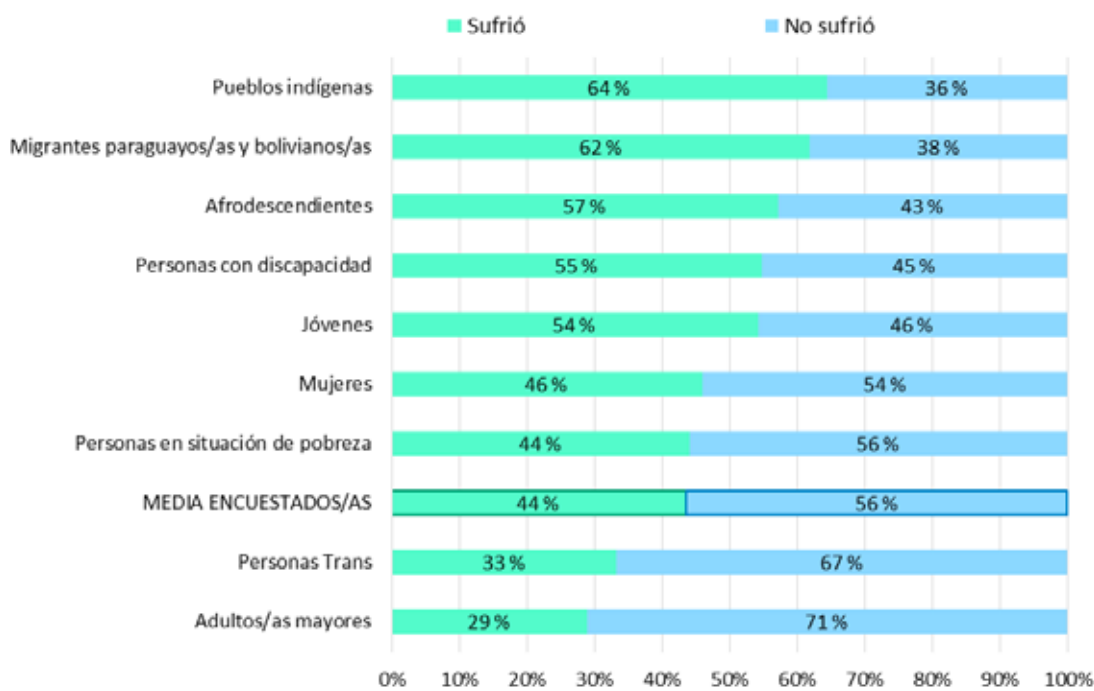


Gráfico N.º 3.11.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Discriminación presenciada

La información presentada a continuación responde a aquellas situaciones en las que la persona encuestada manifestó presenciar alguna situación en la que otra persona fuera discriminada. Como es esperable, estas situaciones se dan en mayor medida con respecto a aquellas que refieren a situaciones personales.

Teniendo en cuenta esa información se presentan a continuación los datos sobre la discriminación que las personas encuestadas dijeron haber visto hacia terceras personas.



Gráfico N.º 3.12.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

En los datos se presenta como resultado un 62 % de personas testigos de situaciones de discriminación, lo que significa también que solo un 38 % de personas

encuestadas no identificaron o recordaron ninguna situación de discriminación. Teniendo en cuenta que, lamentablemente, la discriminación es un fenómeno estructural, cotidiano, que está presente en todos los ámbitos sociales, incluso en medios de comunicación, en las relaciones de la vida común de todas las personas, es posible pensar que aquellas personas que dijeron no haberla presenciado, simplemente no encontraron en esas situaciones cotidianas una forma de discriminación, sino una forma natural en que se desarrollan los vínculos humanos. Se presenta entonces el desafío de lograr que todas las personas puedan identificar estas situaciones, como primer paso hacia la reflexión y erradicación de las prácticas discriminatorias. En ese sentido, y comparando con los datos arrojados por el estudio del año 2013, se observa un aumento de las situaciones de discriminación presenciada en 7 puntos porcentuales, lo que coincide con un mayor reconocimiento social de la discriminación, una mayor sensibilización y el aumento del reconocimiento de las situaciones, que implican que el camino trazado va logrando paulatinamente sus objetivos.

Se analizan a continuación estos datos según las edades de las personas encuestadas:

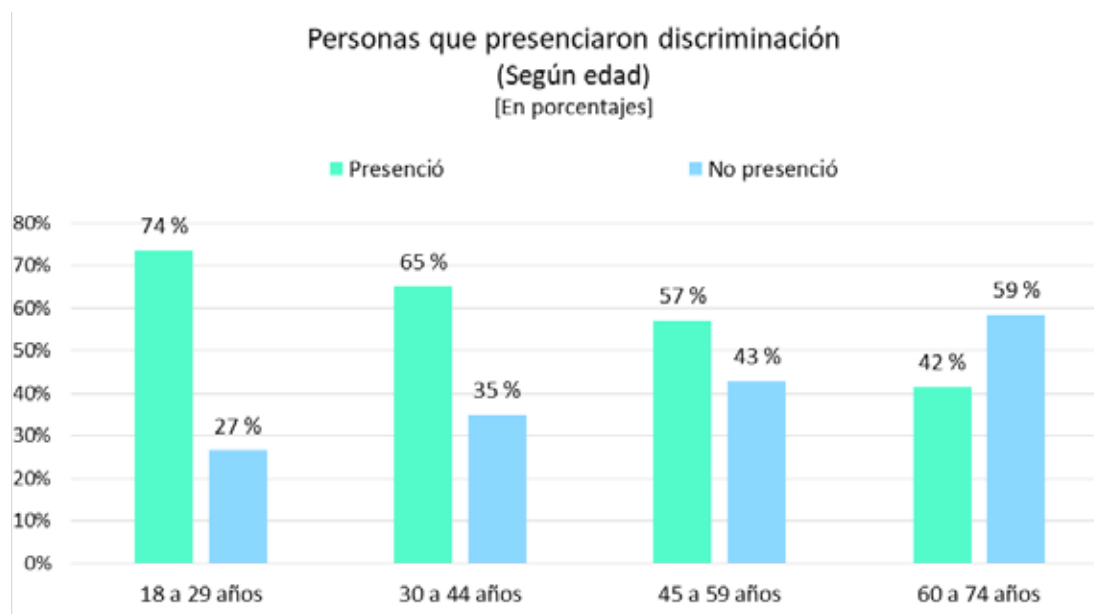


Gráfico N.° 3.13.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

De la misma forma que sucedía con la discriminación sufrida en primera persona, ocurre que, a medida que aumenta la edad, disminuye el reconocimiento de las situaciones de discriminación, tanto en lo personal como en terceras personas.

Luego, el análisis de las respuestas ordenadas según los diferentes niveles socioeconómicos presentan las siguientes diferencias:

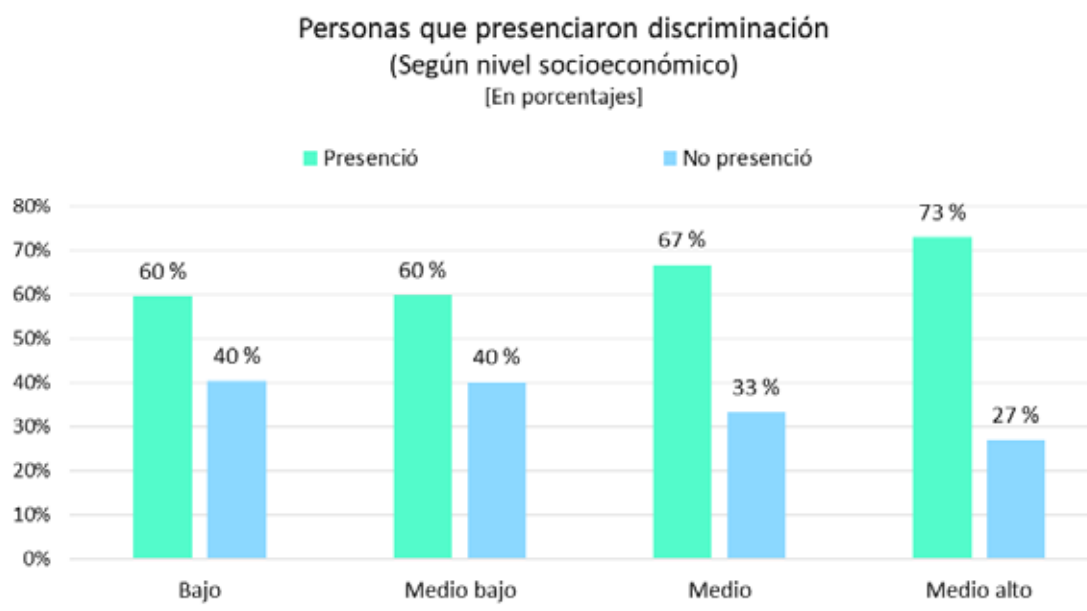


Gráfico N.º 3.14.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Aquí también, el nivel socioeconómico incide en las experiencias de discriminación presenciadas. Como señala el gráfico, los segmentos de nivel socioeconómico más altos dicen haber presenciado este tipo de situaciones en mayor medida. Este mayor reconocimiento de las situaciones de discriminación presenciadas coincide con lo que sucede en el caso de las experiencias sufridas, en las que se observan mayores niveles de naturalización de la discriminación en los sectores cuyos derechos son más vulnerados. La reflexión que cabe aquí es identificar cuáles son los mecanismos por los cuales pueden erradicarse las prácticas discriminatorias y cuáles son las herramientas reales con las que cuenta el Estado para poder modificar las desigualdades estructurales cimentadas sobre un discurso social discriminatorio que las profundiza y reproduce.

Por último, se les solicitó a las personas encuestadas que situaran en el tiempo las experiencias que habían relatado. A continuación, los datos recabados:

**Personas que sufrieron discriminación
en el último año**
[En porcentajes]

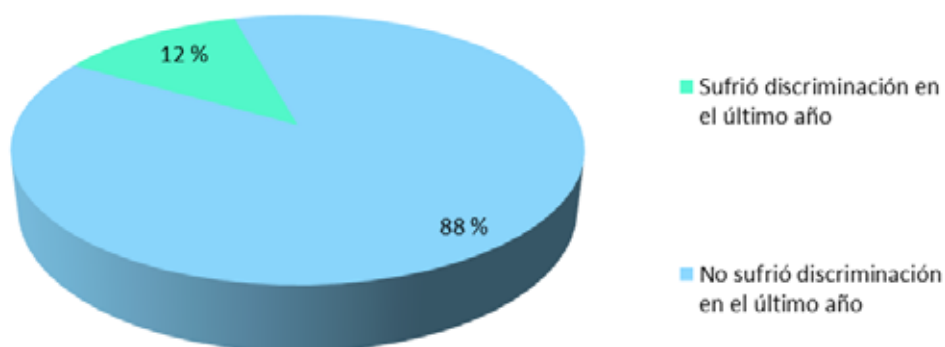


Gráfico N.º 3.15.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Cuando se consultó específicamente por situaciones de discriminación ocurridas durante el último año, solo el 12 % de las personas respondió afirmativamente teniendo en cuenta que el 44 % había sufrido situaciones de discriminación en general.

Tipos de discriminación

A partir de las experiencias de discriminación que las personas encuestadas relataron, se profundizó el estudio sobre las razones o motivos de estas situaciones de discriminación. Se les solicitaba a las personas que habían experimentado alguna

situación de discriminación que relataran de qué forma y en qué lugar había ocurrido esa situación. Se les pedía que espontáneamente explicaran aquellas razones que podría identificar como causantes de la discriminación. Si bien no existen motivos que justifiquen la discriminación, sí existen razones que son típicamente identificadas como tales.

A partir de esas respuestas, se construyó una tipología que incluye a los tipos de discriminación habitualmente identificados, con el antecedente de la tipología construida en 2013, y habiendo realizado algunas modificaciones y ajustes propios de la dinámica social. Se presentan a continuación los resultados que se obtuvieron en este estudio.

La tipología que utilizamos en esta edición incluye los mismos tipos que fueron utilizados en 2013 y se desagrega el tipo que anteriormente se denominaba *aspecto físico* en dos categorías.

Por un lado, aquellas experiencias de discriminación relativas a la existencia de un modelo de “belleza hegemónica”, que refieren a todas aquellas situaciones de discriminación relativas al señalamiento social de la distancia entre las personas y ese modelo, es decir, al señalamiento de todos aquellos rasgos o caracteres físicos que son considerados como fuera de la norma. A esta categoría la denominamos *cuestiones estéticas*.

Por otro lado, se construyó la categoría de *personas de aspecto racializado*, propuesta como forma de identificar aquellas situaciones de discriminación que, bajo el argumento de “me discriminan por mi aspecto”, hacen referencia al aspecto asociado no con caracteres físicos sino con la carga simbólica culturalmente adjudicada a grupos sociales según su apariencia. Sobre este caso, especialmente identificamos situaciones que describen un conjunto de caracteres que, englobados,

refieren a una forma particular de racismo característico. La apariencia de “cabecitas negra”, “pibe chorro”, “piquetero”, “desocupado”, “vago”, “choriplanero” se asocia en nuestro país a la juventud, a una vestimenta, al color de la piel, a la delincuencia, y a la vagancia.²⁹ Esta estigmatización, si bien se resume en *aspecto físico*, difiere conceptualmente del aspecto físico relativo al ideal de belleza, y es por eso que lo distinguimos en diferentes categorías.

Por otra parte, la categoría que era utilizada en el relevamiento de 2013, *obesidad y sobrepeso*, ha sido reemplazada debido a que se ha reconfigurado la postura institucional con el paso de los años y hoy es considerada como una categoría patologizante. Por el contrario, la importancia de la nueva categoría apunta a visibilizar que las situaciones de discriminación que viven las personas con corporalidades diversas, en especial las personas socialmente indicadas como gordas, no tienen nada que ver con la obesidad en tanto condición de salud sino que ese es el argumento bajo el cual se esconde un mecanismo de disciplinamiento social corporal.

Así como existe un modelo hegemónico de belleza, existe también un mandato de delgadez que, mediante una medicalización del tamaño de las personas, pretende “normalizar” los cuerpos según índices de masa corporal que no permiten describir las múltiples y diversas corporalidades que existen y habitan. Estos índices intentan reducir la salud de las personas a la relación entre su altura y peso corporal, dejando por fuera las concepciones de salud integral adoptadas en nuestro país y en la legislación internacional.

Por último, se incorpora a la categoría *migrante* la especificación de

29 “Pero dicha articulación fue constitutivamente colonial, pues se fundó, primero, en la adscripción de todas las formas de trabajo no pagadas a las razas colonizadas, originalmente indios, negros y de modo más complejo, los mestizos en América y, más tarde, a las demás razas colonizadas en el resto del mundo: oliváceos y amarillos. Y, segundo, en la adscripción del trabajo pagado, asalariado, a la raza colonizadora, los blancos” (Quijano, Aníbal, p. 785).

latinoamericano ya que se registraban representaciones sociales negativas en torno a las comunidades mayoritariamente migrantes latinoamericanas y no así hacia las colectividades migrantes en general (como italianas, españolas, etc.).

Hechas estas aclaraciones, se muestran a continuación los datos ordenados de mayor a menor, indicando cuáles fueron los tipos de discriminación más mencionados por las personas encuestadas.

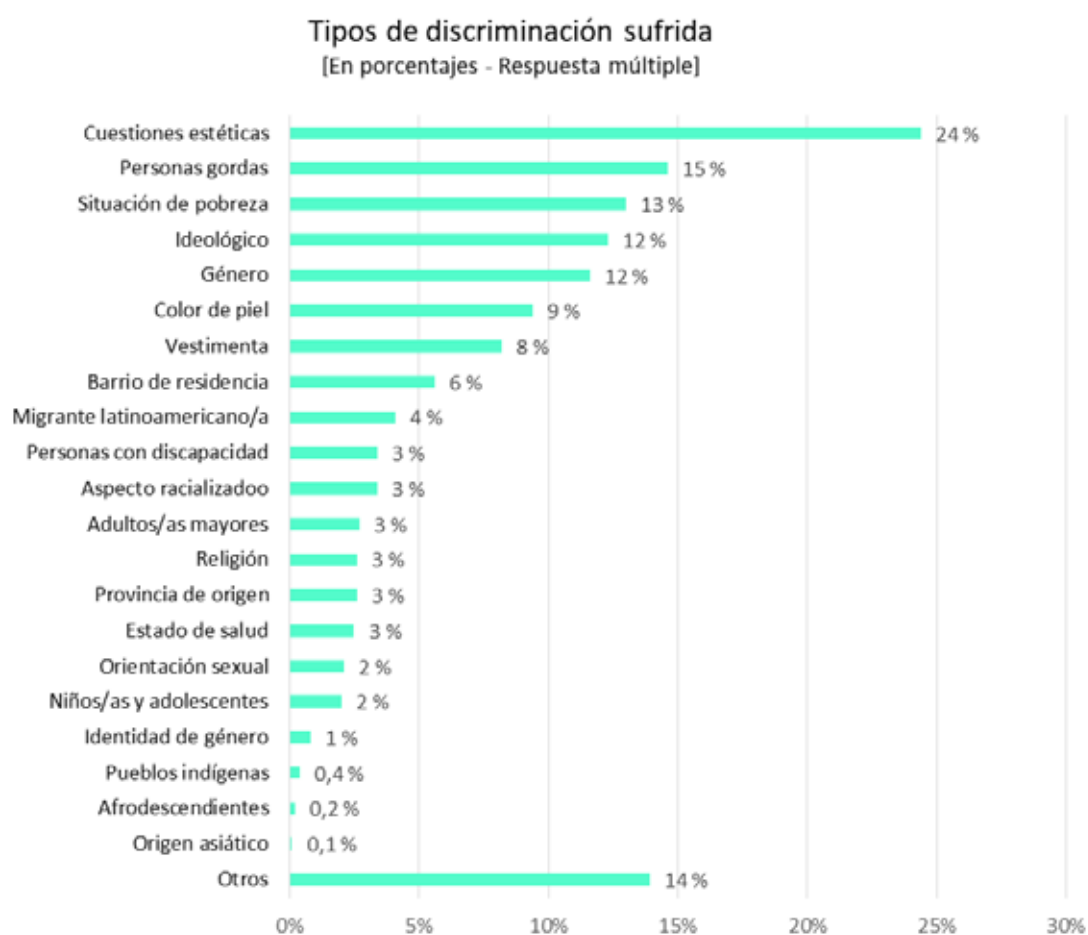


Gráfico N.º 3.16. Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido discriminación.

En primer orden de respuestas aparecen las cuestiones relativas al aspecto físico asociado a las cuestiones estéticas junto con las temáticas relativas a la gordura, a las que se señalará como *experiencias de discriminación hacia corporalidades no hegemónicas*. Por otro lado, se observa la importancia que las personas encuestadas otorgan a las situaciones de discriminación relativas a la situación de pobreza.

En cuarto lugar, se sitúan aquellas situaciones discriminatorias relativas a la forma de pensar, al posicionamiento político o la pertenencia partidaria.

En quinto lugar, encontramos el tipo de discriminación indicado como *género*, que incluye todas aquellas situaciones relativas a la desigualdad de género. Se destaca la mayor importancia otorgada a este tipo de discriminación en comparación con el estudio realizado en 2013, que coincide con un gran reconocimiento social de las problemáticas relativas a la desigualdad de género y a la toma de acción social en la lucha contra la violencia patriarcal, tal como se observaba en los datos relativos a las percepciones sociales al comienzo de este informe.

A continuación, se presentan en forma agrupada las categorías de *racismo estructural*³⁰ y *corporalidades diversas*³¹, que permiten realizar una lectura simplificada de las experiencias de discriminación relatadas por las personas encuestadas.

30 *Racismo estructural*, como categoría agrupada, incluye aquellas experiencias relatadas por las personas encuestadas respecto de la situación de pobreza, la vestimenta, el color de la piel, personas de aspecto racializado, la condición de personas migrantes latinoamericanas, el barrio de residencia, la condición de afrodescendientes y la pertenencia a los pueblos indígenas.

31 *Corporalidades diversas*, como categoría agrupada, reúne las experiencias relatadas por quienes respondieron con respecto a cuestiones estéticas y personas gordas.

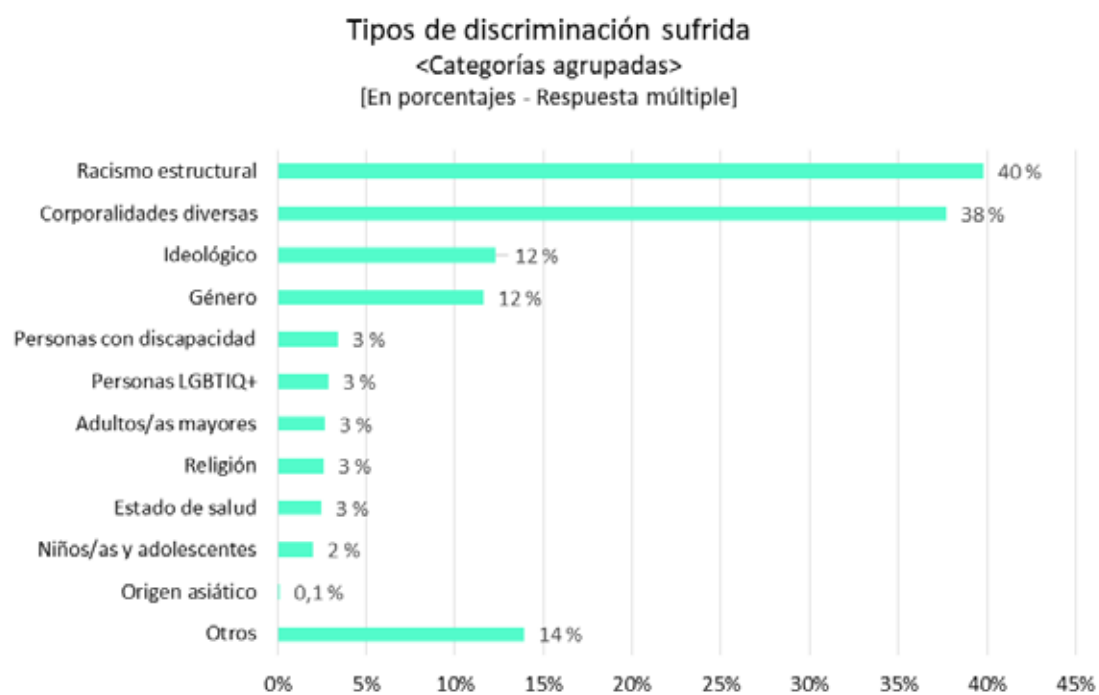


Gráfico N.º 3.17.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido discriminación.

Las situaciones de discriminación sufridas según el género de las personas encuestadas presentan, sin embargo, variaciones interesantes, tal como se indica en el gráfico siguiente:

Principales tipos de discriminación sufrida (Según género) [En porcentajes - Respuesta múltiple]			
Mujeres		Varones	
Cuestiones estéticas	24 %	Cuestiones estéticas	25 %
Género	21 %	Situación de pobreza	15 %
Personas gordas	18 %	Ideológico	13 %
Ideológico	12 %	Color de piel	12 %
Situación de pobreza	12 %	Personas gordas	11 %
Color de piel	7 %	Vestimenta	10 %
Vestimenta	6 %	Barrio de residencia	7 %
Barrio de residencia	5 %	Aspecto racializado	6 %
Migrantes latinoamericano/a	4 %	Migrantes latinoamericano/a	5 %
Adultos/as mayores	3 %	Personas con discapacidad	4 %

Gráfico N.º 3.18.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido discriminación.

Cuando se analiza esa pregunta según el género de las personas encuestadas, se identifica una casi igualdad, en primer lugar, con respecto a señalar las *cuestiones estéticas* como principal tipo de discriminación. Luego, el *género* pasa de ocupar el quinto lugar en la tabla general a un segundo puesto de importancia en el ordenamiento dentro de las mujeres encuestadas.

Solo hay otro tipo de discriminación que se da en mayor medida entre mujeres que entre varones: la categoría *personas gordas*, que estrictamente refiere al tamaño, la talla y el peso de los cuerpos, e incide mayormente en los cuerpos de aquellas personas que se identifican como mujeres.

Este ordenamiento permite ver con mayor claridad la enorme importancia que tuvo el reconocimiento de la problemática de la desigualdad de género, como resultado de las movilizaciones sociales del #NiunaMenos, los encuentros nacionales de mujeres y todo el movimiento de mujeres organizado en torno a los debates por la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), recordando que el relevamiento fue finalizado en 2019, cuando aún no se había sancionado dicha ley. También cabe mencionar el enorme crecimiento de las preocupaciones por la violencia machista, la visibilización de la desigualdad de género, que es de carácter estructural, y la demanda social transversal a todo el arco político para que se adopte una agenda feminista y que desde el Estado se brinden respuestas a la alarmante cantidad de femicidios ocurridos en el país.

En el caso de los varones encuestados, las preocupaciones más importantes giraron en torno a las cuestiones estéticas, la situación de pobreza, la discriminación por motivos ideológicos y por color de piel, registrando en todos los casos mayor importancia en varones que en mujeres.

A continuación, se muestran los datos de los principales tipos de discriminación sufrida según la provincia relevada.

Principales tipos de discriminación sufrida						
(Según provincia)						
Orden	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Buenos Aires	Cuestiones estéticas	Personas gordas	Ideológico	Situación de pobreza	Género	Color de piel
Catamarca	Cuestiones estéticas	Situación de pobreza	Personas gordas	Color de piel	Ideológico	Género
Chaco	Situación de pobreza	Personas gordas	Cuestiones estéticas	Ideológico	Color de piel	Género

Chubut	Cuestiones estéticas	Color de piel	Ideológico	Personas gordas	Vestimenta	Género
Córdoba	Cuestiones estéticas	Ideológico	Género	Situación de pobreza	Personas gordas	Color de piel
Corrientes	Cuestiones estéticas	Situación de pobreza	Ideológico	Género	Personas gordas	Vestimenta
Entre Ríos	Cuestiones estéticas	Personas gordas	Situación de pobreza	Ideológico	Género	Vestimenta
Jujuy	Cuestiones estéticas	Color de piel	Situación de pobreza	Ideológico	Género	Vestimenta
La Pampa	Cuestiones estéticas	Situación de pobreza	Género	Personas gordas	Ideológico	Vestimenta
La Rioja	Cuestiones estéticas	Situación de pobreza	Ideológico	Personas gordas	Género	Vestimenta
Mendoza	Cuestiones estéticas	Personas gordas	Género	Situación de pobreza	Ideológico	Color de piel
Misiones	Cuestiones estéticas	Situación de pobreza	Color de piel	Género	Ideológico	Barrio de residencia
Salta	Situación de pobreza	Género	Color de piel	Cuestiones estéticas	Ideológico	Barrio de residencia
San Luis	Cuestiones estéticas	Personas gordas	Género	Situación de pobreza	Ideológico	Aspecto racializado
Santa Fe	Cuestiones estéticas	Personas gordas	Situación de pobreza	Género	Ideológico	Vestimenta
Santiago del Estero	Situación de pobreza	Cuestiones estéticas	Color de piel	Personas gordas	Género	Ideológico
Tierra del Fuego	Cuestiones estéticas	Personas gordas	Color de piel	Género	Ideológico	Situación de pobreza
Tucumán	Situación de pobreza	Personas gordas	Cuestiones estéticas	Vestimenta	Color de piel	Género

Gráfico N.º 3.19.

Base Mapa Nacional de la Discriminación, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido discriminación.

De este conjunto de datos, vale destacar que, salvo en Chaco, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, en las demás provincias se registran en primer lugar las *cuestiones estéticas* como tipo de discriminación sufrida más importante. En su lugar, en las cuatro provincias anteriormente mencionadas resultó más importante el tipo de discriminación por *situación de pobreza*.

Tipos de discriminación experimentada

A continuación, se muestran los resultados de la combinación de experiencias discriminatorias que las personas encuestadas relataron. Hasta aquí, los tipos de discriminación referían únicamente a situaciones que las personas habían vivido en sus propias experiencias personales, pero dado que se les consultó además sobre las situaciones que habían visto, sumamos estos datos para observar los cambios que producen.

El análisis de las respuestas de aquellas personas que logran identificar aquellas prácticas que hace pocos años se encontraban naturalizadas es tan interesante como aquellos datos que nos arrojan las personas que no identifican aún estos actos. Es decir, el mayor volumen de experiencias discriminatorias recolectado en comparación con los estudios realizados en 2013 nos da la pauta que una mayor proporción de personas están sensibilizadas en la temática de la discriminación. Se plantea institucionalmente un horizonte de alcance de las políticas de difusión y sensibilización que logre alcanzar a la totalidad de la población, en la medida en que se logre que las grandes mayorías puedan identificar las situaciones, habrá mayores posibilidades de erradicar estas prácticas sociales y actos discriminatorios. El trabajo de deconstrucción, reflexión y replanteo de acciones permitirá garantizar pisos mayores de igualdad en nuestras sociedades.

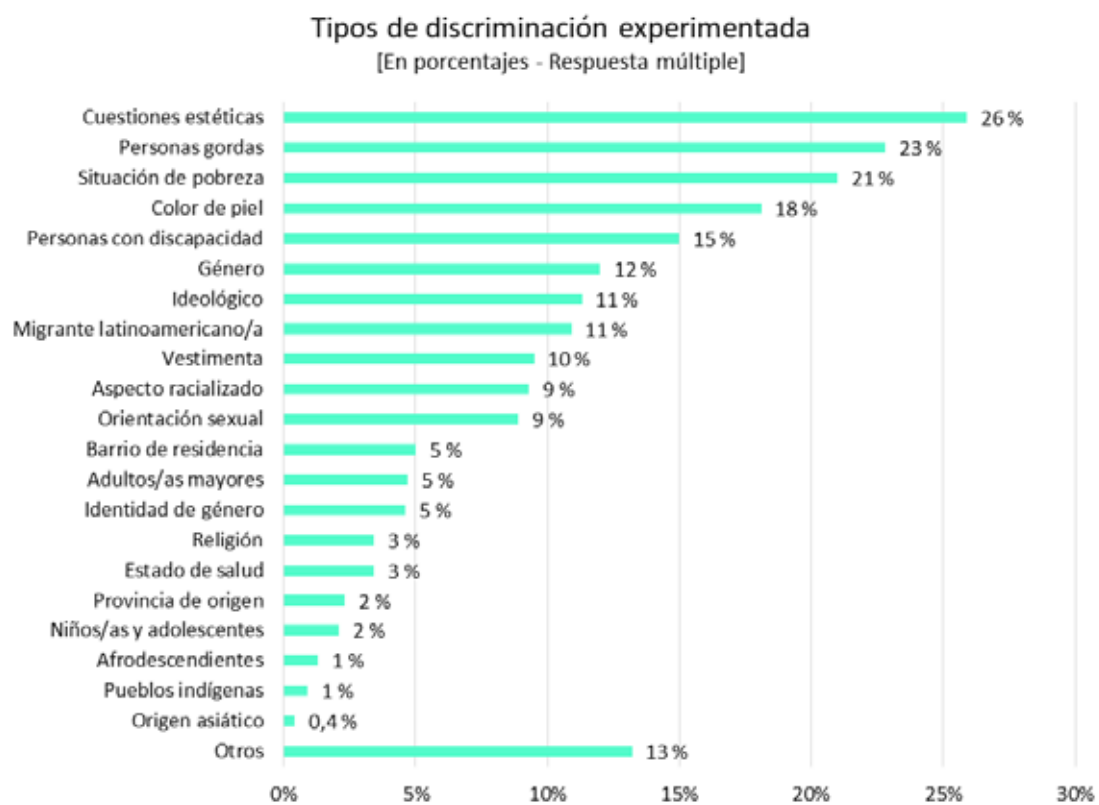


Gráfico N.º 3.20.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido y/o presenciado discriminación.

En el gráfico se pueden identificar nuevamente los principales tipos de discriminación mencionados por las personas encuestadas, relativos a las *cuestiones estéticas* y a la *gordofobia* como forma de discriminación hacia las personas gordas.

Luego, aquellas experiencias relativas a la discriminación por la *situación de pobreza* y el *color de piel*, que componen las dimensiones de lo que llamamos *racismo estructural*.

Cabe señalar la importancia que adquiere la experiencia de *discriminación*

por discapacidad (15 %), que en el caso de las situaciones sufridas no era señalada en forma mayoritaria (3 %). Aquí se visibiliza la importancia de la sensibilización en la temática. En la temática de discapacidad, hace muchos años que se encuentran socialmente instaladas las necesidades y los obstáculos que la sociedad produce para el desenvolvimiento autónomo de las personas con discapacidad, especialmente aquellas con movilidad reducida. Este es un tipo de discriminación que está socialmente identificado con una situación discriminatoria, tal vez sea por eso mayormente reconocido en las experiencias hacia terceras personas.

Estos mismos datos, analizados según el género de la persona entrevistada, arrojan los siguientes resultados:

Principales tipos de discriminación experimentada (Según género)			
[En porcentajes - Respuesta múltiple]			
Mujeres		Varones	
Cuestiones estéticas	26 %	Cuestiones estéticas	26 %
Personas gordas	26 %	Situación de pobreza	22 %
Situación de pobreza	20 %	Color de piel	21 %
Personas con discapacidad	18 %	Personas gordas	20 %
Género	17%	Ideológico	12 %
Color de piel	16 %	Migrantes latinoamericanos/as	12 %
Ideológico	11 %	Personas con discapacidad	12 %
Migrantes latinoamericanos/as	10 %	Aspecto racializado	11 %
Orientación sexual	10 %	Vestimenta	11 %
Vestimenta	8 %	Orientación sexual	8 %

Gráfico N.º 3.21.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido y/o presenciado discriminación.

Aquí se debe señalar la aparición, entre los principales tipos experimentados, de la discriminación hacia las personas por su *orientación sexual*, indicando la importancia que adquiere en el reconocimiento de la vulneración histórica de sus derechos.

A continuación, se analizan las experiencias de discriminación según las edades de las personas encuestadas:

Principales tipos de discriminación experimentada (Según edad)							
[En porcentajes - Respuesta múltiple]							
18 a 29 años		30 a 44 años		45 a 59 años		60 a 74 años	
Cuestiones estéticas	33 %	Cuestiones estéticas	26 %	Situación de pobreza	20 %	Situación de pobreza	24 %
Personas gordas	27 %	Personas gordas	25 %	Cuestiones estéticas	20 %	Color de piel	16 %
Situación de pobreza	21 %	Situación de pobreza	21 %	Personas gordas	19 %	Personas con discapacidad	16 %
Color de piel	20 %	Color de piel	17 %	Color de piel	17 %	Cuestiones estéticas	15 %
Ideológico	14 %	Personas con discapacidad	16 %	Personas con discapacidad	17 %	Adultos/as mayores	15 %
Género	13 %	Género	12 %	Migrantes latinoamericanos/as	13 %	Personas gordas	13 %
Personas con discapacidad	13 %	Ideológico	11 %	Género	11 %	Migrantes	10 %
Orientación sexual	11 %	Aspecto racializado	11 %	Ideológico	9 %	Género	10 %

Gráfico N.º 3.22.

Base *Mapa Nacional de la discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido y/o presenciado discriminación.

Como principal diferencia, se señala la importancia de las *cuestiones estéticas* y la *discriminación hacia personas gordas* entre las personas más jóvenes, mientras que las principales experiencias de discriminación entre las personas de tramo etario mayor se sitúan en las experiencias relativas a la *situación de pobreza* y al *color de piel*.

Ámbitos sociales de la discriminación

Se les solicitó a las personas encuestadas que indicaran el ámbito, es decir, el espacio social donde habían ocurrido las situaciones de discriminación que describieron. La propuesta incluía enmarcar las experiencias dentro de una relación social, es decir, no estrictamente el espacio físico donde habían sucedido sino sobre todo el vínculo que unía a esa persona con la persona que había cometido el acto discriminatorio. Esta aclaración vale para poder distinguir que, por ejemplo, cuando se menciona el *ámbito educativo*, la situación tuvo lugar dentro de los vínculos educativos, es decir, por la condición de estudiantes de las personas, de cualquier nivel e institución. Ya que si se tratara de una situación de discriminación que involucrara a un docente o una autoridad de una escuela, se indicaría como *ámbito laboral*. Es decir, se hizo hincapié en la relación social que produce una desigualdad o una arbitrariedad que la persona identificara como discriminatoria.

El gráfico a continuación ordena las respuestas sobre los ámbitos en los que las personas encuestadas sufrieron situaciones de discriminación en primera persona:

Ámbitos donde se sufrió discriminación [En porcentajes - Respuesta múltiple]

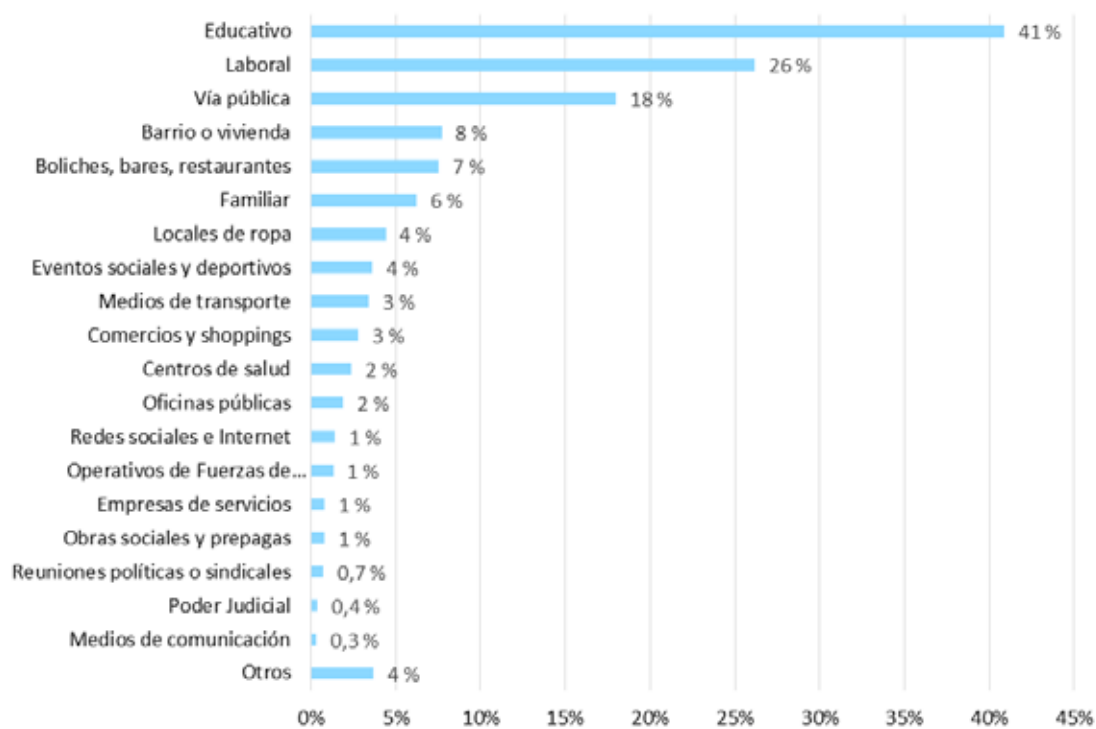


Gráfico N.º 3.23.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido discriminación.

Del ordenamiento de los ámbitos de discriminación sobresale la amplitud de resultados que obtuvo el *ámbito educativo*, que reúne el 41 % de las respuestas obtenidas. En segundo lugar el *ámbito laboral*, que suma un 26 % y luego, en menor medida, el ámbito de la *vía pública*, señalado en el 18 % de los casos.

Ámbitos donde se sufrió discriminación (Según género) [En porcentajes - Respuesta múltiple]			
Mujeres		Varones	
Educativo	42 %	Educativo	40 %
Laboral	27 %	Laboral	25 %
Vía pública	17 %	Vía pública	20 %
Familiar	8 %	Boliches, bares, restaurantes	11 %
Barrio o vivienda	8 %	Barrio o vivienda	8 %
Locales de ropa	6 %	Eventos sociales y deportivos	5 %
Boliches, bares, restaurantes	5 %	Familiar	4 %
Medios de transporte	4 %	Medios de transporte	3 %
Comercios y shoppings	3 %	Comercios y shoppings	2 %
Centros de salud	3 %	Locales de ropa	2 %

Gráfico N.º 3.24.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido discriminación.

En el análisis según el género de las personas encuestadas se distribuyen las respuestas en forma homogénea entre los tres principales ámbitos señalados previamente. Sin embargo, entre las mujeres cobra mayor importancia el *ámbito familiar* (8 %) y los *locales de ropa* (6 %) mientras que, entre los varones, cobran mayor importancia los *boliches, bares, restaurantes* (11 %) y los *eventos sociales y deportivos* (5 %).

Ámbitos en los que se experimentó discriminación

A continuación, se presentan las respuestas con relación a los ámbitos en los que ocurrieron situaciones de discriminación, no solo en forma personal sino también aquellas situaciones de discriminación hacia otras personas que fueron presenciadas por las personas encuestadas. Esa composición de la experiencia discriminatoria se ordena en el siguiente gráfico:

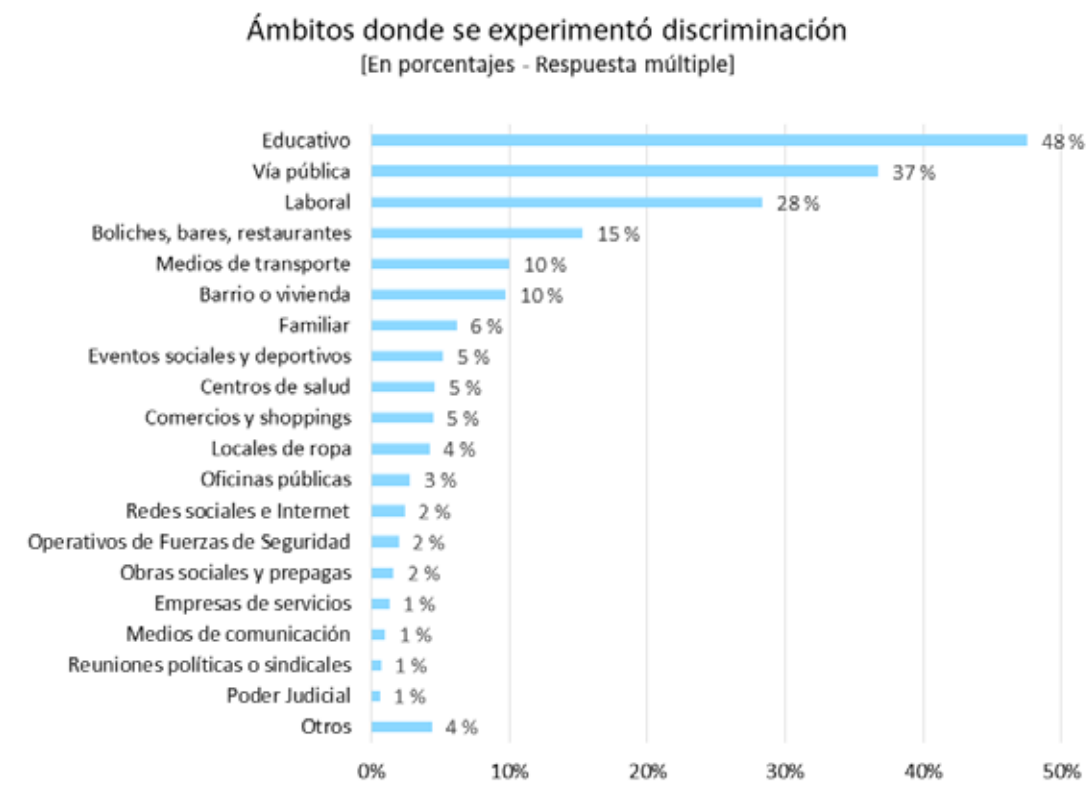


Gráfico N.º 3.25.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido y/o presenciado discriminación.

En este ordenamiento, si bien el principal ámbito señalado continúa siendo el *educativo*, el segundo lugar pasa a ocuparlo el ámbito de la *vía pública*, pasando al tercer lugar el *ámbito laboral*. Por otro lado, cobra mayor importancia el ámbito *boliches, bares y restaurantes*, superando levemente al del *barrio o vivienda*, que ocupa un cuarto puesto en las experiencias sufridas en primera persona.

Estos resultados se mantienen estables con respecto al estudio realizado en 2013. En ambos casos, el principal ámbito en el que las personas encuestas señalan haber experimentado una situación de discriminación es el *educativo*. En la comparación con el estudio de 2013 se repite incluso de la misma forma: se registra un mayor volumen de respuestas que señalan el *ámbito laboral* en las situaciones de discriminación sufridas en primera persona, mientras que en el caso de las situaciones experimentadas ese lugar lo ocupa el ámbito de la *vía pública*.

Ahora bien, si bien las *redes sociales* no aparecieron entre los primeros lugares en dichas experiencias, esto puede deberse a que, al tener que dar una respuesta espontánea sobre ámbitos concretos, la mayoría de las personas pudo pensar en lugares físicos como una escuela, el trabajo, el barrio. Por su parte, la categoría *redes sociales* remite a un espacio no físico sino virtual, que uno “visita” desde su teléfono celular, hallándose físicamente en cualquier lugar.

No obstante, se consultó específicamente por este ámbito a las personas encuestadas, a fin de profundizar el estudio. Sobre este punto, a continuación se observan los resultados:

**Personas que experimentaron discriminación
en redes sociales**
[En porcentajes]

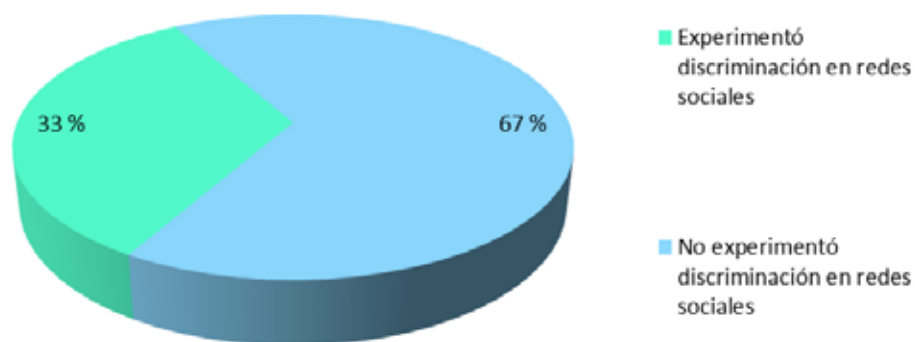


Gráfico N.º 3.26.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

El resultado muestra que un 33 % de ellas vivieron este tipo de situaciones. Es decir que, si bien no fue mencionado espontáneamente, cuando se consultó puntualmente sobre este ámbito (y por ende la persona se detuvo a pensar concretamente en él) surgieron muchas más respuestas positivas que habían quedado solapadas en la consulta general sobre los ámbitos experimentados.

En este ámbito pondremos particular atención ya que estos datos son recogidos en 2019, y a raíz de la pandemia por Covid-19 la importancia que cobraron las redes sociales fue acrecentándose en conjunto con la circulación de contenidos discriminatorios, según lo revelan los informes elaborados por el Observatorio de la Discriminación en Internet del INADI. En este sentido, la instalación de discursos de odio en redes sociales es una preocupación creciente para el INADI, y hará falta construir mayores y mejores herramientas para detectarlos.

El reconocimiento de estas situaciones en un escenario prepandémico, con un 33 % de personas identificando situaciones de discriminación en este ámbito, permite reconocer el acierto en el desarrollo de instancias de profundización del estudio para encarar esta problemática.

Situaciones de discriminación

Hasta aquí se reflejaron los resultados ordenados según los tipos de discriminación y los ámbitos en los que estas situaciones fueron sido identificadas. Sin embargo, las situaciones fueron relatadas por las personas encuestadas en forma relacional. Es decir, las personas contaron sus experiencias señalando el motivo junto con el lugar en el que habían ocurrido. Por lo tanto, a continuación se presentan esas relaciones ordenadas de mayor a menor según las menciones de las personas encuestadas.

En el cuadro a continuación se seleccionaron cinco ámbitos entre los mayormente mencionados. Luego, se señalan los motivos de discriminación más señalados para cada uno de ellos.

Tipos de discriminación experimentada en los principales ámbitos					
Orden	EDUCATIVO	VÍA PÚBLICA	LABORAL	BOLICHES / BARES	MEDIOS DE TRANSPORTE
1º	Cuestiones estéticas	Situación de pobreza	Género	Cuestiones estéticas	Personas con discapacidad
2º	Personas gordas	Color de piel	Situación de pobreza	Vestimenta	Situación de pobreza
3º	Situación de pobreza	Cuestiones estéticas	Cuestiones estéticas	Color de piel	Personas gordas
4º	Color de piel	Personas con discapacidad	Ideológico	Aspecto racializado	Color de piel
5º	Personas con discapacidad	Aspecto racializado	Personas gordas	Situación de pobreza	Aspecto racializado

Gráfico N.º 3.27.

Base *Mapa Nacional de la discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido y/o presenciado discriminación.

Los resultados se muestran según un orden descendente, intentando clarificar las particularidades de la discriminación dependiendo desde que óptica se la experimente.

Dentro del *ámbito educativo* se combinaron tres factores: las *cuestiones estéticas*, la *gordofobia* y la *situación de pobreza* como las tres categorías más mencionadas, con leves diferencias entre los tipos de discriminación sufrida y la presenciada.

Luego, en el *ámbito de la vía pública*, las principales causas indicadas por las personas encuestadas fueron la *situación de pobreza* y el *color de piel*, es decir aquellas categorías que ubicamos en lo que denominamos el *racismo estructural*.

Como particularidad dentro del *ámbito laboral* es el *género* como tipo de discriminación predominante, es decir, ser mujer es la principal causa de discriminación dentro del ámbito laboral.

Luego, se analizan las experiencias de discriminación priorizando el motivo señalado por las personas encuestadas. En el gráfico siguiente se ordenan aquellas experiencias más referidas, según el ámbito de ocurrencia.

Ámbitos donde se sufrieron y presenciaron los principales tipos de discriminación								
	PERSONAS GORDAS		SITUACIÓN DE POBREZA		CUESTIONES ESTÉTICAS		COLOR DE PIEL	
	<i>Sufrido en</i>	<i>Presenciado en</i>	<i>Sufrido en</i>	<i>Presenciado en</i>	<i>Sufrido en</i>	<i>Presenciado en</i>	<i>Sufrido en</i>	<i>Presenciado en</i>
1º	Educativo	Educativo	Educativo	Vía pública	Educativo	Educativo	Educativo	Vía pública
2º	Locales de ropa	Vía pública	Laboral	Educativo	Vía pública	Vía pública	Vía pública	Educativo
3º	Vía pública	Laboral	Vía pública	Laboral	Laboral	Boliches, bares, restaurantes	Laboral	Laboral
4º	Laboral	Boliches, bares, restaurantes	Barrio o vivienda	Medios de transporte	Boliches, bares, restaurantes	Laboral	Barrio o vivienda	Boliches, bares, restaurantes
5º	Barrio o vivienda	Medios de transporte	Boliches, bares, restaurantes	Boliches, bares, restaurantes	Barrio o vivienda	Barrio o vivienda	Boliches, bares, restaurantes	Medios de transporte

6º	Comercios y shoppings	Eventos sociales y deportivos	Familiar	Barrio o vivienda	Locales de ropa	Eventos sociales y deportivos	Familiar	Barrio o vivienda
7º	Familiar	Locales de ropa	Medios de transporte	Comercios y shoppings	Comercios y shoppings	Medios de transporte	Medios de transporte	Comercios y shoppings
8º	Medios de transporte	Comercios y shoppings	Eventos sociales y deportivos	Centros de salud	Familiar	Comercios y shoppings	Locales de ropa	Eventos sociales y deportivos

Gráfico N.º 3.28. Base *Mapa Nacional de la discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido y/o presenciado discriminación.

De los datos del gráfico anterior, se puede señalar que existen homogeneidades respecto a los ámbitos en los que ocurren las situaciones de discriminación. En todos los casos, aparecen como principalmente mencionados los ámbitos *educativo, laboral y vía pública*.

Sin embargo, aquellas experiencias relativas a lo que denominamos en conjunto *corporalidades diversas*, es decir, las cuestiones estéticas y las relativas a la gordura, además de señalarse en los ámbitos mencionados, también se mencionan en *locales de ropa, comercios y shoppings* y en el *ámbito familiar*.

En tanto aquellas situaciones relativas a lo que en forma agrupada es denominado *racismo estructural*, que incluye la situación de pobreza, el color de piel y otras dimensiones que no figuran en este gráfico únicamente por cuestiones de espacio, ocurren principalmente en la *vía pública*, en el *barrio o vivienda* y en *bares, boliches y restaurantes*, además de estar presentes en los ámbitos *educativo y laboral*, que aparecen de manera homogénea en la amplia mayoría de las respuestas.

Ámbitos donde se experimentaron los principales tipos de discriminación <Categorías agrupadas>					
Orden	RACISMO ESTRUCTURAL	CORPORALIDADES DIVERSAS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS LGBTIQ+	GÉNERO
1º	Vía pública y transportes	Educativo	Vía pública y transportes	Vía pública y transportes	Laboral
2º	Educativo	Vía pública y transportes	Educativo	Educativo	Vía pública y transportes
3º	Laboral	Boliches y eventos sociales	Laboral	Boliches y eventos sociales	Educativo
4º	Boliches y eventos sociales	Laboral	Boliches y eventos sociales	Laboral	Familiar
5º	Barrio o vivienda	Ámbito comercial	Ámbito de la salud	Familiar	Boliches y eventos sociales

Gráfico N.º 3.29.

Base *Mapa Nacional de la discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido discriminación.

Utilizando las categorías agrupadas, resulta más claro aquello que se señalaba en un comienzo con respecto a las situaciones relativas al *racismo estructural* y aquellas situaciones de discriminación hacia *personas con discapacidad*, que tienen lugar principalmente en el ámbito *vía pública y transportes*, según señalan las personas encuestadas. Mientras que las situaciones relativas a las *corporalidades diversas* se presentan en el *ámbito educativo*, y aquellas relativas al *género* de las personas encuestadas tienen como principal ámbito de ocurrencia el *ámbito laboral*,

siendo este último el único tipo de discriminación para el que no se señala el ámbito educativo como principal espacio de discriminación.

Con el fin de presentar una breve profundización de estas experiencias, se consultó a las personas encuestadas que dijeron haber experimentado situaciones de discriminación en el ámbito laboral cuál era su relación con la persona que había cometido ese acto. A continuación, se presentan gráficamente las diferencias entre mujeres y varones sobre este punto.

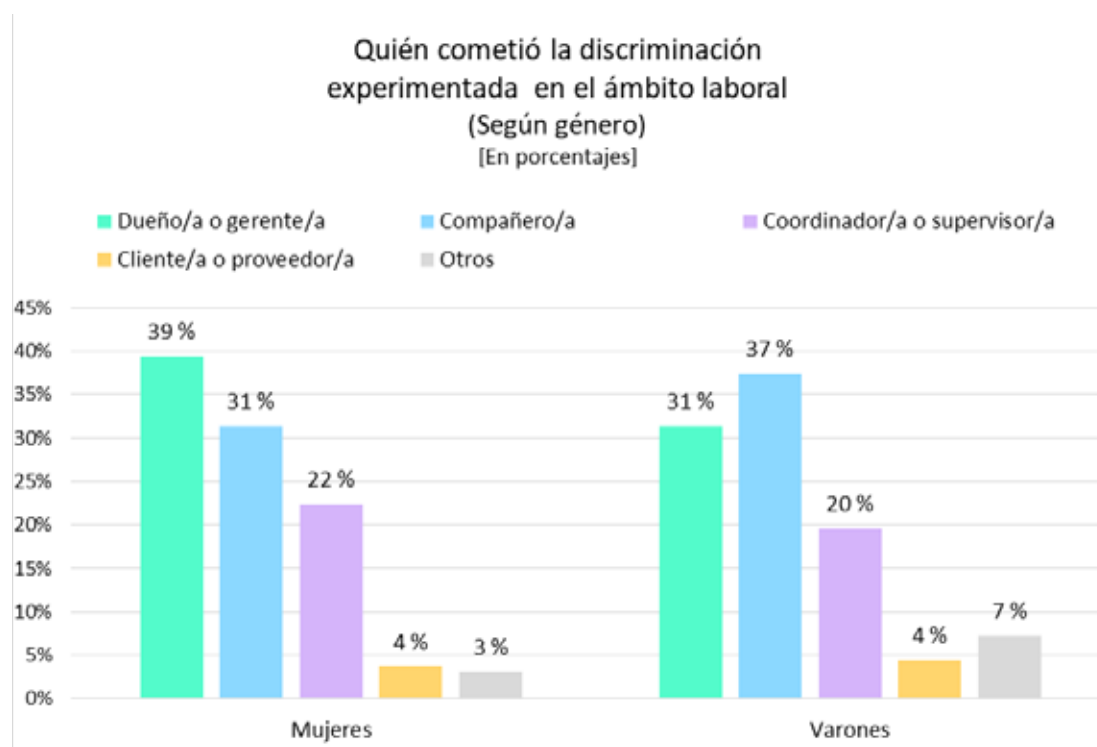


Gráfico N.º 3.30.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber sufrido discriminación.

Según se observa, y en relación con la importancia que adquiere la perspectiva

de género en la agenda actual, se señala la magnitud de esta problemática en las relaciones laborales y la importancia de atender a la desigualdad de género y priorizar el establecimiento de instancias de incorporación laboral de las mujeres con garantías de respeto por sus derechos.

Reacciones

Para finalizar, a todas las personas encuestadas que presenciaron alguna situación de discriminación se les consultó sobre su reacción frente al hecho, es decir, si hicieron algo al respecto. La mitad respondió afirmativamente.



Gráfico N.º 3.31.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber presenciado discriminación.

Entre aquellas personas que contestaron haber hecho algo, estas fueron las acciones citadas:

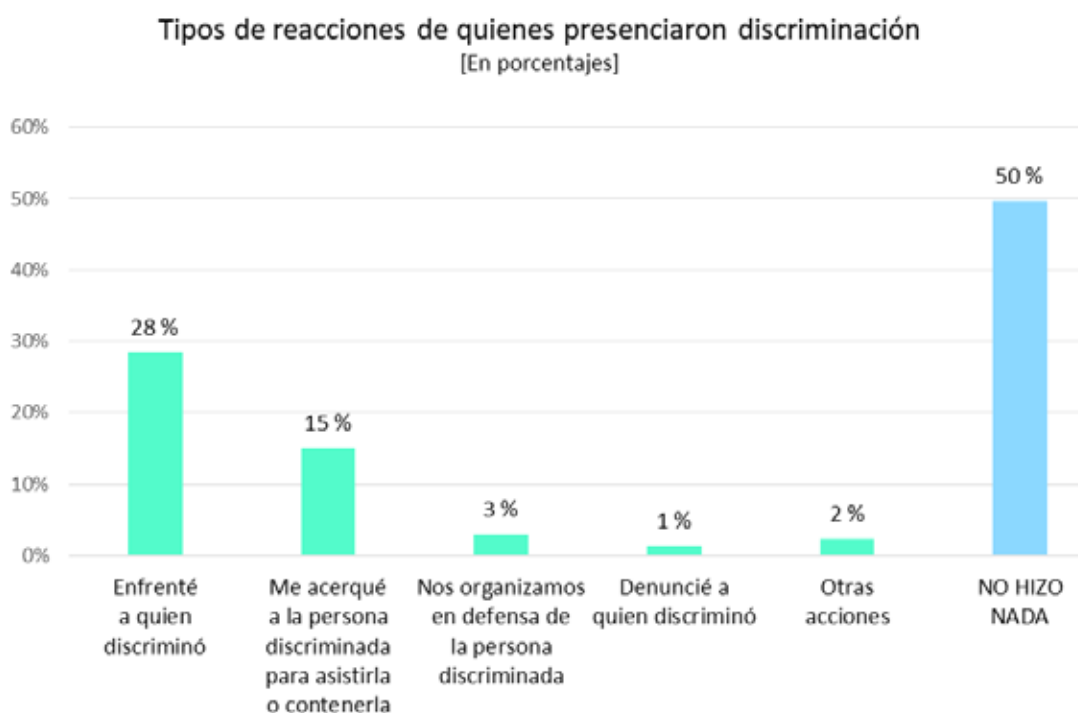


Gráfico N.º 3.32.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber reaccionado al presenciar discriminación.

Las reacciones de quienes presenciaron discriminación se distribuyen de la siguiente forma: *enfrenté a quien discriminó*, 28 %; *me acerqué a la persona discriminada para asistirle o contenerla*, 15 %; *nos organizamos en defensa de la persona discriminada*, 3 % y *denuncié a quien discriminó*, 1 %. Por último, la categoría *otros* suma un 2 %.

TERCERA EDICIÓN

**Mapa Nacional
de la Discriminación**

2019

Capítulo 4. Rol del Estado frente a la discriminación

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo



Argentina unida

Capítulo 4

Rol del Estado frente a la discriminación

En este apartado se analizan las respuestas en torno al rol del Estado como garante de la igualdad, y al INADI como organismo responsable de combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo. A partir de una serie de preguntas, se les pidió a las personas encuestadas que evalúen el desempeño y la capacidad de intervención de las instituciones estatales que pueden dar respuesta a la temática.

Políticas públicas sobre discriminación

En este capítulo se analizan las opiniones de las personas encuestadas respecto de las herramientas con las que cuenta el Estado para combatir las prácticas discriminatorias. En principio, cabe aclarar que las preguntas retomadas en este apartado fueron respondidas por la totalidad de las personas encuestadas, independientemente de haber reconocido o no, experiencias discriminatorias en sus respuestas. Por lo tanto, en ocasiones se utiliza esta distinción para observar cómo impacta la experiencia discriminatoria en las expectativas respecto al accionar estatal.

A continuación, se describen las opiniones respecto a la importancia otorgada por el Gobierno de entonces al tema de la discriminación.

**Opinión sobre el nivel de importancia que
el gobierno le otorga a la discriminación**
[En porcentajes]

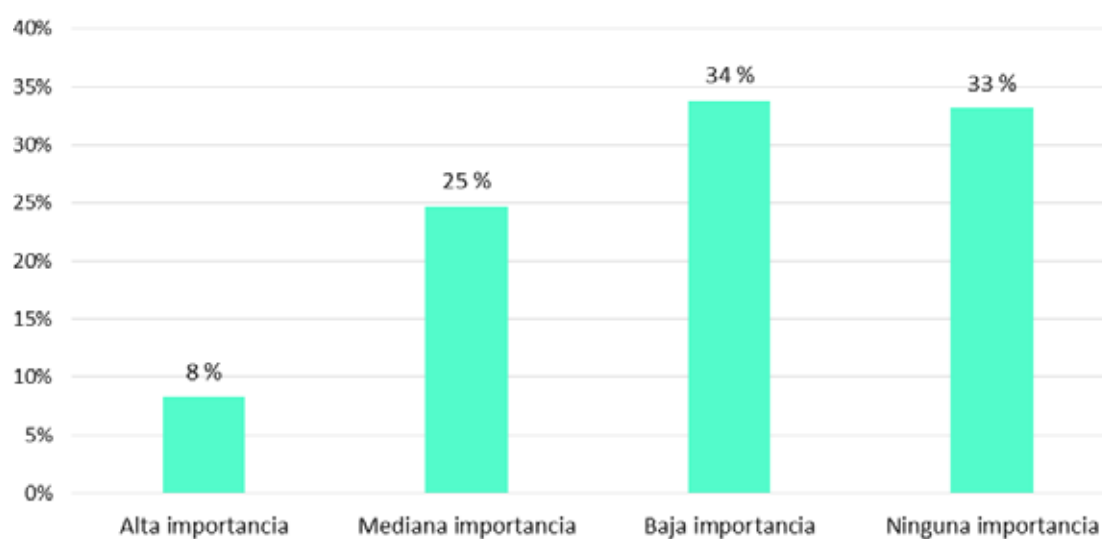


Gráfico N.º 4.1.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

De los datos recopilados entre las personas encuestadas, se desprende que el nivel de importancia otorgado al tema de la discriminación por el Gobierno en 2019 acumula un 67 % entre *baja* y *ninguna importancia*.

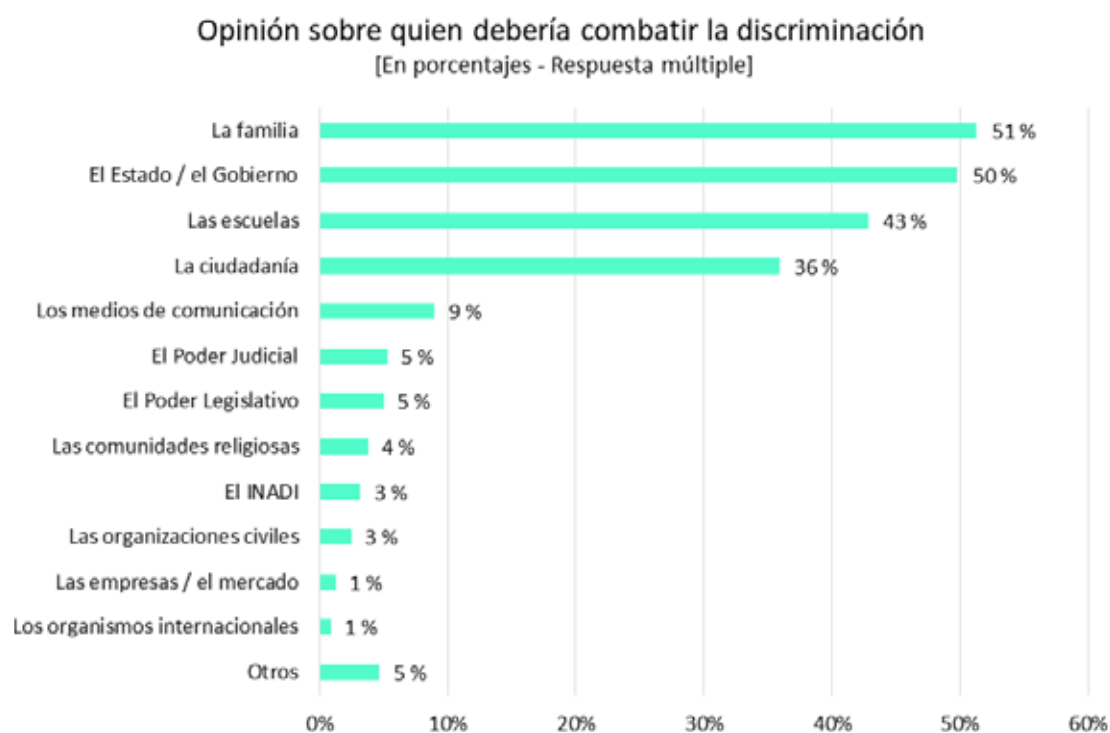


Gráfico N.º 4.2.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Todas las personas encuestadas.

Por la positiva, se les preguntó a las personas encuestadas qué pensaban que debería hacer el Estado, como forma de combatir la discriminación.

Opinión sobre cómo debería actuar el Estado ante la discriminación

[En porcentajes - Respuesta múltiple]

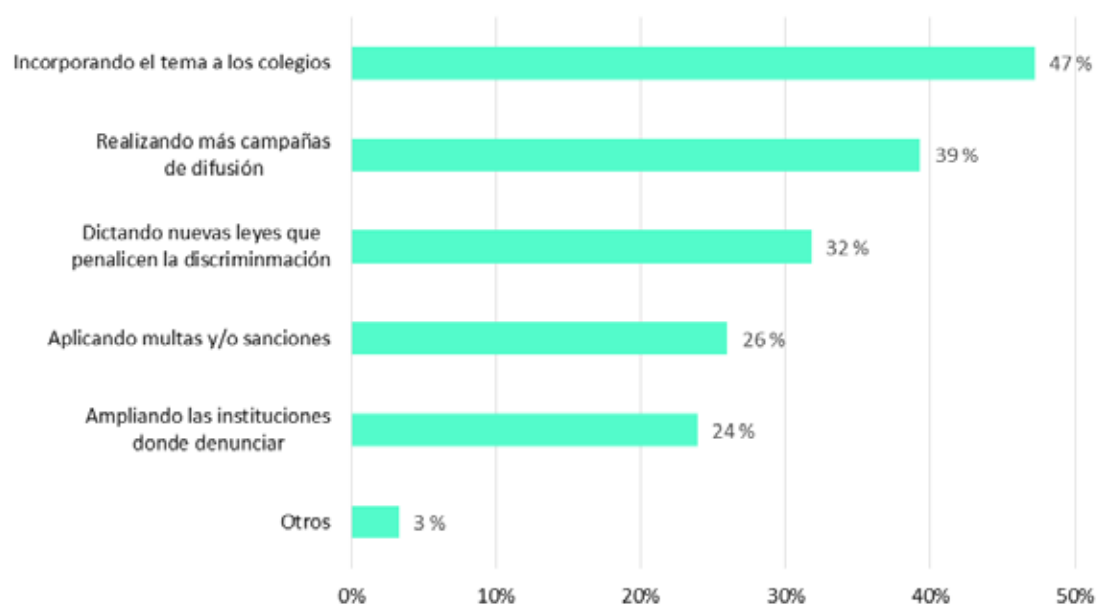


Gráfico N.º 4.3.

Base *Mapa Nacional de la discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

En este caso, las respuestas podían ser múltiples, por lo que en el gráfico se ordenan aquellas respuestas más mencionadas. En primer lugar, se ubican la *incorporación del tema a los colegios*; luego las *campañas de difusión* y la *sanción de nuevas leyes que penalicen la discriminación*, en menor medida.

Entre las respuestas menos citadas se encuentran la *aplicación de multas o sanciones* y la *ampliación de instituciones donde denunciar*, que comparten una cantidad de menciones cercanas al 25 %.

En el siguiente gráfico se presentan estas mismas respuestas, según la experiencia que haya tenido la persona que respondió. En este sentido, se separan las

opiniones respecto al rol que debería tomar el Estado, según aquellas personas que vivieron situaciones de discriminación –tanto sufridas como presenciadas– y, por otro lado, entre aquellas que nunca vieron ni sufrieron discriminación.

Opinión sobre cómo debería actuar el Estado ante la discriminación
(Según experiencia de discriminación)
[En porcentajes - Respuesta múltiple]

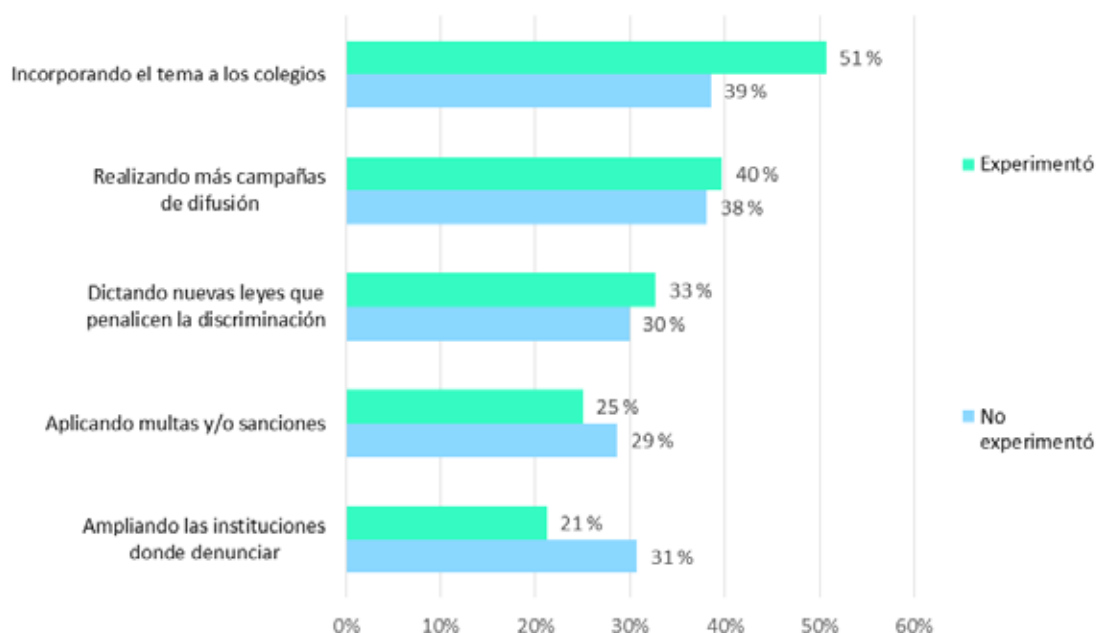


Gráfico N.º 4.4.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Todas las personas encuestadas.

Resulta interesante observar la forma en que varían estas respuestas. En primer lugar, vemos que la *incorporación del tema a los colegios* cobra mucha mayor importancia entre las personas que sí tuvieron experiencias discriminatorias. Por otra

parte, entre aquellas personas que no experimentaron discriminación aumentan las respuestas en torno a la *aplicación de multas o sanciones* y sobre la *ampliación de instituciones donde denunciar*.

En contraposición con el imaginario social, aquellas personas que vivenciaron situaciones de discriminación optan por una intervención estatal, mayoritariamente en su rol de preventivo y sensibilizador, y no en su carácter punitivista.

Opinión sobre cómo debería actuar el Estado ante la discriminación (Según provincia)					
Orden	1º	2º	3º	4º	5º
Buenos Aires	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Aplicando multas y/o sanciones	Ampliando las instituciones donde denunciar
Catamarca	Realizando más campañas de difusión	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Incorporando el tema a los colegios	Ampliando las instituciones donde denunciar	Aplicando multas y/o sanciones
Chaco	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Realizando más campañas de difusión	Incorporando el tema a los colegios	Ampliando las instituciones donde denunciar	Aplicando multas y/o sanciones
Chubut	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Ampliando las instituciones donde denunciar	Aplicando multas y/o sanciones
Córdoba	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Aplicando multas y/o sanciones	Ampliando las instituciones donde denunciar

Corrientes	Realizando más campañas de difusión	Ampliando las instituciones donde denunciar	Incorporando el tema a los colegios	Aplicando multas y/o sanciones	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación
Entre Ríos	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Aplicando multas y/o sanciones	Ampliando las instituciones donde denunciar
Jujuy	Realizando más campañas de difusión	Incorporando el tema a los colegios	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Ampliando las instituciones donde denunciar	Aplicando multas y/o sanciones
La Pampa	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión e información	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Aplicando multas y/o sanciones	Ampliando las instituciones donde denunciar
La Rioja	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Ampliando las instituciones donde denunciar	Aplicando multas y/o sanciones
Mendoza	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Ampliando las instituciones donde denunciar	Aplicando multas y/o sanciones
Misiones	Realizando más campañas de difusión	Incorporando el tema a los colegios	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Ampliando las instituciones donde denunciar	Aplicando multas y/o sanciones
Salta	Realizando más campañas de difusión	Incorporando el tema a los colegios	Aplicando multas y/o sanciones	Ampliando las instituciones donde denunciar	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación

San Luis	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Aplicando multas y/o sanciones	Ampliando las instituciones donde denunciar
Santa Fe	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Ampliando las instituciones donde denunciar	Aplicando multas y/o sanciones
Santiago del Estero	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión	Aplicando multas y/o sanciones	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Ampliando las instituciones donde denunciar
Tierra del Fuego	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Aplicando multas y/o sanciones	Ampliando las instituciones donde denunciar
Tucumán	Incorporando el tema a los colegios	Realizando más campañas de difusión	Ampliando las instituciones donde denunciar	Dictando nuevas leyes que penalicen la discriminación	Aplicando multas y/o sanciones

Gráfico N.º 4.5.

Base Mapa Nacional de la Discriminación, INADI 2019.

Todas las personas encuestadas.

En el desagregado por provincia donde se realizó el relevamiento, se encuentra una uniformidad muy extendida. En todas predominan las respuestas en torno a la dimensión estructural del abordaje estatal, respecto a la realización de campañas de difusión y a la incorporación de las temáticas a las currículas escolares como forma de erradicar la discriminación. En este mismo sentido, en todas las provincias –por lo general– entre las opciones menos mencionadas figuraron la *aplicación de multas y/o sanciones*, el *dictado de nuevas leyes que penalicen la discriminación*, y a la *ampliación*

de instituciones donde denunciar, como forma de resolver la problemática.

Opinión sobre los principales grupos vulnerados en los que deberían enfocarse las campañas de difusión
[En porcentajes - Respuesta múltiple]

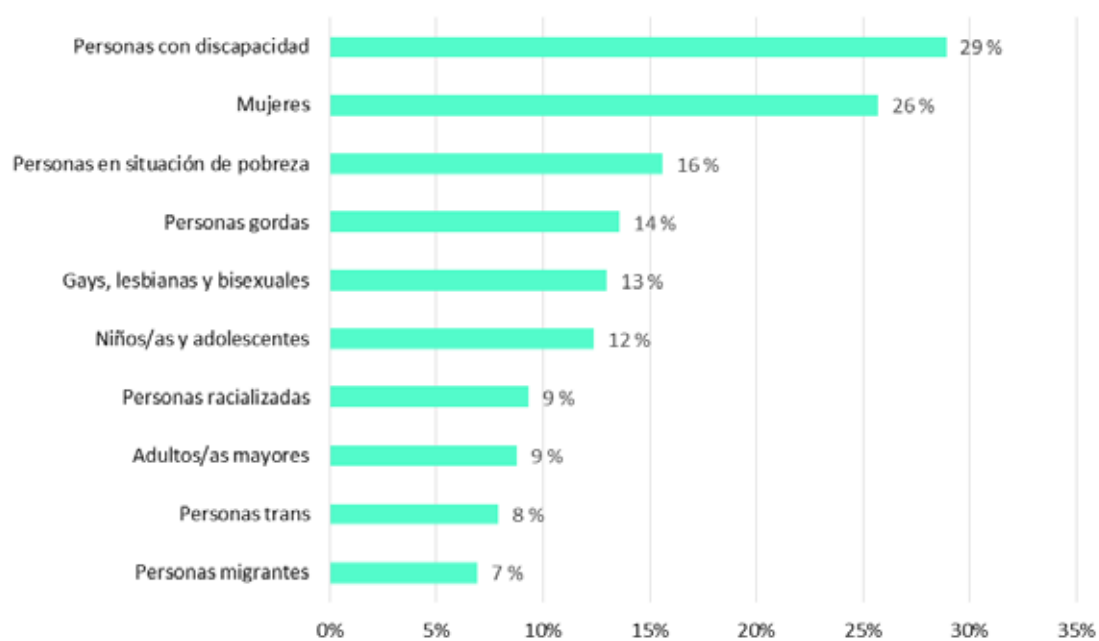


Gráfico N.º 4.6.

Base Mapa Nacional de la Discriminación, INADI 2019.

Todas las personas encuestadas.

A partir del enfoque en las campañas de difusión por parte del Estado, se les pidió a las personas *encuestadas* que seleccionen uno o dos grupos en los que se deberían focalizar estas campañas. En este caso, las opciones más mencionadas fueron las *personas con discapacidad* y las *mujeres*, con casi 3 de cada 10 menciones. Luego, entre los siguientes grupos más citados se ubican las *personas en situación*

de pobreza, las personas gordas, personas del colectivo LGBTIQ+ y niños, niñas y adolescentes. Es interesante señalar que, si bien entre las personas más mencionadas como grupos con mayores niveles de discriminación (Capítulo 1) se encontraban las personas gordas, las personas de aspecto racializado y las personas trans, esto no se condice con los grupos sobre los que las personas encuestadas ubicaron como prioritarios, a la hora de pensar las campañas de difusión (discapacidad, mujeres y pobreza).

Opinión sobre los principales grupos vulnerados en los que deberían enfocarse las campañas de difusión					
(Según provincia)					
Orden	1º	2º	3º	4º	5º
Buenos Aires	Personas con discapacidad	Mujeres	Personas en situación de pobreza	Personas gordas	Gays, lesbianas y bisexuales
Catamarca	Personas con discapacidad	Mujeres	Personas gordas	Niños/as y adolescentes	Personas en situación de pobreza
Chaco	Personas con discapacidad	Mujeres	Personas en situación de pobreza	Personas gordas	Personas de aspecto racializado
Chubut	Personas con discapacidad	Mujeres	Personas gordas	Personas en situación de pobreza	Gays, lesbianas y bisexuales
Córdoba	Personas con discapacidad	Mujeres	Personas en situación de pobreza	Personas gordas	Gays, lesbianas y bisexuales
Corrientes	Personas con discapacidad	Mujeres	Personas gordas	Personas en situación de pobreza	Adultos/as mayores
Entre Ríos	Personas con discapacidad	Gays, lesbianas y bisexuales	Personas gordas	Niños/as y adolescentes	Mujeres

Jujuy	Personas con discapacidad	Mujeres	Niños/as y adolescentes	Adultos/as mayores	Personas en situación de pobreza
La Pampa	Personas con discapacidad	Mujeres	Niños/as y adolescentes	Personas gordas	Personas en situación de pobreza
La Rioja	Personas con discapacidad	Mujeres	Personas gordas	Niños/as y adolescentes	Personas en situación de pobreza
Mendoza	Personas con discapacidad	Mujeres	Niños/as y adolescentes	Gays, lesbianas y bisexuales	Personas en situación de pobreza
Misiones	Mujeres	Personas con discapacidad	Personas en situación de pobreza	Gays, lesbianas y bisexuales	Niños/as y adolescentes
Salta	Personas con discapacidad	Mujeres	Personas en situación de pobreza	Personas de aspecto racializado	Niños/as y adolescentes
San Luis	Personas con discapacidad	Niños/as y adolescentes	Mujeres	Gays, lesbianas y bisexuales	Personas gordas
Santa Fe	Mujeres	Personas con discapacidad	Niños/as y adolescentes	Personas en situación de pobreza	Gays, lesbianas y bisexuales
Santiago del Estero	Mujeres	Personas con discapacidad	Personas en situación de pobreza	Personas de aspecto racializado	Personas trans
Tierra del Fuego	Personas con discapacidad	Gays, lesbianas y bisexuales	Personas migrantes	Personas en situación de pobreza	Niños/as y adolescentes
Tucumán	Personas con discapacidad	Mujeres	Personas trans	Personas en situación de pobreza	Gays, lesbianas y bisexuales

Gráfico N.º 4.7.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Todas las personas encuestadas.

Sobre el análisis provincial de los datos se encontró una uniformidad en la mayoría de las provincias. El primer grupo mencionado sobre el que se deben enfocar las campañas son las *personas con discapacidad*, salvo para los casos de Misiones, Santa Fe y Santiago del Estero. En esas tres provincias el principal grupo citado es, en cambio el de las *mujeres*.

Sobre el caso de las *personas gordas*, que aparece como grupo prioritario a nivel nacional en un cuarto lugar, encontramos que esta temática se pondera entre las prioritarias en la mayoría de las provincias pero se destaca la particularidad de que no figura entre los cinco grupos priorizados en las provincias de Jujuy, Salta, Santiago del Estero, San Luis, Mendoza, Misiones, Santa Fe y Tierra del Fuego.

Opinión sobre los principales grupos vulnerados en los que deberían enfocarse las campañas de difusión
(Según edad)

<Solo las categorías con mayor variación>
[En porcentajes]

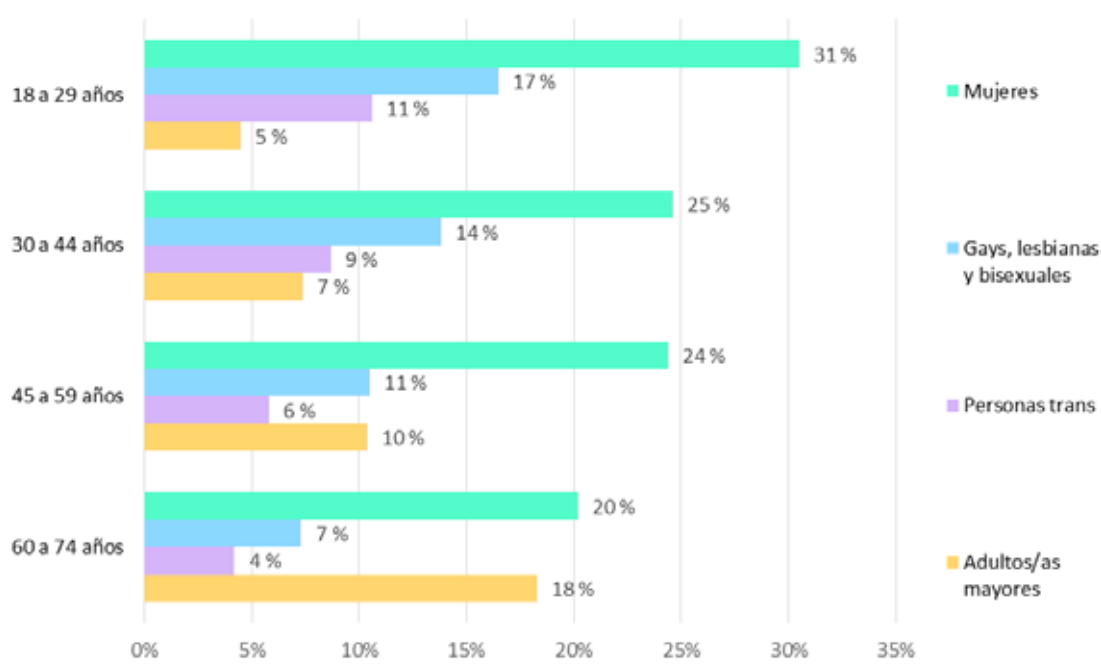


Gráfico N.º 4.8.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

En primer lugar, cabe aclarar sobre el gráfico anterior que de todos los grupos consultados solo se seleccionaron los cuatro con mayores niveles de variación entre grupos etarios. Las opiniones recogidas en torno a qué grupos deberían priorizarse a la hora de planificar campañas de difusión fueron principalmente las *mujeres* en el grupo etario más joven, de entre 18 y 29 años, seguidos por las *personas LGBT* y *personas trans*.

Luego, entre el grupo etario mayor –60 a 74 años– aparece con preponderancia

el grupo adultos/as mayores que, a diferencia del resto de los grupos, aumenta su importancia a medida que crece el segmento etario.

Conocimiento sobre la posibilidad de denunciar situaciones de discriminación

A continuación, se les consultó a las personas encuestadas sobre la posibilidad de denunciar las situaciones de discriminación, los lugares donde creen que podrían realizarse estas denuncias y si han realizado alguna vez un reclamo por discriminación.

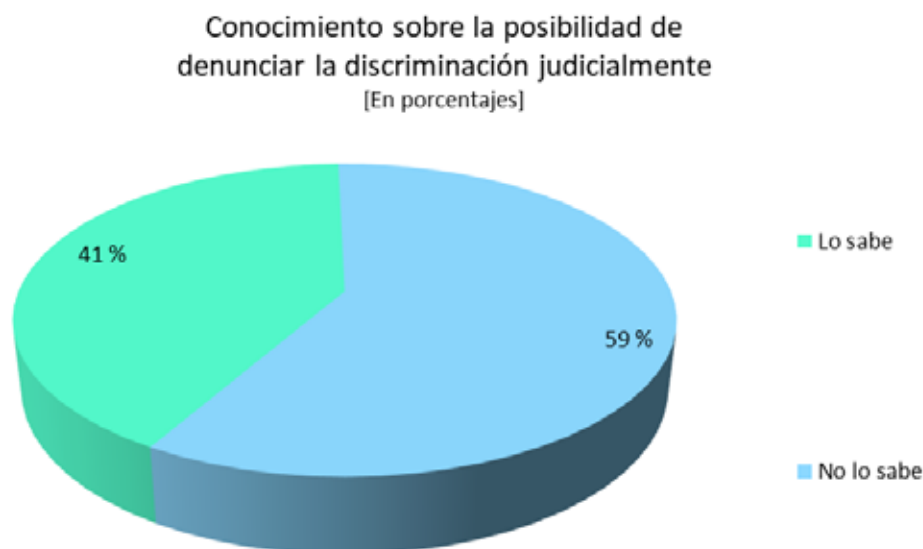


Gráfico N.º 4.9.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

En cuanto a la posibilidad de denunciar judicialmente un hecho de discriminación, las personas encuestadas respondieron que sí lo sabían en un 41 %,

es decir, que casi un 60 % no supo que estos hechos son judicializables.

En la siguiente pregunta se les consultó en forma hipotética, dónde realizarían una denuncia por discriminación en el caso de que tuvieran que hacerla.

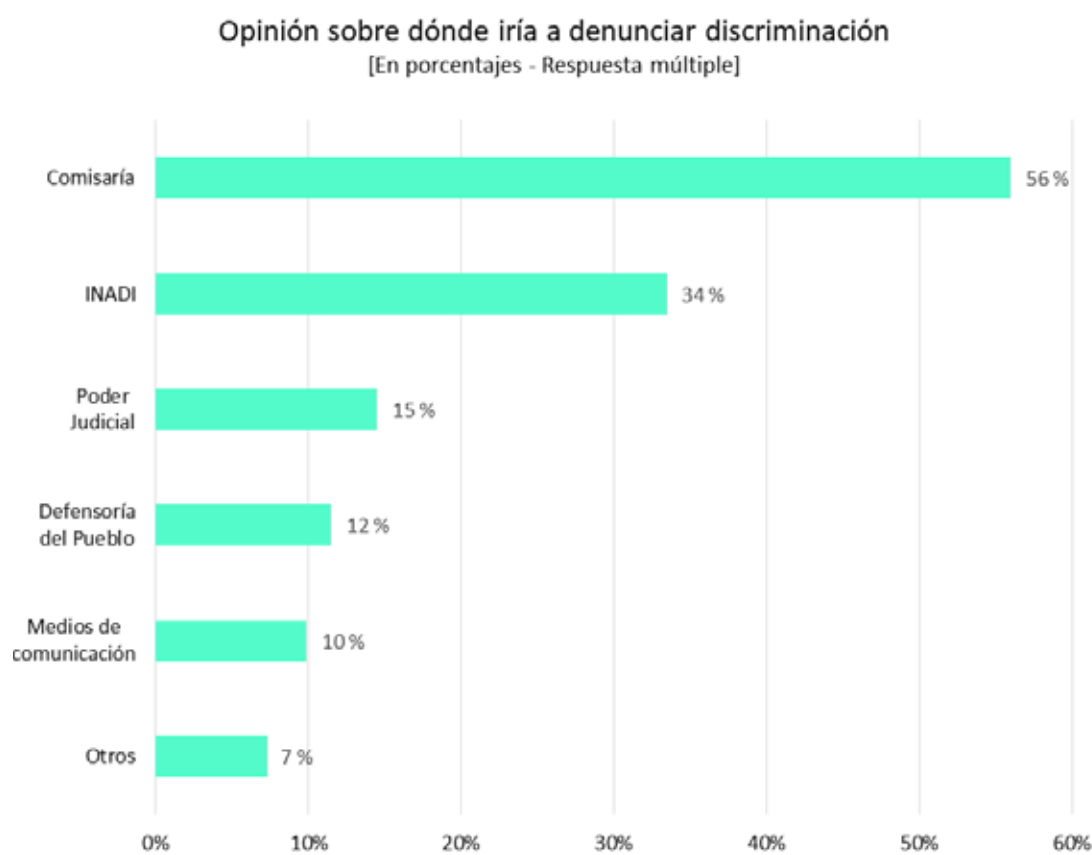


Gráfico N.º 4.10.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Todas las personas encuestadas.

En este caso, las respuestas podían ser múltiples; por ello, la misma persona podía indicar uno o más lugares a los que recurriría. En el primer orden, con la mayor cantidad de menciones aparece la *comisaría* seguida del *INADI*, como el espacio

donde realizar denuncias por discriminación.

Para finalizar la dimensión de denuncias sobre discriminación, veamos algunos números concretos sobre denuncias efectivamente realizadas. En este sentido, se consultó a todas las personas encuestadas si alguna vez habían realizado alguna denuncia por discriminación, y solo un 3 % contestó afirmativamente.



Gráfico N.º 4.11.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Luego, a estas personas se les consultó sobre el lugar donde hicieron esa denuncia y estas fueron las respuestas:

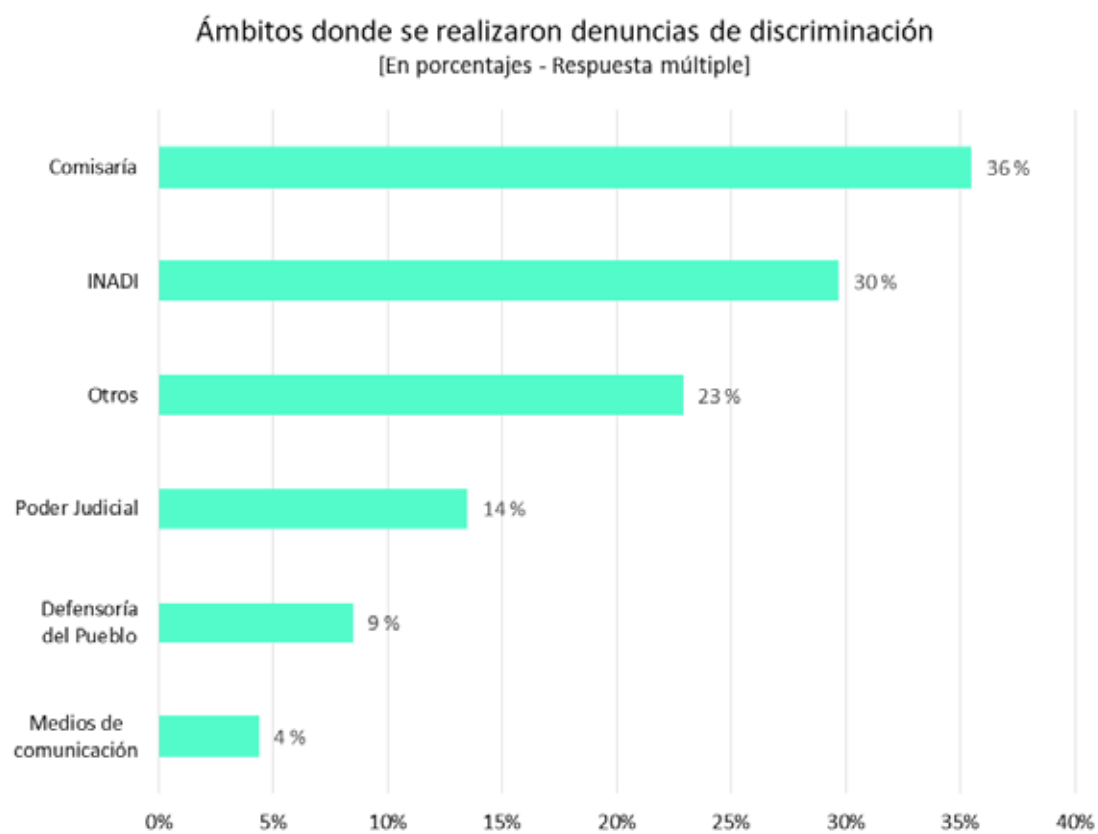


Gráfico N.º 4.12.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron haber denunciado discriminación.

Nuevamente el principal ámbito es el de la *comisaría*, seguido en cantidad de menciones por el *INADI*³² y, en menor medida, el *Poder Judicial*.

Si se analizan estos datos de acuerdo con el género de las personas encuestadas, se observa que entre los varones entrevistados, los lugares más

³² Para más información sobre las denuncias que fueron radicadas en el INADI, recomendamos la lectura del siguiente informe: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/29062020_denuncias_2008-2019_final_12-6_1.pdf

mencionados para realizar una denuncia ante una situación de discriminación fueron el *INADI* y la *comisaría*. En cambio, entre las mujeres, la *comisaría* obtuvo mayor cantidad de respuestas. En este caso, cabe aclarar que una importante cantidad de respuestas refirió a *otras* instancias de denuncias, sobre las que debemos ampliar para un próximo estudio.

Conocimiento del INADI

A partir de algunas preguntas referidas al conocimiento del INADI, se buscó conocer cuáles son los sectores o grupos de personas que mayor conocimiento tienen del organismo.

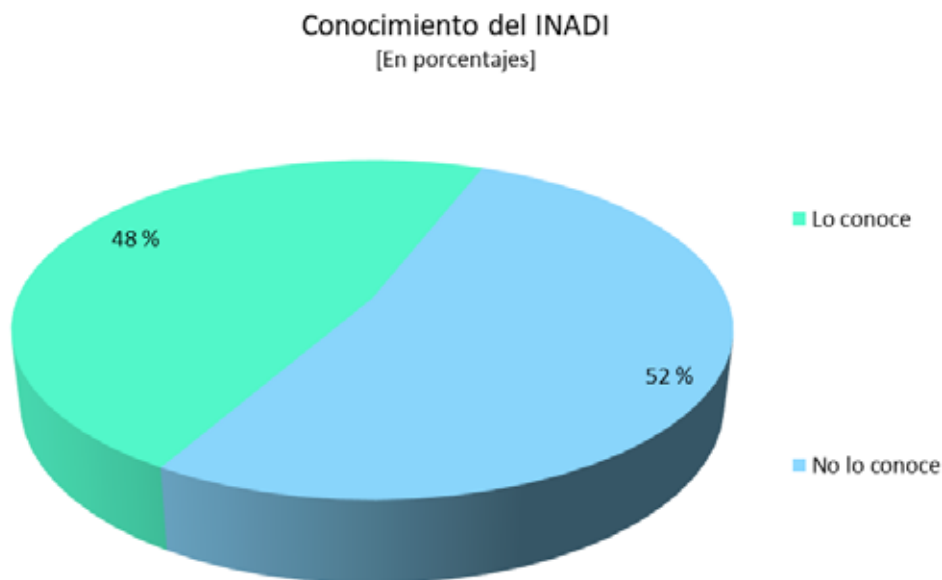


Gráfico N.º 4.13.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Como lo indica el gráfico anterior, según los datos del total de las personas encuestadas en el país, un 48 % dice conocer al INADI.

Sin embargo, si se analizan esos esos datos desagregados según la edad de las personas entrevistadas, se observa que los mayores niveles de conocimiento se encuentran en las franjas etarias de 30 a 59 años y disminuyen mayoritariamente entre los jóvenes de 18 a 29 años, donde se encuentra el mayor nivel de desconocimiento del instituto (60 %).

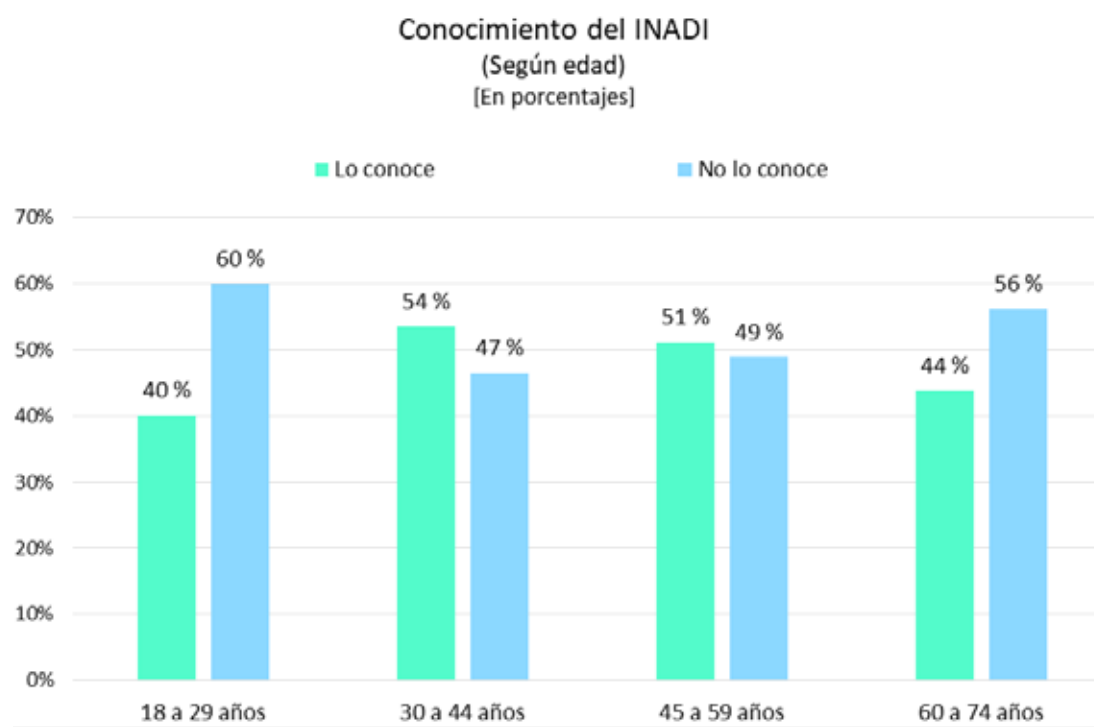


Gráfico N.º 4.14.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Ahora bien, sobre aquellas personas que sufrieron situaciones de discriminación –según su relato a lo largo de la encuesta– tuvieron mayor nivel de

conocimiento del INADI 5 puntos porcentuales más que quienes no, tal como refleja el gráfico siguiente:

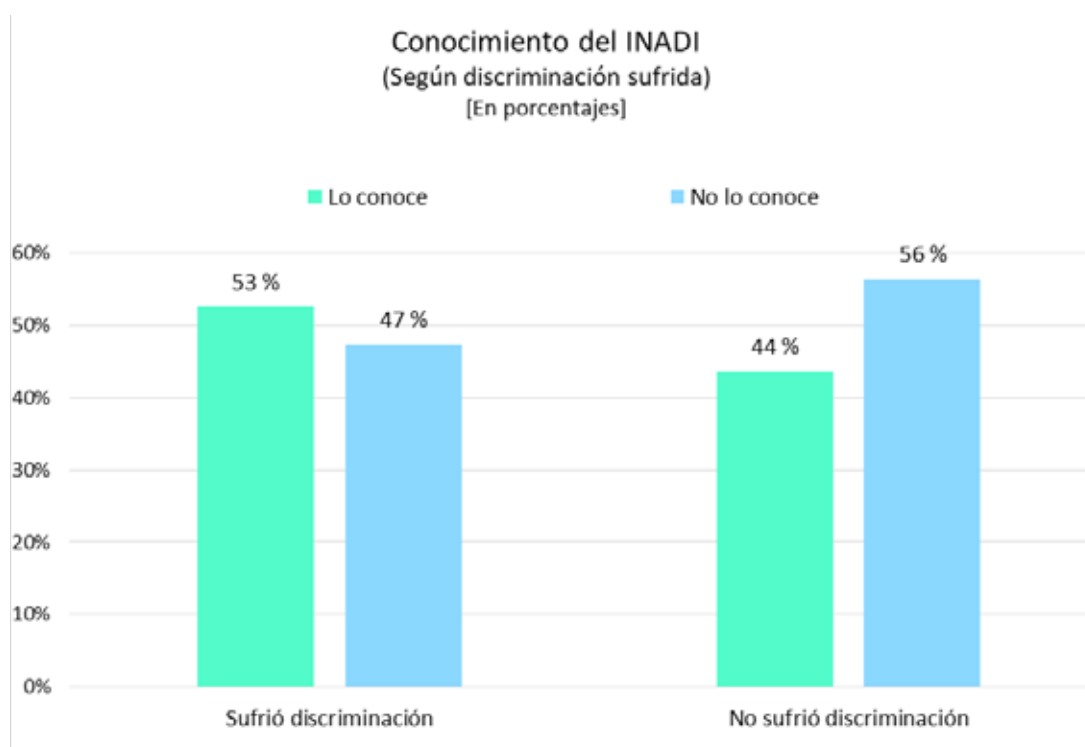


Gráfico N.º 4.15.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

A continuación, se describen estos mismos datos desagregados según la provincia donde residen las personas encuestadas.

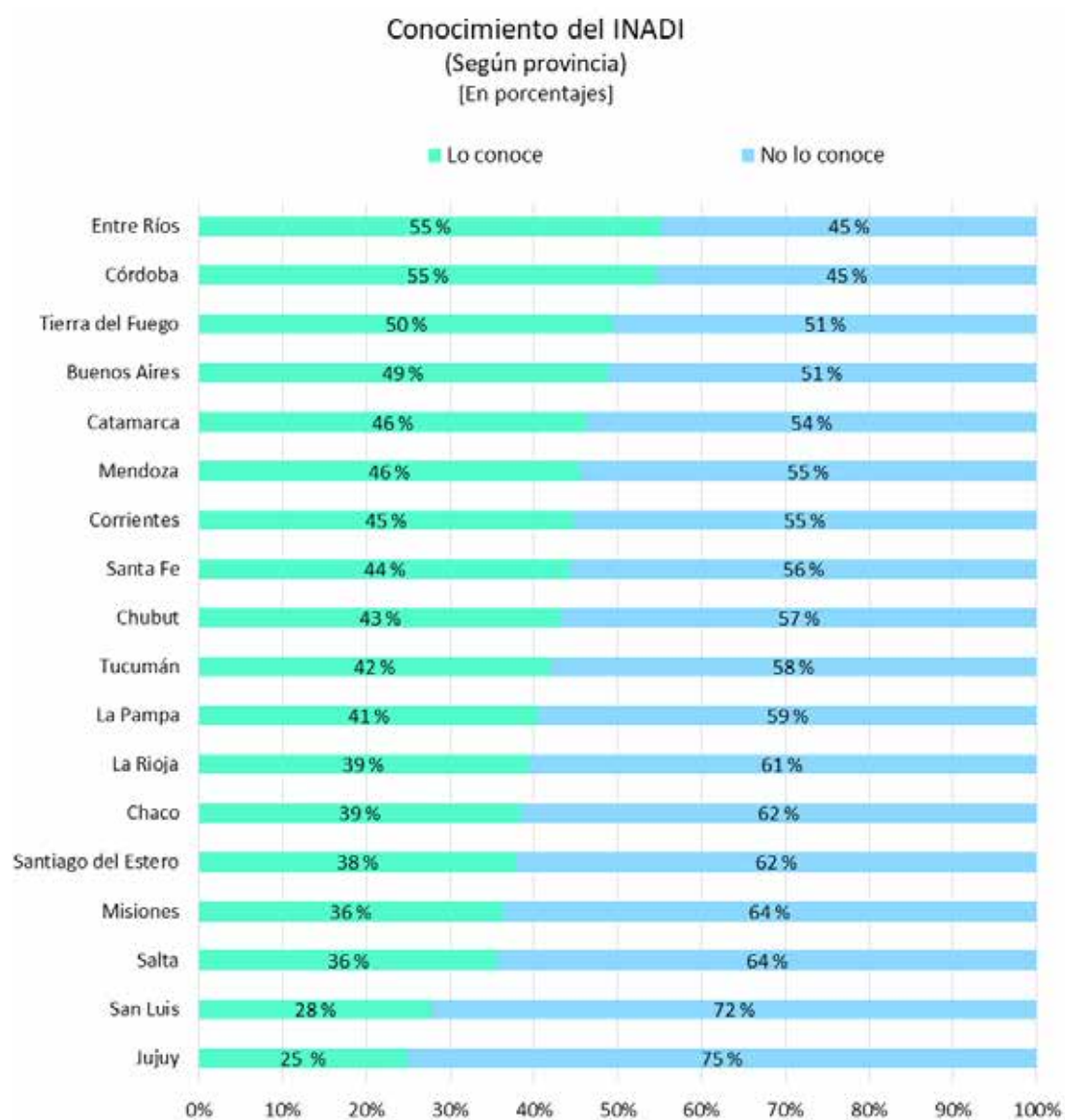


Gráfico N.º 4.16.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019. Todas las personas encuestadas.

Según los datos recolectados, se reflejan mayores niveles de conocimiento – entre un 55 % y 50 % de las personas encuestadas– en las provincias de Entre

Ríos, Córdoba, Tierra del Fuego y Buenos Aires. Por otra parte, las provincias que menor nivel de conocimiento reflejaron fueron las de Jujuy y San Luis, con porcentajes menores al 30 % de las personas encuestadas.

¿Cuál es la imagen que tiene?

Entre aquellas personas que dijeron conocer al INADI se indagó acerca de la opinión que tenían respecto al instituto. Asimismo, se les pidió que indicaran si la valoración que hacían era positiva o negativa. En la mayoría de los casos, estas opiniones indicaron tener una imagen muy positiva (27 %) y algo positiva (61%).

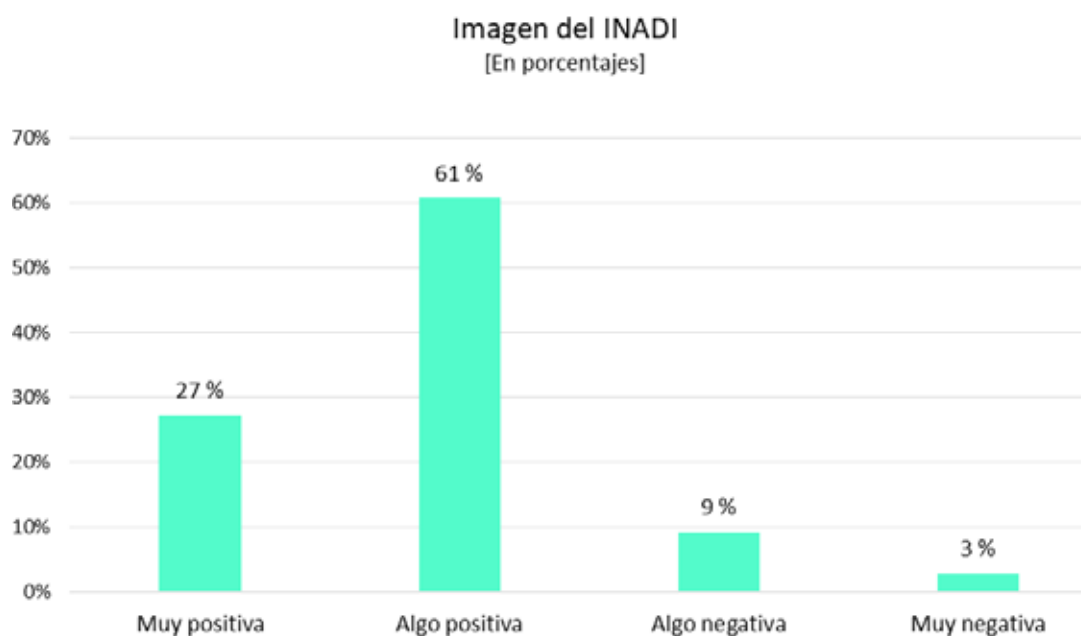


Gráfico N.º 4.17.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron conocer al INADI.

En el siguiente cuadro se desagregan estos mismos datos, según la provincia de residencia de las personas encuestadas.

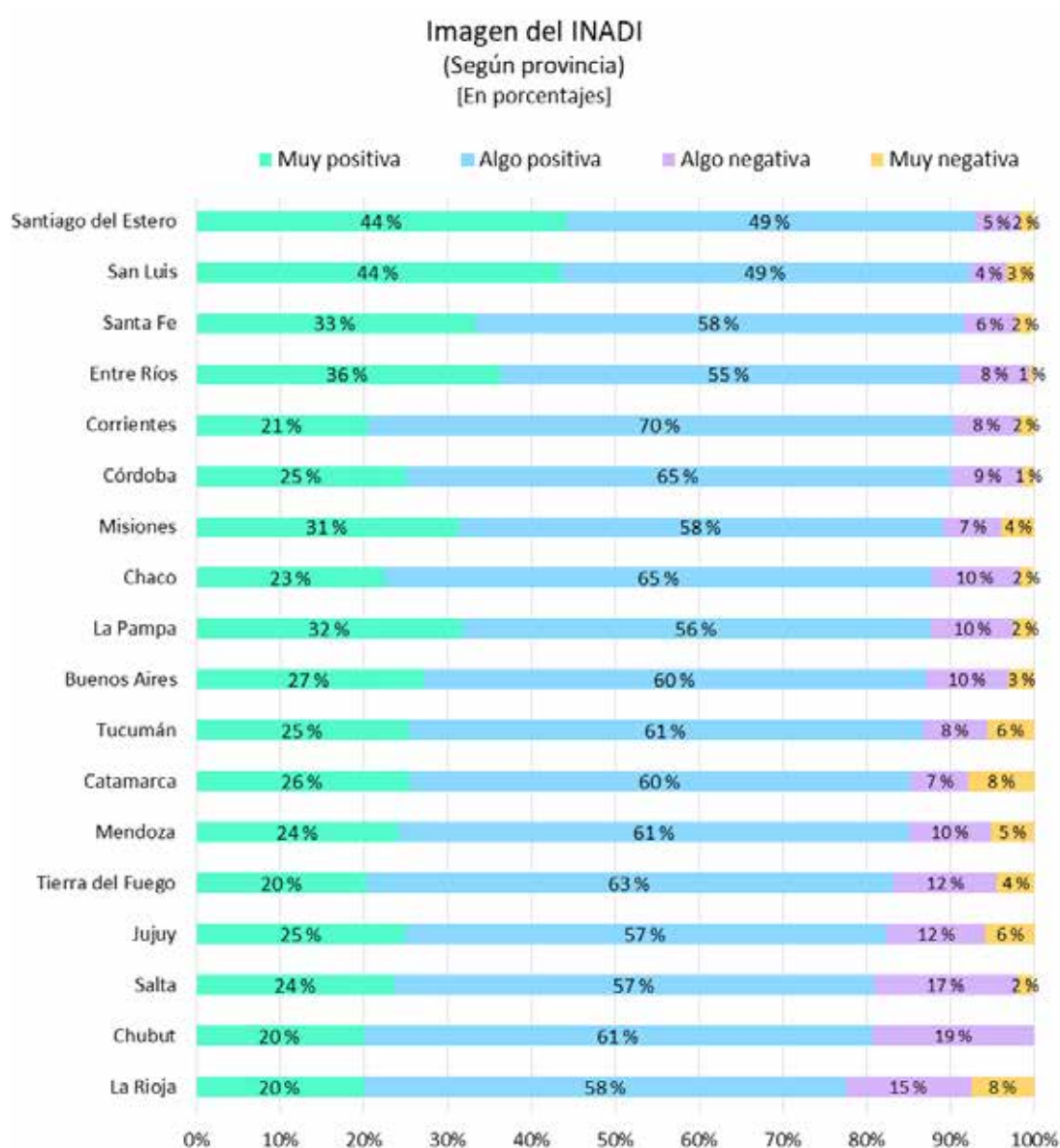


Gráfico N.º 4.18.

Base *Mapa Nacional de la Discriminación*, INADI 2019.

Personas que contestaron conocer al INADI.

A nivel provincial, si bien todas las provincias relevadas reflejan mayoritariamente una imagen algo o muy positiva, aquellas que recogieron mayores respuestas de carácter muy positivo fueron Santiago del Estero y San Luis. En cambio, aquellas que reflejaron mayores imágenes muy negativas fueron Catamarca y La Rioja. Ello significa cierta homogeneidad general.

TERCERA EDICIÓN

**Mapa Nacional
de la Discriminación
2019**

Reflexiones finales

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo



Argentina unida

Reflexiones finales

El proyecto *Mapa Nacional de la Discriminación* del INADI tiene por objetivo mantener actualizada la información relevante respecto de las manifestaciones discriminatorias a lo largo y ancho del país. Los cambios culturales, reflejados en las representaciones sociales respecto a grupos de personas y a las particularidades que se les atribuyen, componen un imaginario social de características variables en el tiempo. Al momento de escribir estas conclusiones, nos encontramos atravesando la que se espera sea la última etapa de la pandemia por COVID-19. En octubre del año 2021, y luego de casi dos años de aislamiento y dolorosos sucesos, se reconfiguraron muchas de las formas en que concebimos la vida en sociedad.

Este trabajo de investigación fue interrumpido por la llegada de la pandemia, impidiendo realizar las últimas encuestas que quedaban pendientes luego de más de un año de relevamiento en hogares de todo el país. La decisión de publicar estos datos fue profundamente meditada –tanto por las dificultades operativas para avanzar, como al momento de ponderar la información que ofrecer–, considerando las profundas transformaciones que conllevó la pandemia en cuanto a la opinión pública de la sociedad en general. Sin embargo se decidió, hechas todas las aclaraciones del caso, brindar a la sociedad la información recabada. En primer lugar, como parte de la responsabilidad del Estado de informar con veracidad y en detalle sobre los actos de gobierno. En segundo lugar, porque consideramos que, aun con sus límites, este informe permite describir cambios en el humor social prepandémico. Por lo tanto, esperamos pronto repetir el estudio que nos permita estudiar los cambios que efectivamente trajo la pandemia en la subjetividad de la sociedad.

Considerando que los datos aquí expuestos pertenecen al año 2019, si bien no componen una imagen real del presente del país, permiten analizar el estado de situación relativo comparado con el estudio del año 2013, a la luz de los fenómenos sociales ocurridos en esos años. Por mencionar algunos, el movimiento Ni una menos en 2015, las movilizaciones por la sanción de la Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en 2018, el cambio del signo político del gobierno nacional ocurrido en 2015 y luego nuevamente en 2019.

Además, nos permite establecer una base para realizar comparaciones en el futuro, proyectando líneas de profundización que se proponen como ejes de lectura de los próximos años, como lo son el impacto de las redes e Internet en la transformación de las relaciones sociales, tanto en la cotidianeidad de las personas como en lo relativo a los fenómenos que representan los discursos de odio y su reflejo en las transformaciones del discurso político.

Resultados generales

De los datos recopilados en este estudio, podemos advertir que el conocimiento respecto de la noción de *discriminación* fue creciendo en los últimos años, así como también la interpretación que el INADI intenta visibilizar respecto a la negación de derechos. Esto es importante porque implica una desnaturalización de las prácticas discriminatorias y significa que la población reconoce, cuando observa prácticas discriminatorias, que se está vulnerando un derecho.

Por otro lado, también se encuentra extendida la idea de que el Estado tiene el

rol de combatir la discriminación, junto con las familias y las escuelas.

En líneas generales, la población identifica a las personas discriminadas dentro de grandes grupos que, según esta interpretación, corresponden a imaginarios sociales del par inclusión/exclusión, que no son taxativos ni excluyentes, sino que se interrelacionan de múltiples formas.

Por una parte, el imaginario étnico-racial que se corresponde como contrapuesto al orden jerárquico europeo/blanco. Este imaginario es identificado por las personas en los grupos que aquí llamamos *personas racializadas*, que incluye – aunque no exclusivamente– a las personas discriminadas por razones ligadas al color de la piel, nacionalidad, situación socioeconómica, lugar de origen y por pertenecer a pueblos indígenas. Tiene su correspondencia en el marco de las experiencias de discriminación en la categoría analítica que denominamos *racismo estructural*, en virtud de la evidencia recogida en el *Mapa Nacional de la Discriminación 2013*, y como parte de las actualizaciones de esta edición.

Con las herramientas conceptuales incorporadas dentro de este relevamiento, podemos acercarnos de mejor forma a aquello que nuestros propios límites conceptuales nos impedían en la edición 2013. Con la incorporación, tanto de la categoría *racismo estructural* como tipo de discriminación dentro de las experiencias relatadas por las personas encuestadas, así como la incorporación de la categoría *persona de actitud/aspecto sospechoso/peligroso* dentro de los grupos que a los fines explicativos llamamos *personas de aspecto racializado*, podemos dar cuenta de aquella ausencia dentro de los marcos interpretativos del 2013. Esto posibilita ir avanzando en la descripción y análisis del fenómeno, con las características particulares que adquiere en nuestro país.

Como consecuencia, los resultados analizados a la luz de estas categorías nos posibilitan identificar claramente la homogeneidad que adquiere en el país la

dimensión del racismo estructural, a la vez que permiten concluir la importancia de ponderar en las agendas estatales la lucha antirracista. Ello implica, en primer lugar, reconocer la vacancia del Estado respecto de políticas públicas específicas que promuevan la desarticulación de estos imaginarios, que modifiquen las estructuras sociales que garantizan esta desigualdad estructural y que, por último, promuevan la reparación de aquellas desigualdades.

Tanto la identificación en el plano de las representaciones sociales de esta población racializada como dentro de los principales grupos identificados por la sociedad como más discriminados, sumado a la estrecha relación que los vincula con los grupos identificados como *en situación de pobreza*, permiten dar cuenta que el racismo estructural es la base fundamental de la discriminación en Argentina.

Cabe señalar que si bien todos estos grupos de personas que componen lo que denominamos la experiencia del racismo estructural fueron reconocidos en mayor medida por las personas encuestadas como muy discriminados, se encontró una disminución en las percepciones en torno a las personas migrantes como grupo discriminado. Asimismo, en el orden de las experiencias de discriminación, mientras que en el estudio realizado en el 2013 la razón *por ser migrante* se encontraba entre el primer tipo de discriminación más mencionado –el primero presenciado y quinto sufrido–, en esta edición pasa a ocupar un puesto menor (noveno sufrido). Sobre este punto, debemos reflexionar sobre el impacto del discurso social negativo en torno a las personas migrantes y al rol que ocupan en la sociedad. Como se señala en el informe, mientras que la mayoría de las personas responden “Argentina debería estar abierta a todo el mundo que quiera venir (82 % de acuerdo)”, un 25 % dice estar de acuerdo con la frase “los migrantes que vienen de otros países son más propensos a cometer delitos”. Además, un 43 % señaló que “es verdad que los migrantes necesitan empleo, pero las empresas deben preferir siempre a los argentinos”, y hasta incluso el

52 % de las personas encuestadas dijo estar de acuerdo con la frase “los argentinos deberían tener prioridad a la hora de acceder a la atención sanitaria”.

Mientras crece el reconocimiento de las percepciones de discriminación a nivel general, y la importancia de visibilizar la garantía de los derechos como forma de evitar la discriminación, debemos señalar la relevancia que adquieren los imaginarios xenófobos y racistas, en especial en torno al ámbito de la salud y al trabajo como lugares que se pretenden reservados exclusivamente para las personas argentinas. Advertir sobre las consecuencias de estos discursos es no solo importante, sino urgente. La naturalización de privilegios en el acceso a derechos garantizados implica la evidencia de la jerarquización social que mencionamos como base del racismo estructural argentino.

Es fundamental señalar que solo en una sociedad respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, podremos establecer pisos de igualdad y justicia.

De igual forma, la dimensión del género se comporta como categoría explicativa de la desigualdad en las relaciones de poder dentro de la sociedad. El advenimiento de la marea verde, las marchas que llevaron como consigna el “Ni una menos” y la explosión en la agenda política de las políticas de género fueron evidenciados en el imaginario social discriminatorio, haciendo especial mención de la identificación de la población trans como muy discriminada.

En el orden de las experiencias, encontramos un crecimiento de los relatos respecto a experiencias discriminatorias basadas en razones de género –un aumento respecto del relevamiento de 2013–, lo que da cuenta de la importancia que tuvieron las movilizaciones sociales de orden feminista, de lucha contra la violencia de género y de visibilización de la desigualdad de género como algo estructural en la sociedad.

El uso de la herramienta política como forma de lucha contra la desigualdad, así como la certeza del enorme camino que resta recorrer nos permiten ser testigos

de los cambios sociales en los imaginarios discriminatorios.

Mientras que en 2013 se percibía a las mujeres como un grupo *poco o nada* discriminado, en este estudio se ubica entre aquellos grupos *mucho y bastante*, con un 81 % de respuestas entre las mujeres. En las experiencias de discriminación es donde mayores variaciones se encuentran. Mientras que las cuestiones relativas al género se ubican en un quinto lugar de *experiencias de discriminación sufrida*, en el plano general ocupan el segundo tipo de discriminación más sufrida por las mujeres encuestadas, luego de las denominadas cuestiones estéticas. Además, debe señalarse la particularidad de ubicarse en el primer lugar los *motivos de género*, entre las *experiencias de discriminación relatadas en el ámbito laboral*.

Por último, es preciso señalar en este estudio la importancia que cobraron las experiencias de discriminación relativas a la imposición de un modelo hegemónico de belleza y corporalidad. En los relatos de las personas encuestadas, aparecen con mayor frecuencia las experiencias de discriminación relativas a las cuestiones estéticas y la experiencia con corporalidades diversas. Estas cuestiones, si bien aparecían en el estudio de 2013, no lo hacían con la contundencia con la que se observa en esta ocasión. La importancia otorgada –tanto en las percepciones sociales de la discriminación como dentro de las experiencias sufridas y presenciadas– provocó por parte del INADI una especial atención a estas cuestiones, impulsando un cambio de enfoque interpretativo respecto de la gordura. Aquello que era interpretado a la luz de un paradigma médico, que indicaba que la centralidad del planteo de quienes viven en cuerpos “fuera de la norma”, quienes son leídos médicamente como “con obesidad o sobrepeso” por los índices de masa corporal, pasan a ser interpretados hoy como personas con corporalidades diversas, que pueden o no, presentar condiciones de salud a atender, y pueden o no ser consideradas personas enfermas. Pero que relatan fundamentalmente ser vulneradas en sus derechos en muchos ámbitos sociales,

debiendo ser atendidas sus reivindicaciones.

La patologización de las corporalidades gordas implica que únicamente se interpreten sus cuerpos como cuerpos a ser “normalizados” médicamente, noción que luego de años de luchas por las identidades trans, sabemos que no conduce a nada.

Además, debemos señalar la insoslayable virulencia con la que recaen sobre las mujeres el paradigma hegemónico de belleza y los mandatos de delgadez, que constituyen una forma más de disciplinamiento social patriarcal y que condicionan la vida, identidad y desarrollo de las niñas y adolescentes.

La defensa y valoración de la diversidad corporal implica el desafío de apostar por una vida digna de ser vivida independientemente de las normas sociales de hegemonía corporal y, por lo tanto, la no discriminación en ningún ámbito social donde actualmente ocurra.

El carácter histórico, sistémico y estructural de la problemática en cuestión implica las tareas de reparación, redistribución e implementación de políticas públicas integrales diseñadas y dispuestas para la erradicación y modificación de la matriz racista y discriminatoria que aún regula a nuestra sociedad.

La importancia de contar con herramientas de diagnóstico sostenidas en el tiempo radica en que permiten repensar las categorías que el mismo Estado produce y reproduce. Desde la convicción de que la crítica significa un avance en materia antidiscriminatoria, incorporamos estas nuevas dimensiones y nos proponemos desarrollar políticas públicas antirracistas, teniendo como paradigmas la interculturalidad y la perspectiva de género.

TERCERA EDICIÓN

**Mapa Nacional
de la Discriminación**

2019

Referencias bibliográficas

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo



Argentina unida

Referencias bibliográficas

- Abric, J. C. (2004). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán
- Angenot, M. (2012). *El discurso social: los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Banchs, M. (1991). Representaciones sociales: pertinencia de su estudio y posibilidades de su aplicación. *Boletín de AVEPSO*, 14, (3), 3-16.
- Banchs, M. (1986). Concepto de "representaciones sociales": análisis comparativo. *Revista costarricense de psicología*, 8-9, 27-40.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Madrid: Amorrortu.
- Bosio, M. T., Domínguez, A., Soldevila, A. y Wigdor, G. (2019). "Demandas feministas en la Argentina contemporánea: las políticas de género en el marco del neoliberalismo". En *Pasaran cosas: Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Canelo, B., Gavazzo, N. y Nejamkis, L. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. *Si Somos Americanos*, 18(1), 150-182. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482018000100150>
- Crenshaw, K. (2017) *On Intersectionality: Essential Writing*. Nueva York: The New Press.
- D'Alessandro, M., O'Donnell, V., Tundis, F. y Zanino, C. (2020). *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto*. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Ministerio de Economía. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico.pdf

- del Valle Murga, M. T. (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Domenech, E. (2012). *Estado, escuela e inmigración boliviana en la Argentina contemporánea*. [Tesis doctoral]. Universidad de Salamanca. https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/122927/1/DSC_Domenech_EduardoEnrique_Estado_escuela_inmigracion_boliviana_en_Argentina.pdf
- Flament, C. (2004). Estructura, dinámica y transformación de las representaciones sociales, en Abric, J. C. (Ed.). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.
- Gramsci, A. (1986). *Cuadernos de la cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci*. México: Ediciones Era.
- INADI (2005). *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. La discriminación en Argentina. Diagnóstico y propuestas*. Buenos Aires: INADI.
- INADI (2012). *Género y discriminación. Documentos temáticos INADI*. Buenos Aires: INADI.
- INADI (2012). *Migrantes y discriminación. Documentos temáticos INADI*. Buenos Aires: INADI.
- INADI (2013). *Mapa Nacional de la Discriminación 2013. Segunda serie de estadísticas sobre la discriminación en Argentina*. Buenos Aires: INADI.
- INADI (2015). *Hacia una redistribución igualitaria de las tareas de cuidado*. Buenos Aires: INADI.
- INADI (2016). *Diversidad sexual en el ámbito del trabajo. Guía informativa para sindicatos. Documentos Temáticos INADI*. Buenos Aires: INADI.
- INADI (2020). *Informe Discursos de odio*. Observatorio de la Discriminación en Internet. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/12_01_2021_informe_discurso_de_odio.pdf

- INADI (2020). *Informe Haters*. Observatorio de la Discriminación en Internet. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_haters.pdf
- INADI (2020). *Informe Trolling*. Observatorio de la Discriminación en Internet. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/31082020_trolling.pdf
- INADI (2021). *Informe: Denuncias recibidas en el INADI 2008-2019*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/29062020_denuncias_2008-2019_final_12-6_1.pdf
- Jodelet, D. (1993). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social* (Vol. 2, s/pp.). Buenos Aires: Paidós.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, pp. 13-38. España: Ed. Horas y Horas.
- Lasén, A. (2014). "Introducción. Las mediaciones digitales de la educación sentimental de los y las jóvenes". En Megía Quirós, I. y Rodríguez San Julián, E. (Coords.), *Jóvenes y comunicación. La impronta de lo virtual*, 7-16. Madrid: Fundación FAD-Reina Sofía.
- Marín Ibáñez, R. (1985). "El muestreo. Tema 6". En Marín Ibáñez, R. y Pérez Serrano, G. *Pedagogía Social y Sociología de la Educación. Unidades Didácticas 1, 2 y 3. UNED*. Madrid, 161-186.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Moscovici, S. (1993). *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología y problemas sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1976). *Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación*. Buenos Aires: CEDES.
- Pacecca, M. I. y Courtis, C. (2008). *Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Plazas Gómez, C. V. (2010). La dimensión de la pobreza, *Revista de Estudios Jurídicos*,

10. Universidad de Jaén. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/550/492>

Quijano, Aníbal (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, 777-832. Buenos Aires: CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>

Segato, R. (2018). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Vasilachis de Gialdino, I. (2003). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa.

Wieviorka, M. (1992). *El espacio del racismo*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Marco normativo

Declaración y Programa de Acción de Durban. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia. 2001.

Decreto 1602/2009. Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

Decreto 459/2010. Créase el Programa “Conectar Igualdad. Com. Ar” de incorporación de la nueva tecnología para el aprendizaje de alumnos y docentes.

Ley N.º 23.179/1985. Apruébase la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Ley N.º 23.592/1988. Actos Discriminatorios.

Ley N.º 25.673/2002. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Ley N.º 25.871/2004. Migraciones.

Ley N.º 26.061/2005. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y

Adolescentes

Ley N.º 26.150/2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Ley N.º 26.160/2006. Declárase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquellas preexistentes.

Ley N.º 26.378. Apruébase la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006.

Ley N.º 26.485/2009. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Ley N.º 26.618/2010. Matrimonio igualitario.

Ley N.º 26.743/2012. Establécese el derecho a la identidad de género de las personas.

Ley N.º 27.521. Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria.